DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 2 de Julio de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número, 21019

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

25

Resolución 1 219/981. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "ABC".

26

Resolución 1.220/981. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Peregrino".

27

Resolución 1.221/981. — Se otorga permiso de pesca comercial a la firma propietaria de la embarcación denominada "Astra 4".

28

Resolución 1.222/981. — Se otorga permiso de pesca comercial a la firma propietaria de la embarcación denominada "Frigersen I".

29

Resolución 1.223/981. — Se otorga permiso de pesca comercial a la firma propietaria de la embarcación denominada "Del Plata I".

Intendencia Municipal de Montevideo

30

Decreto 20.174. — Se dispone un nuevo régimen de alturas para edificios que se construyan, reconstruyan o refaccionen en varias zonas del Departamento.

31

Decreto 20.175. — Se fija un régimen de altura para la edificación en los predios frentistas a la calle Ramón Escobar.

Intendencia Municipal de Flores

32

Resolución. — Se dictan normas para obtener la autorización municipal para dedicarse al comercio de leche en cualquiera de sus etapas.

33

Resolución. — Se aprueba el Reglamento sobre producción distribución y comercialización de leche pasterizada.

Banco Central del Uruguay

34

Resolución. — Se fija el margen de endeudamiento de las instituciones bancarias.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 268/981. — Se asigna un cupo de gasoil para atender las necesidades de la caldera del invernáculo de la Dirección de Sanidad Vegetal.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 18 de junio de 1981.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En la gestión de referencia la mencionada Dirección General solicita se establezca un cupo de 8.000 litros de gasoil, para atender las necesidades de la caldera del invernáculo de la División Fitopatología de la Dirección de Sanidad Vegetal;

II) Se oyó a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y a la Inspección General de Hacienda, quienes se expidieron en forma favorable.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, proveer en la forma solicitada por la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Atento: a lo preceptuado por el decreto 974/974, de 3 de diciembre de 1974,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Asígnase un cupo de 666,67 litros de gasoil mensual, a los efectos del funcionamiento de la caldera del invernáculo de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 2º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — ARMANDO CHIARINO. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES — RAMON N. MALVASIO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 1.217/981. — Se acepta la donación de un predio con destino a sede de la Subcomisaría de la 10ª Sección de Cerro Largo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de junio de 1981.

Visto: estas actuaciones relacionadas con el ofrecimiento en donación de un predio ubicado en el Departamento de Cerro Largo, propiedad de la señora Lidia Barros Laborde de Gaminara.

Resultando: El inmueble ofrecido consta de una superficie de 5 hectáreas, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado en mayor área con el Nº 880 y señalado en el plano de mensura agregado a fs. 1, como fracción "4".

Considerando: que se estima conveniente para los intereses del Estado aceptar el inmueble ofrecido en donación, en el cual ya tiene instalada su sede a título precario la Subcomisaría de la Sección 10ª.

Atento: a lo informado por la Sección Escribanía del Departamento Jurídico y en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Aceptáse la donación pura y simple de una fracción de terreno empadronada en mayor área con el Nº 880, con una superficie de 5 hectáreas ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con destino a sede de la Subcomisaría de la Décima Sección de ese Departamento.

2º Agradécese a la señora Lidia Barros Laborde de Gaminara su valiosa colaboración para el Instituto Policial.

3º Desígnase al señor Jefe de Policía de Cerro Largo, para que en nombre y representación del Estado, firme la escritura correspondiente.

4º Publíquese, regístrese y pase a la Sección Escribanía del Departamento Jurídico. — General TRINIDAD.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 2 de junio de 1981, se publicó la ley 15.139, por la cual se modifican referidas a la integración de la Comisión Calificadora para Oficiales de la Armada, deslizándose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 1º numeral 1) donde dice: Cuerpo en Comando: Debe decir: **"Cuerpo de Comando:**

En el "Diario Oficial", de fecha 2 de junio de 1981, se publicó la ley 15.140, por la cual se designa con el nombre de "José Pedro Varela" al Instituto de Formación Docente, sito en Rosario, departamento de Colonia, deslizándose el siguiente error imputable al taller impresor.

Se repitió debajo de título **"Ministerio de Educación y Cultura"**.

En el "Diario Oficial", de fecha 9 de junio de 1981, se publicó el decreto 228|981, por el cual se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de mayo de 1981, padeciéndose la siguiente omisión imputable al taller impresor

En el Resultando apartado II) después de la quinta línea debe decir: **"los arrendamientos. Atento: al informe remitido por el Banco Hipotecario del..."**

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de junio de 1981, se publicó la resolución 1.140|981, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Perrín S. A.", deslizándose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 2º línea decimotercera donde dice: "...rotativo de vacío". Debe decir: **"...rotativo a vacío".**

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de junio de 1981, se publicó la resolución 1.143|981, por la cual se amplía una resolución que declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión de la firma "Industria Maderera del Norte S. A.", deslizándose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el Resultando cuarta línea donde dice: "...productos de fabrica". Debe decir: **"...productos que fabrica".**

En el "Diario Oficial", de fecha 26 de junio de 1981, se publicón la resolución 1.147|981, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Cobluma S. A.", padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 6º octava línea debe decir: **"...artículo 13 de la..."**

3

Resolución 1.230/981. — Se concede licencia al Intendente Municipal de Canelones y se designa Intendente Municipal Interino.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de junio de 1981.

Visto: la solicitud de licencia formulada por el señor Intendente Municipal de Canelones, don Gervasio González, desde el 3 de julio de 1981 hasta el 14 de julio del mismo año, inclusive.

Considerando: que el Intendente Municipal de Canelones tiene el propósito de realizar un viaje de Turismo al exterior, visitando la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

Atento: a lo dispuesto por el Acto Institucional 3 de fecha 1º de setiembre de 1973,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Concédese la licencia solicitada por el señor Intendente Municipal de Canelones, señor don Gervasio González, a partir del 3 de julio de 1981, hasta el 14 de julio de 1981, inclusive, autorizándolo a trasladarse a la República Argentina y a la República Federativa del Brasil.

2º Desígnase Intendente Municipal Interino de Canelones, mientras dure la ausencia del titular, al señor Secretario de la Intendencia Municipal de Canelones Agrimensor don Heber H. Rebufello.

3º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General YAMANDU TRINIDAD. — ARMANDO CHIARINO.

4

Resolución 1.231|981. — Se acepta la donación de un autobomba-tanque con destino al Destacamento de Maldonado de la Dirección Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: la Dirección Nacional de Bomberos eleva ofrecimiento de donación de un autobomba-tanque, formulado por los Clubes de Leones y Rotarios de Maldonado y Punta del Este.

Resultando: que el vehículo de referencia se trata de un autobomba-tanque de procedencia brasileña, marca Mercedes Benz, equipada con todos los adelantos para prestar un eficiente servicio, y su incorporación se estima beneficiosa para el cumplimiento de sus cometidos.

Considerando: que resulta conveniente para los intereses del Estado aceptar la donación propuesta, y disponer la importación del vehículo libre de gravámenes.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Acéptase la donación en favor del Estado ofrecida por los Clubes de Leones y Rotarios de Maldonado y Punta del Este de un autobomba-tanque marca Mercedes Benz L-1113, con destino al Destacamento de Maldonado de la Dirección Nacional de Bomberos.

2º Agradécese a los Clubes de Rotarios y de Leones de Maldonado su valiosa donación.

3º Exonérase de todo recargo a la importación, incluso el mínimo del 10 % creado por el decreto 125/977, de 2 de marzo de 1977, tributos a la importación, Impuesto Aduanero Unico a la Importación de 4 de enero de 1978, derechos consulares, así como también de denuncias a la importación, efectuándose el despacho al amparo de Muelle Militar (decreto-ley 10.140, de 24 de abril de 1942), y cualquier otro tributo, derecho o gravamen aplicado en ocasión de la importación que se autoriza por la presente.

4º Comuníquese, publíquese, regístrese, y vuelva a la Dirección Nacional de Bomberos, para su conocimiento y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º) de la presente resolución; cumplido, pase a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, para la tramitación pertinente. — Rúbrica del Señor Presidente. — General YAMANDU TRINIDAD. — ERNESTO ROSSO. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — EDUARDO J. SAMPSON.

5

Resolución 1.232/981. — Se acepta la donación de una camioneta con destino al Destacamento de Salto de la Dirección Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: la Dirección Nacional de Bomberos eleva ofrecimiento de donación de una camioneta rural, formulado por la Comisión de Colaboración del Destacamento de Bomberos de Salto.

Resultando: que el vehículo de referencia se trata de una camioneta rural marca "Willis-Ford" modelo 1973, de 6 cilindros de procedencia brasileña, y su incorporación se estima beneficiosa para el cumplimiento de sus cometidos.

Considerando: que resulta conveniente para los intereses del Estado aceptar la donación propuesta, y disponer la importación del vehículo libre de gravámenes.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Acéptase la donación en favor del Estado ofrecida por la Comisión de Colaboración del Destacamento de Bomberos de Salto de una camioneta rural marca "Willis-Ford". modelo 1973, de 6 cilindros, a nafta número de chasis 2A 81 A 350525, con destino al Destacamento de Salto de la Dirección Nacional de Bomberos.

2º Agradécese a la Comisión de Colaboración del Destacamento de Bomberos de Salto su valiosa donación.

3º Exonérase de todo recargo a la importación, incluso el mínimo del 10 % creado por el decreto 125/977, de 3 de marzo de 1977, tributos a la importación, Impuesto Aduanero Unico a la Importación de 4 de enero de 1978, derechos consulares así como también de denuncias a la importación, efectuándose el despacho al amparo de Muelle Militar (Decreto-ley 10 140 de 24 de abril de 1942), y cualquier otro tributo, derecho o gravamen aplicado en ocasión de la importación que se autoriza por la presente.

4º Comuníquese, publíquese, regístrese, y vuelva a la Dirección Nacional de Bomberos para su conocimiento y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º) de la presente resolución: cumplido, siga a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, para la tramitación pertinente. — Rúbrica del Señor Presidente. — General YAMANDU TRINIDAD. — ERNESTO ROSSO. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — EDUARDO J. SAMPSON.

6

Resolución 1.233/981. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación del ciudadano Edison Torres Nicolini y otros en calidad de contratados en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Resultando: que nada obsta para acceder a las designaciones aludidas, ya que los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193/975, de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en la Dirección Nacional de Institutos Penales, en calidad de contratados, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, a los ciudadanos Ediso Torres Nicolini, Cédula de Identidad Nº 765.895, (Credencial Cívica serie AXB número 5.269); Edmundo Ojeda Mármol, Cédula de Identidad Nº 915.075, (Credencial Cívica serie BOB Nº 5.188) y Laura Victoria Benedetti Boni, Cédula de Identidad Nº 590.012, (Credencial Cívica serie AZA Nº 10.019), quienes percibirán una asignación mensual equivalente a la de Oficial Subayudante Bg., Grado 6, (PA), Agente de Primera; Bg., (PA), Grado 2 y Agente de Segunda, Bg., (PA), Grado 1, respectivamente, asignaciones mensuales que estarán sujetas a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderá con cargo a los recursos del Rubro 021 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y vuelva a la Dirección nacional de Institutos Penales, para su conocimiento y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — General YAMANDU TRINIDAD. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

7

Resolución 1.197/981. — Se contrata una Profesional Universitaria en la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General Impositiva tendiente a la contratación de los servicios de una Profesional Universitaria, equiparada al Escalafón AaA, Grado 04 hasta el 31 de diciembre de 1981.

Resultando: I) Que con posterioridad a la Resolución de 25 de junio de 1980, por la que designó al personal contratado para el ejercicio 1980, la funcionaria María Magdalena Hernández Quaglia que prestaba sus servicios en calidad de Estudiante Universitaria asimilada al Escalafón AcC, Grado 10, obtuvo el título de Contador Público Licenciado en Administración, acreditando los extremos exigidos para ser equiparada al Escalafón Técnico Profesional, Clase AaA, Grado 04;

II) Que la mencionada funcionaria está incluida en la Reválida de los funcionarios contratados de la Dirección General Impositiva para prestar sus servicios equivalentes al Escalafón AcC, Grado 10, hasta el 31 de diciembre de 1981.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, sus concordantes y modificativas, así como al decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980;
II) Que en la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Dirección General Impositiva, se ha tenido en cuenta la contratación que se propicia;
III) Que el artículo 5º del decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980 establece que la Administración podrá, en cualquier momento, pero no más de una vez al año suscribir nuevo contrato a un mismo titular, adjudicándole el nuevo código y grado al cual se equipara, siempre que el nuevo contrato suponga, efectivamente, el cumplimiento de funciones diferentes o de superior jerarquía.
Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratada hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Programa 5.06 - Dirección General Impositiva - en la condición de Profesional Universitaria, equiparada al Escalafón AaA, Grado 04, a la contadora María Magdalena Hernández Quaglia.

2º Con la contratación que se autoriza, se atenderán exclusivamente, las retribuciones de servicios prestados en la Dirección General Impositiva.

3º La contratación que se autoriza se atenderá con cargo al Rubro 0 "Retribuciones Personales", Renglón 021 N$ 1.794.00 (nuevos pesos un mil setecientos noventa y cuatro); Renglón 023 N$ 1.202.00 (nuevos pesos un mil doscientos dos); Renglón 022 N$ 989.00 (nuevos pesos novecientos ochenta y nueve) y Renglón 079/044 N$ 838.00 (nuevos pesos ochocientos treinta y ocho), del Programa 5.06.

4º Las remuneraciones de que se trata, serán incrementadas en ocasión y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios civiles de la Administración Central.

5º Para tomar posesión del cargo para el que se designa a la contadora María Magdalena Hernández Quaglia en el Escalafón AaA, Grado 04, deberá presentar renuncia al cargo que ocupa, asimilado al Escalafón AcC, Grado 10.

6º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.198/981. — Se contrata una funcionaria en la Presidencia de la República

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión solicitando la contratación de personal para desempeñar tareas en el Programa 2.36 del Inciso 2 "Presidencia de la República".
Resultando: I) Que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal del referido Programa;
II) Que la persona propuesta ha acreditado reunir las condiciones necesarias para las tareas que deberá cumplir;
III) Que la Contaduría Central de la Presidencia informa que existe disponibilidad para atender las erogaciones resultantes en las partidas presupuestales del Programa 2.36 del Inciso 2 "Presidenca de la República".
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980 relativas a contrataciones de funcionarios públicos;
II) Que, no obstante superar el límite de edad previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 la señorita Martha Zufriategui; razones de interés para el servicio determinadas por las condiciones comprobadas de la persona propuesta, hacen pertinente exceptuarla del límite establecido en la citada disposición.

Atento: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 de noviembre de 1978 y por artículos 8º 9º y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, reglamentados por el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Programa 2.36 del Inciso 2 "Presidencia de la República" en carácter de funcionaria contratada y hasta el 31 de diciembre de 1981, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones vigentes y del contrato suscrito a la señorita Martha Zufriategui, (Credencial Cívica serie AKA Nº 7.793) en el Escalafón Ab, Administrativo II, Grado 9.

2º Exceptúase del límite establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, la señorita Martha Zufriategui.

3º La erogación de N$ 3.860.00 mensuales será atendida con las partidas presupuestales del Programa 2.36.

4º Esta remuneración se incrementará con los aumentos salariales que se otorguen con posterioridad a la fecha del contrato.

5º La designación queda condicionada al otorgamiento del certificado habilitante para el desempeño de la función pública dentro del plazo de noventa días.

6º Comuníquese a la Contaduría Central de la Presidencia y a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.199/981. — Se contrata una funcionaria en la Dirección General del Catastro Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección General del Catastro Nacional solicita autorización para contratar en régimen de función pública los servicios de la señora Silvia Teresita Feola Barboza.

Resultando: que el referido organismo fundamenta su gestión en necesidades del servicio.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 29 a 34 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones como contratada hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Escalafón Administrativo equiparado al Código Ab, Grado 5, en el Inciso 05, Programa 5.09, Unidad Ejecutora 5.12, a la señora Silvia Teresita Feola Barboza, Credencial Cívica serie EAA Nº 36.131.

2º Su remuneración será la que corresponde al Escalafón y Grado al que está asimilado por treinta horas semanales de labor, o sea N$ 928.00 (nuevos pesos novecientos veintiocho) Renglón 021; más N$ 814.00 (nuevos pesos ochocientos catorce) Renglón 023; total N$ 1.742.00 (nuevos pesos un mil setecientos cuarenta y dos) mensuales.

La remuneración fijada se incrementará de acuerdo con los aumentos generales dispuestos por el Poder Ejecutivo con posterioridad al mes de setiembre de 1980.

3º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.200|981. — Se designan funcionarios en la Contaduría General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: las vacantes existentes en los distintos Escalafones de la Contaduría General de la Nación.

Considerando: I) Que la citada Oficina requiere para el eficaz desenvolvimiento de sus funciones la inmediata ocupación de sus cuadros funcionales;

II) Que asimismo la Contaduría General de la Nación, ha instituido un régimen de selección de aspirantes para la provisión de los cargos vacantes de Administrativo VI (Escalafón Ab, Grado 04), disponiendo la realización de pruebas programadas y juzgadas por un Tribunal integrado con representantes del Consejo Nacional de Educación, de la Dirección Nacional de la Función Pública y de la propia Contaduría, todo lo cual avala la seriedad del procedimiento seguido;

III) Que en el presente caso, todas las personas propuestas revisten ya en la Contaduría General por la vía de la Contratación, habiendo acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes para ocupar los respectivos cargos.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo estatuido por el artículo 168, Ordinal 9 de la Constitución,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en el Programa 5.02, Contaduría General de la Nación, a las siguientes personas:

Para ocupar un cargo de Técnico III, Contador, (Escalafón AaA, Grado 05) a la señora Isabel María López Amen, Credencia Cívica serie BQA Nº 16.592.

Para ocupar dos cargos de Técnico II, Procurador, (Escalafón AaB, Grado 05) a los señores Luis Pedro Arboleya Dufour, Credencial Cívica serie BPB Nº 10.944 y Marina Rodiño Genovese, Credencial Cívica serie BAA Nº 19.956.

Para ocupar cinco cargos de Ayudante Técnico V, (Escalafón AcA, Grado 07) a los señores Marta Abilleira Pena, Credencial Cívica serie BLB Nº 27.049; Gabriel Carlos Zito Volonté, Credencial Cívica serie BCA Nº 64.268; Ruben Alejandro Rychtenberg Machado, Credencial Cívica serie AOB Nº 7.016; María Blanca Ramos Barreto, Credencial Cívica serie BDB Nº 39.914 y Gonzalo Nelson Irigoin Costábile, Credencial Cívica serie SAA Nº 28.947.

Para ocupar cinco cargos de Oficial III, Oficios (Escalafón AcB, Grado 07) a los señores Fidel Ernesto Mauro Casimato, Credencial Cívica serie BJA Nº 18.894; Vilma Rocío Benítez Caratte, Credencial Cívica serie AQA número 12.513; Wilson Mario Sosa Oliva, Credencial Cívica serie AVA Nº 17.063; Clivio Ernesto Leytes, Credencial Cívica serie BBA Nº 28.591; Walter Julio Flores, Credencial Cívica serie ALB Nº 6.882.

Para ocupar veintiún cargos de Administrativo VI, (Escalafón Ab, Grado 04) a los señores María Patricia Ponce de León Silva, Credencial Cívica serie ARA Nº 11.944; Clara Adriana Leites Pírez, Credencial Cívica serie BBA número 31.277; Ana María Reigía Sommaruga, Credencial Cívica serie BMA Nº 23.108; Alma Elvira Fernández Leal, Credencial Cívica serie BLB Nº 30.885; Olga Teresa Abreu Faccini, Credencial Cívica serie BAB Nº 30.662; Noemí Margarita Beletti Bujacich, Credencial Cívica serie BJB número 14.153; Marcos Fidel Alvarez Rego, Credencial Cívica serie ANB Nº 9.704; María Gloria Machado Serra, Credencial Cívica serie BAD Nº 19.979; Herminia Elena Gnazzo Ríos, Credencial Cívica serie BPB Nº 11.026; Nurimar Elvira Puei Brenlla, Credencial Cívica serie BOB Nº 7.433; Iris Alexandra Yarza Gutiérrez, Credencial Cívica serie ABA Nº 3.955; Beatriz Silvia Venado López, Credencial Cívica serie BAB Nº 39.873; Adriana María Coira Viera, Credencial Cívica serie BDA Nº 57.541; Jeannette Mailhe Pochelu, Credencial Cívica serie AQB Nº 5.961; Nora Mabel Colman Carnales, Credencial Cívica serie BMB Nº 21.962; Carmen Cecilia Peloche Lloveda, Credencial Cívica serie BPB Nº 13.219; María Lycée Bacigalupe Olmos, Credencial Cívica serie BAB Nº 39.004; Patricia Margarita Peri Monge, Credencial Cívica serie CBA Nº 17.688; María de los Angeles Laguna, Credencial Cívica serie AIB Nº 6.287; Jorge Nicolás Masetti Marenales, Credencial Cívica serie SCC Nº 5.984 (Lavalleja) y Mary Sendi Almanza Pinto, Credencial Cívica serie BOB Nº 20.884.

2º Las personas designadas por el numeral anterior y que a la fecha de la presente resolución son titulares de cargos públicos no acumulables, deberán previo a asumir las funciones que se les asignan, presentar renuncia a los mismos.

3º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.201|981. — Se contrata personal en el Escalafón de Servicios Auxiliares de la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: la gestión de la Contaduría General de la Nación para la designación de personal contratado en el Escalafón de Servicios Auxiliares.

Considerando: I) Que las personas propuestas reúnen las condiciones necesarias para el cabal desempeño de las funciones a asignarles;

II) Que se hace imprescindible contar con el concurso de nuevos funcionarios para el normal desarrollo de los cometidos de la citada Oficina;

III) Que las respectivas funciones se encuentran previstas en la Racionalización administrativa del personal contratado, aprobado el 6 de mayo pasado;

IV) Que de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, es competencia del Poder Ejecutivo determinar excepciones para el ingreso a la Administración Pública, lo que en el presente caso resulta imperioso en el caso de los señores Donato Chaga y Eduardo Maubrigades.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la contratación, hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Programa 5.02, Contaduría General de la Nación de los Señores Carlos Alberto Sánchez Furtado, Credencial Cívica serie BPA Nº 13.141; Donato Chaga Acosta, Credencial Cívica serie BZB Nº 26.564; Raúl Héctor Santos Rodríguez, Credencial Cívica serie BCA número 61.906; Mario Washington Sainz Méndez, Credencial Cívica serie ASA Nº 12.176 y Eduardo Ignacio Maubrigades Martirena, Credencial Cívica serie BTB Nº 17.683, para cumplir funciones equiparadas al Escalafón Ad, Grado 07, con una asignación mensual de N$ 1.246.00 (nuevos pesos un mil doscientos cuarenta y seis) con cargo al Renglón 021 y N$ 1.220.00 (nuevos pesos un mil doscientos veinte) con cargo al Renglón 023.

2º Las remuneraciones respectivas se incrementarán en cada caso con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos de la Administración Central con posterioridad al 1º de mayo de 1981.

3º Exceptúanse los señores Donato Chaga y Eduardo Maubrigades del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a los efectos de la presente contratación.

4º La Contaduría General de la Nación, podrá conceder y suprimir el régimen de ocho horas diarias de labor a los funcionarios contratados, cuando por razones de servicio lo estime conveniente.

5º Las designaciones quedan condicionadas al otorgamiento del certificado habilitante para el desempeño de funciones públicas dentro del plazo de noventa días.

6º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.**

12

Resolución 1.203/981. — Se deja sin efecto la designación de una funcionaria en la Dirección General de Casinos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Intervención de la Dirección General de Casinos, en la que solicita se deje sin efecto la resolución de 26 de marzo de 1981 por la cual se designó al señor Raúl Hugo Carmona Hutton, para desempeñar funciones en dicha Dirección, en carácter de contratado, por el período 1º de noviembre de 1980 a 30 de abril de 1981.

Resultando: que el mencionado funcionario se desempeña actualmente en otro cargo público y además se encuentra cubierta la vacante de Técnico IV, Escalafón AcB, Grado 3 por la cual fuera designado.

Considerando: que por lo expuesto, debe procederse a dejar sin efecto la designación del citado funcionario.

Atento: a lo expresado y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación del señor Raúl Hugo Carmona Hutton, para desempeñar funciones equivalentes a Técnico IV, Escalafón AaB, Grado 3, en la Dirección General de Casinos, efectuada por resolución de 26 de marzo de 1981.

2º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.**

13

Resolución 1.204/981. — Se autoriza la contratación de un técnico a efectos de prestar asesoramiento en materia de modernización de sistemas contables gubernamentales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo 17 de junio de 1981.

Visto: la conveniencia de modernizar los sistemas contables de la Administración Pública.

Resultando: I) Que el Fondo Monetario Internacional sugiere la contratación de un técnico de reconocida solvencia, con la finalidad de prestar asesoramiento respecto a la adecuación del sistema contable, procedimiento del registro de compromisos del gasto y registro de deuda pública;

II) Que el citado Organismo, propuso al asesor Luis Eugenio Cubillos Espinosa para realizar las referidas tareas, comprometiéndose a abonar a dicho técnico los gastos de viaje y el de sus familiares desde su lugar de residencia hasta Montevideo y su regreso;

III) Que como contrapartida, el gobierno uruguayo, se compromete a abonar trimestralmente y por adelantado, la suma de U$S 2.500,00 (dólares americanos dos mil quinientos) mediante remesa directa al Treasuress Department International Monetary Fund, Washington DC.

Considerando: I) Que la política de modernización y racionalización de los servicios contables de la Contaduría General de la Nación hace conveniente la contratación de expertos que presten su asesoramiento en la materia;

II) Que la vasta experiencia del técnico propuesto por el Fondo Monetario Internacional fundamenta su contratación en las condiciones ofrecidas;

III) Que dada la naturaleza de la erogación, puede atenderse con cargo a la partida prevista por el inciso 1º del artículo 29 de la ley 11.925, de 27 de marzo de 1953, que cuenta con disponibilidad suficiente.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la contratación del señor Luis Eugenio Cubillos Espinosa, por el término de un año, propuesto por el Fondo Monetario Internacional a efectos de prestar asesoramiento al gobierno uruguayo en materia de modernización de sistemas contables gubernamentales, procedimiento de registro de compromisos de gasto y registro de deuda pública, con un costo de U$S 10.000.00 (dólares americanos diez mil).

2º Líbrese por el Ministerio de Economía y Finanzas orden de entrega a favor de la Contaduría General de la Nación por un total equivalente en moneda nacional a U$S 10.000.00 (dólares americanos diez mil) al tipo de cambio vigente en el mercado comercial vendedor del día de pago, a efectos de abonar al Fondo Monetario Internacional la cuota parte a que se comprometió el gobierno uruguayo.

3º La erogación resultante se atenderá con Financiación 1.1 "Créditos Presupuestales" según código de imputación 24.00.01.101.911/07.

4º Remítase Mensaje al Consejo de Estado dando cuenta.

5º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDEZ OTERO.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14

Decreto 276/981. — Se actualizan los montos de multa por Infracciones al Código de Aguas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Visto: la presente gestión para actualizar el monto de las sanciones por infracción a lo dispuesto por el artículo 144 y siguientes del Código de Aguas.

Resultando: Que el artículo 147 del Código de Aguas establece los montos mínimo y máximo para sancionar pecuniariamente, en vía administrativa las infracciones tipificadas en el artículo 144 del mencionado Código montos que deben ser actualizados por el Poder Ejecutivo de acuerdo con los índices de aumento en los precios de consumo determinados para el ejercicio inmediato anterior por las oficinas especializadas de dicho Poder.

Considerando: que procede, en consecuencia, actualizar el monto de dichas multas de conformidad con la variación experimentada por los índices referidos establecida por la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en la cifra de 1,4282 para el Ejercicio 1980,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Actualízanse los montos mínimo y máximo de multa establecidos en el artículo 147 de la ley 14.859, de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas) los que se fijan, a partir de la fecha, en N$ 26.15 (nuevos pesos veintiséis con quince centésimos) y N$ 26.156.05 (nuevos pesos veintiséis mil ciento cincuenta y seis con cinco centésimos).

Art. 2º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **EDUARDO J. SAMPSON.**

15

Resolución 1.206/981. — Se designa Auxiliar Técnico II en la Dirección de Hidrografía.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Auxiliar Técnico II, Grado 6, del Escalafón AcC del Programa 05 - Dirección de Hidrografía, del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a los efectos de la provisión de uno de los referidos cargos, la citada Dirección propicia la designación del señor Marcos Adán Marquez De León, quien reúne las condiciones necesarias para desempeñar las tareas inherentes al mismo;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la Contaduría General de la Nación, al informar al respecto, manifiesta que procede gestionar ante el Poder Ejecutivo la resolución de designación pertinente.

Considerando: que procede resolver en consecuencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar 1 (un) cargo de Auxiliar Técnico II, Escalafón AcC, Grado 6, del Programa 05 - Dirección de Hidrografía, del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor Marcos Adán Marquez De León, Credencial Cívica serie BTB Nº 17.686.

2º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase, para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidentee.** — **EDUARDO J. SAMPSON.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

16

Resolución 1.207/981. — Se designa Encargado III en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Encargado III, Escalafón Ad, Grado 6, dentro del Programa 03 - Dirección de Vialidad del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la provisión de dicha vacante se estima imprescindible para satisfacer requerimientos operativos existentes en los cometidos específicos del citado Programa;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la Contaduría General de la Nación al expedirse al respecto manifiesta que procede gestionar ante el Poder Ejecutivo la designación pertinente.

Considerando: que procede resolver en consecuencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar 1 (un) cargo de Encargado III, Escalafón Ad, Grado 6, del Programa 03 - Dirección de Vialidad, del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la señorita Brenda Nahir Gheri Sosa, Credencial Cívica Serie ADA Nº 6.622.

2º Establécese que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa, la señorita Brenda Nahir Gheri Sosa deberá presentar renuncia al desempeño de las funciones que, en carácter de contratada, cumple en la actualidad.

3º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **EDUARDO J. SAMPSON.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

17

Resolución 1.208/981. — Se contrata Asesor II Contador, en la Dirección Nacional de Transporte.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Asesor II Contador, con destino en el Programa 09 - Planificación de la Política de Transporte, Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte, del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone a la señora Alicia Sartori Mulattieri en calidad de Asesor II Contador, equivalente al Escalafón AaA, Grado E2, con un sueldo de N$ 6.758.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratada— a la señora Alicia Sartori Mulattieri, Credencial Cívica Serie HAB Nº 29.850, como Asesor II Contador, equivalente al Escalafón AaA. Grado E2, con un sueldo de N$ 6.758.00 (nuevos pesos seis mil setecientos cincuenta y ocho) con la siguiente discriminación: Renglón 0.21: N$ 2.672.00, Renglón 0.23: N$ 2 409.00 y Renglón 0.22: N$ 1.677.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 09 - Administración de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Dirección Nacional de Transporte) y la señora Alicia Sartori Mulattieri.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, artículo 253, Inciso 10, Programa 1.09, Renglón 0.21: crédito de N$ 787.824.60; Renglón 0.22: crédito de N$ 488.377.82; Renglón 0.23: crédito de N$ 683.917.67.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 74/981 de 12 de febrero de 1981.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

18

Decreto 277/981. — Se prorrogan los plazos fijados para las empresas que tengan saldos pendientes de exportación de bienes importados en admisión temporaria.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Visto: que el 30 de abril de 1981 venció el plazo previsto por el decreto 35/981, de 28 de enero de 1981, para que las empresas que tuvieran saldos pendientes de exportación, de bienes importados en admisión temporaria al amparo de resoluciones dictadas con anterioridad al 1º de junio de 1979, se acogieran a los beneficios del decreto citado.

Resultando: I) Que se ha cmplido el cronograma previsto en el decreto 35/981, de 28 de enero de 1981, por cuanto el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) ha determinado los saldos pendientes de exportación mencionados;

II) Que aun queda por establecer por los Organismos recaudadores, la operativa para el pago de los adeudos correspondientes a los gastos de nacionalización e intereses.

Considerando: I) Que el número de operaciones con saldo de bienes pendientes de exportación resultó importante, lo que implicó que el plazo otorgado sumado a los feriados del mes de abril, fue insuficiente para que los Organismos recaudadores estuvieran en condiciones de suscribir los convenios de pago referidos en el decreto 35/981, de 28 de enero de 1981;

II) Que se hace necesario otorgar una prórroga prudencial del plazo fijado por los artículos 1º y 3º de dicho decreto.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorróganse los plazos fijados por los artículos 1º y 3º del decreto 35/981, de 28 de enero de 1981, desde su vencimiento y por el término de 90 (noventa) días a partir de la publicación en el "Diario Oficial" del presente decreto, para que las empresas que tengan saldos pendientes de exportación de bienes importados en admisión temporaria al amparo de resoluciones dictadas con anterioridad al 1º de junio de 1979, procedan a la nacionalización de los mismos y a presentar al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) los cumplidos de importación definitiva correspondientes a las nacionalizaciones efectuadas.

Art. 2º Sólo podrán quedar amparadas a la prórroga a que se refiere el artículo anterior las operaciones de admisión temporaria respecto de las cuales se inicie la gestión de nacionalización ante el Banco de la República Oriental del Uruguay antes del término de 20 (veinte) días contados a partir de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" y, además ante la Dirección Nacional de Aduanas antes del término de 45 (cuarenta y cinco) días contados a partir de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial".

Art. 3º Publíquese, etc. — MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

19

Resolución 1.209/981. — Se contrata una funcionaria en la Dirección Nacional de Turismo.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: la solicitud de la Dirección Nacional de Turismo para que se contrate a la señora Luján Inocencia Morales Barzabal para desempeñar funciones de Administrativo V, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 5, en el Programa 1.11 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado, informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que la Dirección Nacional de Turismo necesita personal para cumplir con sus tareas administrativas.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto 171/980 del 25 de marzo de 1980 (Unificación de Normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratada, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Programa 1.11 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo", Unidad Ejecutora 07 "Dirección Nacional de Turismo", a la señora Luján Inocencia Morales Barzabal, Credencial Cívica serie ATA Nº 7.339, para desempeñar funciones de Administrativo V, con una remuneración equivalente al Grado 5 del Escalafón Ab, con una asignación mensual de N$ 2.056.00 (nuevos pesos dos mil cincuenta y seis) por seis horas diarias de labor.

2º La erogación referida se atenderá del siguiente modo: N$ 1.122.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 934.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 1.11

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de febrero de 1981, debiéndose incrementar con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4 Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Turismo. — Rúbrica del señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 1.210/981. — Se contrata un Asesor en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del Dr. Ruben Sterenstein, para desempeñar funciones de Asesor equivalentes al Escalafón AaA, Grado E4, en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que el incremento de actividades de dicha Secretaría de Estado requiere la incorporación de personal profesional.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera de dicho Ministerio y lo dispuesto por el decreto 171/980, del 25 de marzo de 1980 (Unificación de Normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratado a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora: 01 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al Dr. Ruben Antonio Sterenstein Marques, Credencial Cívica Serie BAA, Nº 24.068, para desempeñar funciones de Asesor, con una remuneración mensual equivalente al Grado E4 del Escalafón AaA de N$ 5.771.00 (nuevos pesos cinco mil setecientos setenta y uno) por seis horas diarias de labor, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña en dicho Ministerio.

2º La erogación referida se atenderá del siguiente modo: N$ 2.970.00 (nuevos pesos dos mil novecientos setenta) con cargo al Renglón 021 y N$ 2.801 (nuevos pesos dos mil ochocientos uno) con cargo al Renglón 023 del Programa 8 1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de febrero de 1981, debiéndose incrementar con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 1.211/981. — Se contrata un Contador en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: las presentes actuaciones referentes a la contratación del Cr. Carlos Carnelli para desempeñar funciones de Director de División, equivalente al Grado E5 del Escalación AaA, en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que existen razones de servicio que hacen necesaria la contratación de un contador y que el Cr. Carnelli reune las condiciones requeridas.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto 171/980, del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratado, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría", del inciso 8 Ministerio de Industria y Energía al Cr. Carlos Rafael Carnelli Di Leone, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 25.791, para desempeñar funciones de Director de División, con una remuneración equivalente al Grado E5 del Escalafón AaA de N$ 6.111.00 (nuevos pesos seis mil ciento once) por seis horas diarias de labor.

2º La referida erogación se atenderá del siguiente modo: N$ 3.114 (nuevos pesos tres mil ciento catorce) con cargo al Renglón 021 y N$ 2.997.00 (nuevos pesos dos mil novecientos noventa y siete) con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de febrero de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 1.212/981. — Se contrata Ing. Agr. en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de la Ing. Agr. María del R. Pou para desempeñar funciones de Asesor equivalentes al Escalafón AaA, Grado E4 en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que el incremento de actividades de dicha Secretaría de Estado requiere la incorporación de personal profesional especializado en el sector agro-industrial.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado y lo dispuesto por el decreto 171/980, del 25 de marzo de 1980 (Unificación de Normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratada a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Programa 1.01 "Administración General". Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría", del inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la Ing. Agr. María del Rosario Pou Ferrari, Credencial Cívica Serie AZB, Nº 11.051, para desempeñar funciones de Asesor, con una

remuneración mensual equivalente al Grado E4 del Escalafón AaA de N$ 5.771.00 (nuevos pesos cinco mil setecientos setenta y uno) por seis horas diarias de labor, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña en dicho Ministerio.

2º La erogación referida se atenderá del siguiente modo: N$ 2.970.00 (nuevos pesos dos mil novecientos setenta) con cargo al Renglón 021 y N$ 2.801.00 (nuevos pesos dos mil ochocientos uno) con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de febrero de 1981, debiéndose incrementar con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden del Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 1.213/981. — Se contrata un funcionario administrativo en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del señor José Bergero para desempeñar funciones de Administrativo V, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 05 en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Industria y Energía necesita personal para cumplir con sus tareas administrativas.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado y lo dispuesto por el decreto 171/980, del 25 de marzo de 1980 (Unificación de Normas que regulan la contratación de Funcionarios Públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratado a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría" del inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al señor José Luis Bergero Andrada, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 11.613, para desempeñar funciones de Administrativo V, con una remuneración mensual equivalente al Grado 05 del Escalafón Ab de N$ 2.056.00 (nuevos pesos dos mil cincuenta y seis) por seis horas diarias de labor, debiendo presentar previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que desempeña.

2º La erogación referida se atenderá del siguiente modo: N$ 1.122.00 (nuevos pesos mil ciento veintidós) con cargo al Renglón 021 y N$ 934.00 (nuevos pesos novecientos treinta y cuatro) con cargo al Renglón 023 del Programa 1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de febrero de 1981, debiéndose incrementar con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

24

Resolución 1.218/981. — Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "Tuchela".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 31 de marzo de 1981, el señor Adalberto Pintos Salgueiro solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "Tuchela";

II) El Instituto Nacional de Pesca sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica fs. 4 y 4 vuelta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor del señor Adalberto Pintos Salgueiro, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "Tuchela".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso de pesca comercial quedará sujeto a todas las normas vigentes en materia de pesca dictadas o a dictarse y específicamente a los decretos 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (artículo 3º), que prohíbe el uso de "redes de playa" en costas del Río de la Plata y aguas adyacentes de los Departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado; 537/973, de 5 de julio de 1973, que prohíbe la extracción de mejillones en un área de 500 metros computado a partir de la línea de pleamar y circundante de la Península de Punta del Este, Punta del Chileno e Isla de Gorriti (artículo 1º) y limitación de embarcaciones en las áreas acuáticas adyacentes a Punta Ballena e Isla de Lobos (artículo 2º); y al decreto 213/976 de 22 de abril de 1976, que levanta la veda de extracción de mejillones en la Isla de Gorriti.

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

25

Resolución 1.219/981. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "ABC".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 30 de marzo de 1981, el señor José Giudisi Cardozo solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad denominada "ABC";

II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fs. 4.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971; ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975; y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor del señor José Giudisi Cardozo, de conformidad con lo dispusto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "ABC".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca — ZUBILLAGA.

26

Resolución 1.220/981. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Peregrino".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 19 de marzo de 1981, la firma "Orpe S. A.", solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "Peregrino";

II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fs. 33.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la firma "Orpe S. A.", de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "Peregrino".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval, excluída la zona delimitada en el artículo 1º del decreto 622/980, de 26 de marzo de 1980 (sólo podrán realizar pesca de arrastre en el Río de la Plata, en las zonas habilitadas a los mismos que se extienden al Este del meridiano Isla de Flores - Banco Inglés, quedándole vedada toda el área al Oeste de dicha línea).

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dicho permiso de pesca comercial quedará sujeto a todas las normas vigentes en materia de pesca, dictadas o a dictarse.

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

27

Resolución 1.221/981. — Se otorga permiso de pesca comercial a la firma propietaria de la embarcación denominada "Astra 4".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 3 de febrero de 1981, la firma Astra Pesquerías Uruguayas S. A., solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "Astra 4";

II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fs. 13 a 13 vuelta.

Considerando: conveniente, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la firma Astra Pesquerías Uruguayas S. A., de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "Astra 4".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval, excluída la zona delimitada en el artículo 2º del decreto 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (deberá actuar básicamente, acorde con su respectivo Proyecto de Inversión, en el frente Marítimo de la República y en pescas demersales y pelágicas, según corresponda).

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El permiso de pesca comercial deberá quejar sujeto a todas las normas vigentes en materia de pesca dictadas o a dictarse y condicionada su expedición a la posesión a esa fecha de la Matrícula de Cabotaje definitiva ya que la que actualmente posee reviste carácter provisorio.

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

28

Resolución 1.222/981. — Se otorga permiso de pesca comercial a la firma propietaria de la embarcación denominada "Frigersen I".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Con fecha 4 de febrero de 1981, la firma "Frigersen S.A." solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad denominada "Frigersen I";
II) El Instituto Nacional de Pesca sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fojas 10.
Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la firma "Frigersen S.A.", de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "Frigersen I".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de dos (2) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval, excluida la zona delimitada en el artículo 2º del decreto 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (deberán actuar básicamente acorde con su respectivo Proyecto de Inversión, en el Frente Marítimo de la República y en pescas demersales y pelágicas, según corresponda), cometiéndose a INAPE las demás prevenciones del caso.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

29

Resolución 1.223/981. — Se otorga permiso de pesca comercial a la firma propietaria de la embarcación denominada "Del Plata I".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Con fecha 4 de febrero de 1981, la firma "Industrias Pesqueras del Plata S.A." solicitó. de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad denominada "Del Plata I";
II) El Instituto Nacional de Pesca sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fs. 9 y vuelta.
Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la firma "Industrias Pesqueras del Plata S.A.", de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominado "Del Plata I".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval, excluída la zona delimitada en el artículo 2º del decreto 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (deberá actuar básicamente, acorde con su respectivo Proyecto de Inversión, en el Frente Marítimo de la República y en pescas demersales y pelágicas según corresponda), cometiéndose al Instituto Nacional de Pesca las demás prevenciones del caso.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

30

Decreto 20.174. — Se dispone un nuevo régimen de alturas para edificios que se construyan, reconstruyan o refaccionen en varias zonas del Departamento.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1º Todos los edificios que se construyan, reconstruyan o refaccionen con frente a la Rambla República del Perú, entre las calles Juan M. Pérez y Miguel Barreiro; a la Rambla Mahatma Ghandi, entre las calles 21 de Setiembre y Juan M. Pérez; a la Plaza Gomensoro; a la Avda. Brasil, entre la Rambla República del Perú y el Bulevar Gral. Artigas; a las plazuelas Luis B. Cavia, Barón de Río Branco y José Pedro Varela; y al Parque Dr. Juan Zorrilla de San Martín, deberán ajustarse a las disposiciones que se establecen a continuación.

Art. 2º Las alturas que deberán tener las construcciones serán las siguientes:

A) Los edificios con frente a las Ramblas República del Perú y Mahatma Ghandi, en los tramos señalados en el artículo anterior deberán tener como altura 28 metros 50 en el plano de fachada;

B) Los edificios con frente a la Avda. Brasil, entre la Rambla República del Perú y el Bulevar Gral. Artigas y a las plazuelas Luis B. Cavia, Barón de Río Branco y José Pedro Varela, deberán tener como altura 25 metros 50 en el plano de fachada.
Se exceptúa de esta disposición el tramo correspondiente al Bulevar Gral. Artigas, frentista a la Plaza José Pedro Varela, que se regirá por la Ordenanza vigente para dicho bulevar;

C) Los edificios con frente al parque Dr. Juan Zorrilla de San Martín, deberán tener una altura de 30 metros en el plano de fachada;

D) Los edificios con frente a la plaza Gomensoro deberán tener una altura de 37 metros en el plano de fachada.

Art. 3º Será aplicable en todos los casos lo establecido en el decreto 10.836, de 27 de diciembre de 1957.

Art. 4º Las alturas a que se refieren los incisos A) y B) del artículo 2º se medirán a partir del nivel de la vereda en el punto medio de cada cuadra. Las alturas a que se refiere el inciso C) se medirán a partir del nivel de la vereda en el punto medio del frente de cada predio. Las alturas a que se refiere el inciso D) correspondiente a la plaza Gomensoro, se medirán a partir del nivel de la vereda en el cruce de las alineaciones de la Rambla República del Perú y límite Sur de la Plaza.

Art. 5º La Intendencia Municipal podrá admitir, previo informe de las oficinas competentes, la extensión de las alturas fijadas en el artículo 2º en los restantes predios de la manzana frentista a vías o espacios afectados por este decreto.

Art. 6º En las propiedades existentes afectadas por la presente ordenanza, sólo se admitirán obras de refacción cuyo valor no sobrepase el 25 % del aforo de la Contribución Inmobiliaria. Dentro de dicho valor sólo se podrán realizar obras que permitan mejorar sus condiciones de confort, no admitiéndose aquellas que su realización tenga por objeto aumentar la capacidad locativa de la misma o cambiar el uso del edificio.

Art. 7º Lo dispuesto precedentemente, no obsta a que pueda aplicarse en las zonas mencionadas en el artículo 1º, el régimen de alturas para edificios sobre elevados.

Art. 8º Deróganse los decretos 7.861, de 31 de octubre de 1951, y, 9.933, de 21 de octubre de 1955.

Art. 9º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a diez de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Héctor Volpe Jordán, Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

Intendencia Municipal de Montevideo.

(RESOLUCION 164.759)

Montevideo, junio 17 de 1981.

Visto: el decreto Nº 20.174 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 10 de junio ppdo. y recibido por este Ejecutivo el 11 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución Nº 164.118, de 26 de mayo de 1981, se dispone que todos los edificios que se construyan reconstruyan o refaccionen con frente a la Rambla República del Perú, entre las calles Juan M. Pérez y Miguel Barreiro; a la Rambla Mahatma Ghandi, entre las calles 21 de Setiembre y Juan M. Pérez; a la Plaza Gomensoro; a la Avenida Brasil, entre la Rambla República del Perú y el Bulevar Gral. Artigas; a las plazuelas Luis B. Cavia, Barón de Río Branco y José Pedro Varela y al Parque Dr. Juan Zorrilla de San Martín, deberán ajustarse a las disposiciones que se establecen, y se derogan los decretos 7.861, de 31 de octubre de 1951 y 9.933, de 21 de octubre de 1955,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada, Trámite y Expedición al Registro correspondiente; comuníquese al Departamento Jurídico, al Servicio de Edificación, a la Unidad de Actualización Normativa y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural. — OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

31

Decreto 20.175. — Se fija un régimen de altura para la edificación en los predios frentistas a la calle Ramón Escobar.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase para la edificación en la totalidad de los predios frentistas a la calle Ramón Escobar, entre la de Francisco Acuña de Figueroa y la avenida Libertador Brigadier General Lavalleja, la altura obligatoria de veintisiete metros con sesenta y cinco centímetros (mts. 27.65)

con respecto a la cota de encuentro de la citada avenida y la calle Ramón Escobar debiéndose cumplir, con dichas construcciones, el ensanche vigente para la última de las indicadas vías públicas.

Art. 2º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a diez de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Héctor Volpe Jordán, Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

Intendencia Municipal de Montevideo.

(RESOLUCION 164.760)

Montevideo, junio 17 de 1981.

Visto: el decreto 20.175 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo, el 10 de junio ppdo. y recibido por este Ejecutivo el 11 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución 164.339, de 2 de junio de 1981, se fija para la edificación en la totalidad de los predios frentistas a la calle Ramón Escobar, entre la de Francisco Acuña de Figueroa y la avenida Libertador Brigadier General Lavalleja, la altura obligatoria de veintisiete metros con sesenta y cinco centímetros (mts. 27,65) con respecto a la cota de encuentro de la citada avenida y la calle Ramón Escobar, debiéndose cumplir, con dichas construcciones, el ensanche vigente para la última de las indicadas vías públicas,

El Intendente Municipal de Montevideo

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada, Trámite y Expedición al Registro correspondiente; comuníquese al Departamento Jurídico, a los Servicios de Edificación, de Plan Regulador, a la Unidad de Actualización Normativa y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural. — OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

32

Resolución. — Se dictan normas para obtener la autorización municipal para dedicarse al comercio de leche en cualquiera de sus etapas.

DECRETO 107

La Junta de Vecinos de Flores,

DECRETA:

Artículo 1º Toda persona física o jurídica que se dedique al comercio de leche en cualquiera de sus etapas (transporte, concentración, depósito venta, etc.), deberá obtener la autorización municipal correspondiente, e inscribirse en un registro especial que llevará la Intendencia Municipal.

Art. 2º La Intendencia Municipal de Flores determinará las condiciones y características que deberán reunir las usinas posterizadoras, el transporte, los vehículos, el personal que manipule leche, los envases, así como todos los aspectos que fueran precisos para asegurar el correcto y normal abastecimiento de leche pasterizada.

Art. 3º Los distribuidores de leche pasterizada deberán adoptar las previsiones necesarias tendientes a evitar el desabastecimiento de leche pasterizada de la población bajo pena de caducidad de la autorización otorgada, y sin perjuicio de la imposición de las sanciones pecuniarias que puedan corresponder.

Art. 4º Los servicios municipales podrán inspeccionar los establecimientos, repartos, locales de concentración y vehículos que transporten o expendan leche pasterizada en cualquier momento y horario que consideren necesario, extrayendo para su análisis, muestras que sean suficientes.

Art. 5º El acto de obstaculizar, eludir o resistir en cualquier forma la inspección será sancionado con multas que oscilarán entre el valor equivalente de 10 Unidades Reajustables a 50 Unidades Reajustables. El valor de la Unidad Reajustable que se tendrá en cuenta a estos efectos será el que rija a la fecha del cobro de la multa. La Intendencia Municipal podrá requerir el concurso de la fuerza pública si fuera necesario.

Art. 6º Las fábricas o establecimientos que procesen leche cruda, inscriptas y autorizadas por la Intendencia Municipal de Flores, podrán recibir dichos productos únicamente de tambos que cumplan con las condiciones que determina el Ministerio de Agricultura y Pesca, División Leche, de acuerdo al artículo 4º del decreto del Poder Ejecutivo 428|976. El volumen de leche cruda recibida deberá estar en proporción con la cantidad de subproductos elaborados, a juicio de la Intendencia Municipal, y bajo ningún concepto la leche cruda podrá ser vendida al público.

Art. 7º Las empresas que pastericen leche con destino al abasto de la ciudad de Trinidad deberán adquirir de tambos inscriptos en los registros municipales y que al 30 de junio de 1981 proveyesen al abastecimiento de dicha plaza, iguales volúmenes mensuales de leche cruda como mínimo que el que dediquen al suministro de leche pasterizada a la mencionada ciudad. Dicha disposición regirá hasta el 30 de junio de 1982. El cumplimiento de lo establecido por este artículo, impedirá la comercialización de leche pasterizada en el Departamento, sin perjuicio de la imposición de las multas previstas por el artículo 8º del presente decreto.

Art. 8º Las infracciones al presente decreto serán sancionadas con multas que oscilarán entre el valor equivalente de 10 Unidades Reajustables a 50 Unidades Reajustables (ley 13.728), para la primera infracción. En caso de reincidencia, el valor de la multa se duplicará la primera vez, y se triplicará la segunda vez, suspendiéndose en esta oportunidad, la autorización concedida de acuerdo al artículo 1º, por un lapso que oscilará entre un mes y un año. El valor de la Unidad Reajustable que se tendrá en cuenta a estos efectos, será el que rija a la fecha del cobro de la multa.

Art. 9º Insértese, comuníquese, etc.

Pedro Ramos Mañe, Presidente. — **J. Ricardo Rodríguez Vitale,** Secretario.

Intendencia Municipal de Flores.

Trinidad, junio 22 de 1981.

RESOLUCION 12.264/981

Visto: Cúmplase, publíquese, comuníquese, insértese y archívese. — **Coronel** VENTURA CANCELA, Intendente Municipal. — **James A.** Whitelaw, **Asesor** Letrado.

33

Resolución. — Se aprueba el Reglamento sobre producción, distribución y comercialización de leche pasterizada.

RESOLUCION 64|981

Visto: el decreto 107|981 de la Junta de Vecinos de Florida de fecha 22 de junio de 1981.

Resultando: que el artículo 2º del referido decreto establece que la Intendencia Municipal de Flores determinará las condiciones y características que deberán reunir las usinas pasterizadoras, el transporte, los vehículos, el personal que manipule leche los envases, así como todos los aspectos que fueran precisos para asegurar el correcto y normal abastecimiento de leche pasterizada.

Atento: a lo establecido en el mencionado decreto,

El Intendente Municipal de Flores

RESUELVE:

1º Apruébase el siguiente Reglamento sobre producción, distribución y comercialización de leche pasterizada.

Artículo 1º La inscripción de toda persona, sociedad, empresa o corporación que se dedique al comercio de la leche, será solicitada por escrito adjuntándose:

a) Cédula de Identidad;
b) Domicilio,
c) Certificado de salud del o de los propietarios y de la totalidad del personal que intervenga en la comercialización de la leche.

Deberá además el interesado, solicitar en el mismo expediente la inspección del Departamento de Obras según corresponda. Todos estos requisitos serán exigidos sin perjuicio de los que disponen o puedan disponer las leyes o decretos nacionales.

Art. 2º La Intendencia Municipal realizará las inspecciones que estime convenientes en lo referente a la salud humana, arquitectura, higiene general y colaborará en los controles que dispongan las autoridades nacionales en esa materia.

Art. 3º Las usinas pasterizadoras que suministren leche pasterizada a la ciudad de Trinidad deberán contar con instalaciones tales que permitan realizar el procesamiento de la leche en condiciones que puedan obtener un producto higiénico y genuino con las máximas garantías de eficiencia y seguridad.

Art. 4º A las usinas mencionadas en el artículo anterior, les queda absolutamente prohibido destinar a la pasterización:

a) Leche calostrada;
b) Leche vizcosa, amarga, pútrida, sucia, acídula, con tinte azulado amarillento y también la leche sanguinolenta;
c) Leche de animales afectados de tuberculosis, fiebre aftosa, viruela, brucelosis, carbunclo, septicemia, rabia, ictericia y otra enfermedad que pueda alterar la naturaleza de la leche;
d) Leche de animales alimentados con forrajes alterados, dañosos o capaces de trasmitir a la leche mal olor y sabor, como también de animales tratados con sustancias tóxicas de acción general;
e) Leche descremada;
f) Leche aguada;
g) Leche con agregados de otras sustancias que alteren su composición después del ordeñe o de elementos conservadores, salvo de resolución fundada de la Intendencia Municipal, previo informe favorable de las Oficinas competentes.

Art. 5º Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la leche deberá reunir las siguientes condiciones:

a) Su contenido máximo bacteriano podrá exceder de dos millones de colonias por mililitro;
b) Contendrá 2,6 % (dos con seis por ciento) de materias grasas como mínimo y 8,5 % (ocho con cinco por ciento) de extractos secos y no coagulará la prueba del alcohol a 70° (setenta grados) Gay Lussac. No obstante la leche que coagula la prueba del alcohol será admitida si la acidez no excede los 19° (diecinueve grados) Dornic.

Art. 6º La composición de la leche al salir de la usina pasterizadora deberá reunir las exigencias de aptitud para el consumo, previstas en las disposiciones precedentes debiendo de tener un grado de pureza que sólo admita un tenor bacteriano de cien mil gérmenes por mililitro. No deberá contener bacterias del tipo coliforme. Con carácter excepcional podrá admitirse la existencia de hasta treinta colibacilos por mililitro siempre que se compruebe el carácter esporádico de su existencia. No deberá contener gérmenes patógenos.

Art. 7º El transporte de la leche pasterizada desde la usina hasta el lugar de distribución deberá realizarse exclusivamente en vehículos termo-aislados y completamente cerrados, para permitir que el producto no llegue a más de 10°C. La leche pasterizada será transportada en canastos o cestos aprobados por el Departamento de Higiene y no deberá entrar en contacto directo con el piso ni con las paredes del vehículo.

Art. 8º La leche pasterizada podrá expedirse en envases de polietileno, vidrio, papel o cartón parafinado u otro material aprobado por el Departamento de Higiene y deberá llevar escrito el nombre del producto, de la usina pasterizadora, el contenido y la fecha de envasado. El cierre de estos envases deberá ser inviolable. La abertura de los envases no desechables debe de ser de dimensiones tales que permitan su perfecta higienización.

Art. 9º La leche pasterizada será transportada hasta la planchada de distribución que deberá contar con las comodidades necesarias para la descarga del producto y con cámaras con dispositivos eficientes de refrigeración que permitan almacenar la totalidad del producto a distribuir a una temperatura no mayor de 8°C. En estas cámaras no se colocarán otros productos o substancias, excepto manteca, crema u otros derivados de la leche, envasados en origen y exclusivamente destinados a su venta, salvo que éstas dispongan compartimientos independientes para ellos. Todo producto extraño será decomisado.

Art. 10. La distribución de la leche pasterizada al consumidor se realizará por medio de repartidores a domicilio, o casas de venta de leche, autorizados previamente por el Departamento de Higiene.

Art. 11. Los repartidores a domicilio o expendedores de leche pasterizada deberán hallarse en todo momento en condiciones aceptables de higiene debiendo vestir túnica blanca o saco blanco el personal de los puestos fijos y con saco o uniforme de color, los repartidores a domicilio. Esta ropa deberá mantenerse en perfectas condiciones de limpieza y conservación.

Art. 12. La caja de los vehículos de transporte deberá ser completamente cerrada, pintada de blanco en su interior y dentro de ella el producto deberá acondicionarse en cajas de material aislante tal que permita mantener el producto a temperatura de hasta 12°C, durante un período necesario para el reparto. En su parte exterior lucirá en lugar visible la siguiente inscripción: TRANSPORTE DE LECHE PASTERIZADA y el número de habilitación correspondiente.

Art. 13. Los locales destinados a la venta de leche pasterizada al público deberán estar en todo momento en perfectas condiciones de higiene y contar con una repartición separada en una heladera o cámara que permita la conservación del producto a una temperatura no mayor de 8°C.

Art. 14. Queda absolutamente prohibido a los vehículos transportadores de leche cruda con destino a cualquier planta de recepción y|o procesamiento de leche descargar en otro lugar que no sea el destinado específicamente para ese producto.

2º Comuníquese, publíquese, imprímase, insértese y archívese.

Trinidad, junio 22 de 1981.

Coronel VENTURA CANCELA, Intendente Municipal. — James A. Whitelaw, Asesor Letrado.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

34

Resolución. — Se fija el margen de endeudamiento de las instituciones bancarias

(CIRCULAR 1:064)

Montevideo, 23 de junio de 1981.

1º) Apruébase la siguiente disposición circunstancial:

El margen de endeudamiento de las instituciones bancarias, a que refiere el artículo 68 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, será de veinticinco veces su responsabilidad patrimonial neta, al último día del penúltimo mes, entre el 1º de julio de 1981 y el 30 de junio de 1982.

Dicho margen será de veinticuatro veces la mencionada responsabilidad patrimonial neta entre el 1º de julio de 1982 y el 30 de junio de 1983, y de veintidós veces entre el 1º de julio de 1983 y el 30 de junio de 1984.

2º Circúlese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.



Montevideo, Jueves 2 de Julio de 1981

Tomo 304 - Año LXXV - Número 21019

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

AVISOS

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO Y EL 16 DE JULIO DE 1981

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO FELIPE o FELIPE ESMORIS y MARIA RECOUSO DE RODRIGUEZ (Ficha V. 32/968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 17139 Jul.1º-v ag 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE LUIS MUSETTI CHICHET (S 998|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

Se deja constancia que se habilita a los efectos de las publicaciones, la feria judicial menor. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 16449 Jun.24-v.jul.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA FERRERO CALVO o MARIA FERRERO DE VERDE (F. A. 390/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17047 Jun.30-v.jul 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN JOSE VALLS SANCHIS se habilitó la feria judicial menor, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — María Luisa Levre- Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 17175 Jun.1º-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HUGO COLANGELO RAVERA (Ficha F 738/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 16792 Jun 26-v.jul 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BARRETO de BOULLOSA y FERNANDO BOULLOSA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, junio 24 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub 17049 Jun 30-v.jul 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE REBOLLO DE ESTEBAN DE ORDEIG, (F. A. 58|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Se habilitó la feria Judicial Menor. — Esc. Jaime Berdaguer.

1) N$ 72.00 10|pub. 16904 Jun.29-v.jul.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PANZARDI ORLOTTI (Ficha A. 226/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 9 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 17142 Jul.1º-v.jul.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIAS BARSANTI o BARZANTI MANCONI o MENCONI y de RAMONA BUSCHIAZZO de BARSANTI o BARZANTI o BUSCHIAZZO FRAZANTE (Ficha V 901/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub 17140 Jul 1º-v jul 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN ERGANIAN o HERGANIAN PORTUGALIAN (Ficha S. 331/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor — Montevideo, junio 26 de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17141 Jul 1º-v jul.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SALABERRY o SALABERRY PASTORINI (S|261|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 18 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 16628 Jun.29-v.jul 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SABINA RAFFO ADAMO (S. 211|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. 22 de mayo de 1981 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta

1) N$ 216 00 30|pub. 14694 Jun.2-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EMA CARMEN TASSANO PARODI (1 217/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 16764 Jun.30-v.jun 30 Jul 21-v jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUDIT CONCEPCION APEZTEGUIA MEOQUI (F A 415/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó la Feria Judicial Menor — Montevideo, junio 24 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17041 Jun.30-v.jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MESA ORTUÑO (Ficha 259, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 17050 Jun 30-v.jul.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MIESTAVSKAS o MESTASKAITE o MIESTAVSKAITE ORNEZYTE u ORNEZYTE DE YAZAUSKAS (Ficha S. Nº 151|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 16608 Jun.30-v.jun 30 Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA MARY o MARIS LEVRERO ESPIGA, (Ficha 249 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 16903 Jun.29-v.jul.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFFAELE EUGENIO o RAFAEL EUGENIO o RAFAEL LOMBARDO GRECO (Ficha F. 359|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, 8 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 15296 Jun.12-v.jul.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIANO FELIPE ANADON VICO y DIGNA EMERITA RODRIGUEZ DE ANADON (Ficha 144|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 17 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 16962 Jun.29-v.jul.10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GUERRERO de ROBLEDO o MARIA DOLORES GUERRERO. "Sucesión" (Ficha 54|981), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Trinidad, 5 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 90.00 10|pub. 16538 Jun.24-v.jul.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO ELISSALDE ARAMBERRY o ARAMBERRY (Ficha B. número 78|981), citándose a los herederos y acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Trinidad, 15 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 16537 Jun.24-v.jul.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GIRO UGARRIZA (Ficha Letra B. Nº 63|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos 30 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216 00 30|pub. 13193 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de DOLORES GIRO UGARRIZA de FUCITO y SALVADOR FUCITO (Ficha Letra B. Nº 64|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos 30 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 13194 May.25-v.jul 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EDELMIRO VASCONCELOS o VASCONCELLOS (Ficha Letra B. Nº 83/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 15 de junio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 17157 Jul.1º-v.jul 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVALDINO GALVAN TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Menor. — Salto, 15 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 16377 Jun.23-v.jul.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PONCE CHOCHO de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor). — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16696 Jun.25-v.jul 8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVORIO o LIBORIO CAETANO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria menor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 17019 Jun.29-v.jul.10.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 que habiendo transcurrido más de cuatro años de falta de pago de las cuotas caducó la promesa de compraventa a plazos del solar 6 de la manzana 8 a nombre de Marta Devicenzi, padrón individual 497, plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en abril de 1953, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. — Cedentes causahabientes o sucesores. — GEZA y EUGENIO SUSSMANN.
2) N$ 270.00 15|pub. 16276 Jun.23-v.jul.13.

CANELONES

EZRIEL VALENTI - MARIA CELIA BOCAGE

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa a nombre de Dionicio Manuel Blanco y Oscar Wilfredo Orgen Ramos del solar, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 5, manzana B, padrón 764, en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro, número 10.754.
2) N$ 270.00 15|pub. 15972 Jun.18-v.jul 9

ADALBERTO E IRENE ROSENBERGER

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores que se mencionan o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa relativas a los solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor José L. Meier y el detalle siguiente:

P. 17.420/21, manzana E, solar 2 (Juan A. Martinez).
P. 17.420/21, manzana E, solar 10 (A. J. Maneiro).
P. 17.420/21, manzana E, solar 14 (Exequiel Bermúdez).
P. 8.930, manzana A, solar 5 (María C. Idiart).
P. 8.930, manzana B, solar 11 (Leonardo Halpern).
P. 8.930, manzana E, solar 3 (Celestino Taibó y otro).
P. 17.420/21, manzana C, solar 7 (Carlos A. Von Zaltsman).
2) N$ 472.50 15|pub. 17167 Jul.1º-v.jul.21

MALDONADO

ARSANY S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099 se previene a la persona que se expresa, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que trascurridos quince días de la última publicación habrá caducado su compromiso de compraventa relativo al solar que se refiere en el presente aviso, ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, Residencial Portales; Manzana 2, solar 6, Gladys Vila, padrón 16785 m|á (hoy 7.896).
2) N$ 270.00 15|pub. 16913 Jun.29-v.jul.17

SOCIEDAD DE BANCOS

(En liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas y boletos de venta relativos a los solares ubicados en la 1ª Sección Judicial de Maldonado señalados en el plano del Agr. Juan A. Gonzalez Uslenghi, de agosto 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 2556 el 25|7|1961; padr. 2641 m/á.

Juan Carle: solar 5, manzana 6, padrón 6285; Nilo Machado: solar 12, manzana 6, padrón 6292; Elida López: solar 2, manzana 10, padrón 6319; Ramón Amado Tabeira: solar 3, manzana 10, padrón 6320.
2) N$ 405,00 15|pub. 15584 Jun.15-v.jul.6.

4 Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron ALICIA LUISA VOLONTE de ZITO y MANUELA RODRIGUEZ de VOLONTE, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 169 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Felipe Volonté y Agustín Ferrari. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días
4) N$ 54.00 3|pub. 17149 Jul.1º-v.jul 3

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Aviso Nº 61|981

María Sara Bequio Paredes de Hughes, solicita cambio de Título del Nicho Nº 80, fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub. 41536 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 62|981

Elsa Etchemendy de Beloqui, solicita cambio de Título del Nicho Nº 55 izquierdo bajo del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expendirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub. 41535 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 63|981

Margarita Echeverría de Pallares, solicita cambio de Título del Nicho Nº 107 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub. 41534 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 64|981

Gerónima Colman de Martinez, solicita cambio de Título del Nicho Nº 102 fila izquierda sector "G" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub. 41533 Jun.18-v.jul.20.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

AVISO

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora AMIRA ROSA FIGUEIRA CLARA, solicitando segundas copias del título del Nicho 517 del Cementerio de Ecilda Paullier, y que figura a nombre de Diega Ballares de Figueiras.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por término de diez días. — Luis A. Canale - Jefe de Cementerios.
4) N$ 180,00 10|pub. 16223 Jun.22-v.jul.3.

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron las siguientes personas: HECTOR Ma. ARTOLA ITHURRALDE LUISA E. ITHURRALDE de COSTA VALLE y Ma. RENEE SILVA ITHURRALDE de DIANA PELAEZ, solicitando segundas copias del título del Panteón-Capilla, que figura a nombre de Pedro Ithurralde y Dominga Ithurralde de Andreón desde el año 1889, y que está ubicado en el Cementerio de la ciudad de San José.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Luis A. Canale - Jefe de Cementerios.
4) N$ 225,00 10|pub. 16224 Jun.22-v.jul.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUZ BERTOCHE VIERA y CARLOS EDUARDO SIERRA FURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|280|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13250 May.26-v.jun.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ TUR, JORGE c|LINDNER, ROSARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E 362|81) por el plazo de sesenta días. Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 18 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16577 Jun.25-v.jul.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROER LEONOR BETY c/ JAIME SZWARCKOPF. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 839/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime José Szwarckopf y Leonor Bety Roer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 17133 Jul.1º-v.jul.28

7—Divorcios

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Sonia Graciela Miranda de Arrozogaray c.|JULIO ALCIDES ARROZOGARAY. "Div por us sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº 108|981), se cita, llama y emplaza a Julio Alcides Arrozogaray, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 17126 Jun.30-v.ag 10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DGSS

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Dirección de las Asignaciones Familiares Suc. Salto c.|MORAES, SERGIO "Emp. Reg. 847" se cita al señor Sergio Moraes, representante o causa-habiente, para que concurra a dicha oficina en un término de treinta días a partir de la última fecha de las tres publicaciones en este diario, bajo apercibimiento de darlo por notificado, con relación al expediente avaluatorio Nº 19|981 con resolución de la ::D.G.S.S." Nº 640|981.
8) (C. C.) 3|pub. 41642 Jun.30-v.Jul.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Daniel Orlando Marmión a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 307|981 de fecha 6 de marzo de 1981, se le acepta la renuncia.
8) (C. C.) 3|pub. 41658 Jul.1º-v.jul.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario presupuestado Administrativo IV señor Ricardo Bidart Credencial Cívica Serie NCB Nº 7 909, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley número 14 416 del 28 de agosto de 1975. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 41663 Jul.1º-v.jul.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMARIOS

Emplázase a Sarandí Guerrero Barreto funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 3759|981 HC, numeración de Rectoría), conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189, decretos del 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y Art. 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Ing. Ind. Daniel A. Cagno, Departamento de Relaciones Públicas, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 41657 Jul.1º-v.jul.3.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Oficina de Relaciones Públicas

AVISO Nº 44|981

MARIA CELIA ARREGUI LABEQUE DE PEREYRA, solicita cambio de Título del Nicho Nº 171 izquierdo alto, del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de la compareciente. — Trinidad mayo 14 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41344 Jun.29-v.jul.28

Oficina de Relaciones Públicas

AVISO Nº 45|981

ATILIA SEVERIANA, ALFREDO FRANCISCO, AURORA VENANCIA, MARIA AMALIA, y ZULEMA ALBINA VALIENTE GABITO y JUDITH BEATRIZ, MIRTA MIREYA y SUSANA ALICIA VALIENTE BURGOS, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 124 bajo, fila derecha del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad, mayo 14 de 1981.
8) (C. C.) 22|pub. 41345 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 46|981

EMILIA BARRETO GOMEZ de CUEVAS, solicita cambio de Título del Nicho Nº 13, fila izquierda bajo frente sur del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad mayo 11 de 1981 — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41346 Jun.29-v.jul.28

QUINTINA ELISA GARCIA de HERNANDEZ y MARIA ESTHER HERNANDEZ de ACOSTA, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 104, bajo de la fila izquierda del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 12 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41347 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 48|981

ENRIQUE ARREGUI LABEQUE y MARIA CELIA ARREGUI LABEQUE de PEREYRA, solicitan cambio de Título de Nicho Nº 76, bajo derecho del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41348 Jun.29-v.jul.28

JOSE MARIA DE LUCA PILAZZI, OLGA RUSSO DE LUCA, BLANCA MARINA, LUIS ALFREDO, NUMAN DOMINGO y MARIA DOLLY DE LUCA FERIX, ELSA DE LUCA CHAVEZ y MARIA ELENA VILLANUEVA DE DE LUCA, solicitan cambio del Título del Nicho Nº 78 fila derecha alto del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 22|pub. 41349 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 50|981

MARIA MICAELA, JOSE ENRIQUE, LUIS ALBERTO y CARMELO ELBIO GAZO DE LEON y MARIA DEL CARMEN y ROBERTO DANIEL GAZO ARNIZ, solicitan cambio del Título del Nicho Nº 109 fila derecha bajo, del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 22|pub. 41350 Jun.29-v.jul.28

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S.O.N.C.U.

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (C.T.M.), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1º de noviembre de 1937; y 3.958, de 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de 2 (dos) inmuebles suburbanos y 1 (un) inmueble rural, ubicados en la Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas) (S.O.N.C.U.), Guayabo 1729, piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado), y en el Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Salto, Villa Constitución, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

— Undécima Sección Judicial, Depto de Salto - Zona Rural (Paraje Itapebí):

Expropiación Nº 62.1. Padrón/Lote, 1486/II. Propietario: Timoteo Dimitruk Smotz. Plano SONCU Nº 800.

— Undécima Sección Judicial, Depto. de Salto - Ejido de Villa Constitución:

Expropiación Nº 2507.1. Padrón/Lote: 351/Remanente. Propietario: Santos Cardozo. Plano SONCU Nº 804.

Expropiación Nº 2523.1. Padrón/Lote: 304/Remanente. Propietario: Melchor Quiroga Vargas y otra (Poseedores); Marta Martínez de Píriz y otros (Propietarios según Catastro). Plano SONCU Nº 806.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Salto, en Villa Constitución, como en el local de esta Oficina, pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, junio de 1981.

9) (C.C.) 10|pub. 41606 Jun.24-v.jul.7.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada a las obras de construcción de viviendas para Oficiales en la ciudad de Treinta y Tres

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15º de la ley Nº 3.958 del 28 marzo 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, de acuerdo con el artículo 4º de la citada ley Nº 3.958 ampliado por el artículo 1º de la ley Nº 5.348 del 12 noviembre 1915 y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 noviembre 1980, los bienes inmuebles que se detallan a continuación:

Expediente Nº 7.

Propietario: Eudoxio Núñez.

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Padrón Nº 3.273.

Area que se expropia: 3.023 metros cuadrados 82.

Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Eduardo Sierra.

Expediente Nº 8.

Propietario: Juana Olegaria Ferreira.

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Padrón Nº 3.512.

Area que se expropia: 473 metros cuadrados 95.

Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Eduardo Sierra.

Expediente Nº 9.

Propietario: Martiniana Rivero de González.

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Padrón Nº 3.275.

Area que se expropia: 423 metros cuadrados, 83.

Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Eduardo Sierra.

Expediente Nº 10.

Propietario: Petrona Gutiérrez.

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Padrón Nº 3.276.

Area que se expropia: 328 metros cuadrados, 21.

Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Eduardo Sierra.

Los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la citada ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, junio de 1981. — Margarita Rodríguez Cabrera, Adm. III.

9) (C. C.) 3|pub. 41576 Jun.24-v.jul.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2098|R.|8|T.|II.

Propietarios: Miguel A. y Jorge N. Pasalacqua.

Padrón Nº 38.262 (parte).

Area a expropiar: 0 Há. 8.520 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2139|R.|8|T.|II.

Propietarios: Mario Fernando y Angel Manuel Martínez Gutiérrez.

Padrón Nº 5.823 (parte).

Area a expropiar: 0 Há. 4.517 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2138|R.|8|T.|II.

Propietarios: Mario Fernando y Angel Manuel Martínez Gutiérrez.

Padrón Nº 35.043 (parte).

Area a expropiar: 1.969 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2137|R.|8|T.|II.

Propietario: Suc. José Alberto Villanueva Pereyra.

Padrón Nº 13.264 (parte).

Area a expropiar: 409 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2105|R.|8|T.|II.

Propietario: Conaprole.

Padrón Nº 54.121 (parte).

Area a expropiar: 3 Hás. 4.271 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2136|R.|8|T.|II.

Propietario: Sinforoso Granja Morín.

Padrón Nº 54.740 (parte).

Area a expropiar: 2 Hás. 1.720 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2103|R.|8|T.|II.

Propietario: Julio César Oribe.

Padrón Nº 54.676 (parte).

Area a expropiar: 0 Há. 2.163 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2092|R.|8|T.|II.

Propietario: Suc. José Ramón Vázquez.

Padrón Nº 52.583 (parte).

Area a expropiar: 0 Há. 4.020 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2104|R.|8|T.|II.

Propietario: Juan Carlos Casella.

Padrón Nº 38.248 (parte).

Area a expropiar: 1 Há. 8.786 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2133|R.|8|T.|II.

Propietario: Henry Mazaurín.

Padrón Nº 54.558 (parte).

Area a expropiar: 0 Há. 7.651 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2134|R.|8|T.|II.

Propietario: José Romero Bentancor.

Padrón Nº 45.639 (parte).

Area a expropiar: 0 Há. 6.037 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2135|R.|8|T.|II.

Propietario: Juan C. Briano.

Padrón Nº 50.428 (parte).

Area a expropiar: 0 Há. 6.770 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2093|R.|8|T.|II.

Propietario: Ilda Sorrenti de Slasinskas.

Padrón Nº 37.667 (parte).

Area a expropiar: 2 Hás. 1.736 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".

Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.

Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2086|R.|8|T.|II.

Propietario: Leoncio González Casanova.

Padrón Nº 25.866 (parte)

Area a expropiar: 2 Hás. 349 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2087|R.|8|T.|II.
Propietario: Juan Abel Rodríguez.
Padrón Nº 19.469 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 4.456 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2088|R.|8|T.|II.
Propietario: Silvio Hernández.
Padrón Nº 18.145 (parte).
Area a expropiar: 364 m. c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 421|R.|8|T.|I.
Propietario: Juan de los Santos.
Padrón Nº 1.516 (parte).
Area a expropiar: 73 m. c. 74.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 516|R.|8|T.|I.
Propietario: Juan Carlos Peña.
Padrón Nº 52.253 (parte).
Area a expropiar: 6 Hás.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 619|R.|8|T.|I.
Propietario: Washington Aitcin.
Padrón Nº 53.907 (parte) - (segregado del padrón Nº 37.677).
Area a expropiar: 6.867 m. c. 34.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: 588|R.|8|T.|I.
Propietario: Bartolomé Trujillo.
Padrón Nº 13.710.
Area a expropiar: 2.948 m. c. 29.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo VII - A. Gutiérrez - A. del Medio.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja
Expediente Nº 1060.
Propietario: Rogelio Aliatar Acosta Mena.
Padrón Nº 406 (parte).
Area a expropiar: 253 m. c. 47 dm. c.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto - Tacuarembó.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 6804.
Propietario: Carlos Romario Padhila.
Padrón Nº 948 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 3.945 m. c.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto - Escuela Agronómica.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 7322.
Propietario: Cantalicia Ferreira.
Padrón Nº 5.737.
Area a expropiar: 1 046 m c. 46 dm.c.

Ruta Nº 31
Tramo Salto - Escuela Agronómica.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 7733
Propietario: Cantalicia Ferreira.
Padrón Nº 2.748.
Area a expropiar: 9.286 m c. 89 dm. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 5|pub. 41567 Jun.25-v.jul.6.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 2
PLAZA

Objeto: Adquisición de equipos de microfilmación.
Apertura: Día 21 de agosto de 1981, primer llamado a las 14 horas, segundo llamado a las 14.30 horas.
Precio del ejemplar: N$ 150.00, que podrá retirarse en Sección Proveeduría de la Dirección Nacional de Identificación Civil, Rincón 665 (primer piso) en horario de oficina antes del 15 de agosto de 1981.
La apertura tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Identificación Civil en la misma dirección, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981.
12) N$ 90.00 10|pub. 17187 Jul.1º-v.jul.14.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital De Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC números:
2.591 — Proyectores, retroproyectores, grabadores y fotocopiadoras para los servicios del hospital Cif y|o Plaza.
Primer llamado: 6 de agosto de 1981, hora: 9:00.
Segundo llamado: 6 de agosto de 1981, hora: 10:00.

2.612 — Mobiliario metálico de oficina, Plaza.
Primer llamado: 23 de julio de 1981, hora: 9:00.
Segundo llamado: 23 de julio de 1981, hora: 10:00.
2.647 — Mobiliario de Oficina (sillas, bancos, escritorios, pizarrones, etc). Plaza.
Primer llamado: 24 de julio de 1981, hora: 9.
Segundo llamado: 24 de julio de 1981, hora 10.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio de Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja).
12) (C. C.) 3|pub. 41659 Jul.1º-v.jul.3.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente Nº 353.734
"PLAZA y EXTERIOR"
Licitación Pública Nº 8278

Objeto: Adquisición de relés primarios y secundarios.
Apertura: 31 de agosto de 1981, hora 15:00.
7 de setiembre de 1981, hora 15:00 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 70.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 41660 Jul.1º-v.jul.7.

CONAPROLE

Nº 279 — Ejercicio 45.
Bolsas polietileno para caramelos 1 y 2 1|2 kilogramos y para mozarella, 6 kilogramos.
Apertura: Primer llamado: 6 de julio de 1981, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 6 de julio de 1981, hora: 14:00.

Nº 280 — Ejercicio 45.
Tornillería.
Apertura: Primer llamado: 6 de julio de 1981, hora: 10 y 30. D
Segundo llamado: 6 de julio de 1981, hora: 14 y 30.

Nº 287 — Ejercicio 45.
Cajas cartón corrugado para envases dulce de leche de 3 y 5 kgs., planchas y separadores cartón gris o corrugado para cajas Nº 9.
Apertura: Primer llamado: 7 de julio de 1981, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 7 de julio de 1981, hora 14:00.

Nº 288 — Ejercicio 45.
Frascos de vidrio para 420 gramos dulce de leche.
Apertura: Primer llamado: 7 de julio de 1981, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 7 de julio de 1981, horas 14 y 30.

Nº 289 — Ejercicio 45.
Cajas cartón corrugado para mozarella exportación, Adquisición Plaza y|o C&F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 24 de julio de 1981, hora: 10:00.
Segundo llamado: 24 de julio de 1981, horas 14 y 30.

Nº 291 — Ejercicio 45.
Alambre y chapa.
Apertura: Primer llamado: 8 de julio de 1981, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 8 de julio de 1981, horas 14:00.

Nº 293 — Ejercicio 45.
Sobres para 2 kilogramos Mozarella en polam o polietileno.
Apertura: Primer llamado: 8 de julio de 1981, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 8 de julio de 1981, horas 14 y 30.

Nº 295 — Ejercicio 45.
Chuño.
Apertura: Primer llamado: 9 de julio de 1981, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 9 de julio de 1981, horas 14:00.

Nº 296 — Ejercicio 45.
Glucosa.
Apertura: Primer llamado: 9 de julio de 1981, hora: 10.00.
Segundo llamado: 9 de julio de 1981, hora: 14 y 30.

Las bases pueden ser retiradas en el Departamento de Compras, sito en la calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 67.50 1|pub. 17185 Jul.1º-v.jul.1º.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente Nº 347.856
AVISO
Licitación Pública Nº 8274
Objeto: Construcción de una Estación Reductora de 30 KV y 6 KV en la localidad de Las Piedras.
Apertura: 17 de julio de 1981, hora 16.
24 de julio de 1981, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80,00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 41583 Jun.25-v.jul.1º.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública Nº 5|981
IMPRESION, COMPAGINACION Y ENCUADERNACION DE CUATRO TEXTOS
Fecha de apertura: 20 de julio de 1981, hora 11:00.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559, en el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones, en el horario de 10 a 15 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 41649 Jun.30-v.jul.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nº 1|981
Se llama a licitación pública para la concesión de la explotación de los servicios de cafetería, bar, confitería y afines, del Casino del Estado Atlántida, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.
El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 300 00 (nuevos pesos trescientos) el ejemplar.
Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el 29 de julio de 1981 a las 9 horas

en la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, día y hora que se procederá a la correspondiente apertura.
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 10 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Intervención.
12) (C. C.) 8|pub. 41648 Jun.30-v.jul.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10/981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de cámaras y cubiertas, de plaza o importadas, destinadas a Sección Suministros de esta Dirección.
El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 1.500,00 (nuevos pesos mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 1er. Piso, Departamento de Proveeduría, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º Piso. La apertura de propuestas se efectuará el día 5 de agosto de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 (Entrepiso).
Si no se contara con el mínimo reglamentario de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — La Dirección.
12) (C C.) 10|pub. 41563 Jun.22-v.jul.3.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Prórroga de la Licitación Pública Nº 8262 "PLAZA"

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación Nº 8262, para el suministro de cinco vehículos para pasajeros, que debía efectuar el día 30 de junio de 1981, a la hora 16, para las siguientes fechas:
Apertura: 14 de julio de 1981, hora 16:00.
21 de julio de 1981, hora 16. (segundo llamado). — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 41643 Jun.30-v.jul.6.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Oficina de Compras

Licitación Pública Nº 1|981

Construcción de 44 viviendas.

Se llama a licitación pública para la construcción de 44 viviendas del Tipo I en la Quinta 293, Padrón 7218 de la ciudad de Paysandú.
Los pliegos de condiciones, planos y memorias se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Primer Piso del Palacio Municipal, al costo de N$ 200 00.
Apertura de propuestas: Primer llamado, día 28 de julio de 1981 a las 14.00 horas en la Oficina de Compras; Segundo llamado, a las 14.30 horas el mismo día y en el mismo lugar

Licitación Pública Nº 2|981

Construcción de 100 viviendas.
Se llama a licitación pública para la construcción de 100 viviendas del Tipo I en la Quinta 102, Padrón 5198 de la ciudad de Paysandú.
Los pliegos de condiciones, planos y memorias se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Primer Piso del Palacio Municipal, al costo de N$ 200.00.
Apertura de propuestas: Primer llamado día 28 de julio de 1981 a las 16.00 horas en la Oficina de Compras; Segundo llamado a las 16.30 horas el mismo día y en el mismo lugar.
12) (C. C.) 8|pub. 41626 Jun.26-v.jul.7.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

LICITACION PUBLICA Nº 4/981

Objeto: Construcción de la estructura de hormigón armado para el motel a erigirse en el predio ubicado en la calle Maruja Mengui de Laurenti, esq. Durazno, empadronado con el Nº 803, de la manzana Nº 89 de la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, sito en la ciudad de Paso de los Toros
Apertura: Día 23 de julio de 1981 a las 15 00 horas, en un primer llamado. Segundo llamado a las 16.00 horas.
Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó
Pliegos y Planos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio 164, ciudad de Tacuarembó, o en la oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo, calle Orestes Araújo 2071 bis, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al valor de N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta, moneda nacional uruguaya) — El Intendente Municipal, Norberto Bernachin. — El Secretario General, José Alberto Cabrera.
12) N$ 72.00 5|pub. 17155 Jul.1º-v.jul.7

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Montevideo. — Llamado a acreedores. - Carnicería "Mercadito El Triunfo". — ADORACION IGLESIAS CAEIRO. — Guaná 1999. — Ley 26 setiembre 1904.
13) N$ 90 00 20|pub. 14257 Jun.5-v.jul 3

Se comunica que se disolvió la sociedad "SIESPE LTDA.". Acreedores: Circunvalación Durango 1419.
13) N$ 90.00 20|pub. 16944 Jun.29-v.jul.24

LLAMADO A ACREEDORES

El Centro Auxiliar San Ramón llama a acreedores por este único medio por el período 1971 al 6 de junio de 1976.
13) N$ 9.00 2|pub. 17025 Jun.30-v.jul.1º

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1º de julio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SERGIO HORACIO AMENDOLA, 23 años, soltero empleado oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1906 Apto 4 y MARIELA LOURDES PASCARETTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1746 Apto 5
CARLOS RICARDO ALAGGIA, 33 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Río Negro 1370 Apto 502 y MARIA TERESA RODINO, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Enrique Martínez 1311
VALESTRUDES ALVEZ, 75 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cochabamba 3083 Apto. 5 y MALVINA FONSECA 64 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3083 Apto 5
JOAO BATISTA DA SILVA, 23 años, soltero empleado, brasileño, domiciliado Senda 4 Nº 156 (Malvín Norte) y MONICA ALICIA CARCUMIL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 4 Nº 156 (Malvín Norte).
JUAN JOSE AVE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Apto. 31 y MARIA de LOURDES TECHERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4903.
JUAN JOSE DOPAZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4035 y MARIA de los ANGELES MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3965 Apto. 3.
LAUREANO NIEVES DOMINGUEZ, 52 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Chiávary 3091 y GLADIS EUSEBIA de los SANTOS, 49 años, viuda, docente oriental, domiciliada Cádiz 2987 Apto. 1.
ROBERTO WILMAN ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3635 y ANITA LILIAM PERNA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patagonia 4212.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO BERNARDO BAZERQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2053 y ADRIANA MARGARITA SCARDINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 2108.
ENRIQUE BERACOCHEA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 1047 y ANA RAQUEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Nº 186 Apto. 2.
JORGE ECHEVERRIAGA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias (Pasaje D) 5696 y STELLA MARIS GARRIDO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Carlos María De Pena 5793 Apto. 2.
JUAN JOSE BARREIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4475 bis y NANCY MABEL RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bherig 1327.
LUIS CARLOS BENSUSAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2035 Apto. 302 y MARIA DEL LUJAN ALSINA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José H. Figueira 2335.
MIGUEL ANGEL BITANCURT 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Pablo Pérez 4016 y ELENA RAQUEL SOCA, 22 años, soltera secretaria, oriental, domiciliada La Paz 1940.

OFICINA Nº 3

ROBERTO ARTIGAS CABRERA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro De León 6885 y ALICIA MONICA PERA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Pedro De León 6885
SERGIO OMAR CASTELLA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1270 y MARINA LOURDES ALON-

SO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2623 Apto. 1.
CEFERINO WENCESLAO CABRERA, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Torremolinos 6710 y UNIVERSINA OLIVERA. 52 años. viuda. oriental, domiciliada Corrientes 4315 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

CARLOS FLORES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3115 Apto. 1 y QUELY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santos Dumont 2702 bis.

JOSE LUIS LANZILOTTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3872 Apto. 707 y ALICIA MARIA MARRERO. 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuaró número 3128.

OFICINA Nº 5

RICARDO MELITON GIANO, 72 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2727 Apto. 7 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Edison 5337.
VICENTE RENATO IMBRENDA, 25 años, soltero, comerciante. oriental. domiciliado Diego Espinosa 2916 y OLGA LILIAM ASENCIO, 24 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Miguel Lapeyre 2376.
RICARDO ALFONSO EUGENIO GUILLEMETTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1408 apartamento 14 y FATIMA MARIA dos SANTOS, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada 1408 Apto. 14.

OFICINA Nº 6

JOSE JAVIER MORAES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1626 y BELBA EDIGRELA SANTOS, 26 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva California 1626.
RAMON ORIBE MARTINEZ. 45 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pilar Costa 59 y NOEMI SUSANA ULIAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 209
ANGEL JESUS MOTTA 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cochabamba 3084 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, 23 años. soltera, oriental domiciliada Cochabamba 3045 Apto 5
EMILIO GILBERTO MAZZOLDI. 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Victoria 574 (Colón) y GRACIELA MATERN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central 1625 (Colón).

OFICINA Nº 7

FERNANDO PAGUAPE 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ramón Alvarez 5033 y DAYSI ALICIA TELECHEA. 24 años. soltera empleada. oriental, domiciliada Ramón Alvarez 4850
LUIS ALBERTO PANIZZA 28 años, soltero abogado. oriental. domiciliado Guayabos 1942 y ESTELA ETCHAMENDI. 24 años. soltera. empleada. oriental, domiciliada Pedro Murillo 6103
ABEL PACHECO. 25 años soltero, empleado oriental. domiciliado Cno del Andaluz Km. 1.200 y SHIRLEY GRACIELA GONZALEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3337.

OFICINA Nº 8

JORGE NEBIO RIFON, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1449 y MARIA ISABEL ELIZALDE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1449
ROBERTO JUVENAL ROMERO, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda 40 Metros 1707 (Bº Los Bulevares) y MARTA YOLANDA ECHAGÜEZ, 15 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 7192 (Bº Los Bulevares).

MANUEL CARLOS REY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5630 y MARY CRISTINA SILVEIRA. 30 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3039.

OFICINA Nº 9

RUBEN ANTONIO SERVENTE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2075 Apto. 4 y MARY NANCY NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Garibaldi Nº 2075 Apto. 4.
BLANCO ARIEL SILVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3633 y GLADYS BEATRIZ ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento, Solar 41 (Piedras Blancas).
SANTOS LIBERTO SOSA, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4317 y ENOEMA MODESTA DIAZ, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Asamblea 4317.

OFICINA Nº 10

JOSE FRANCISCO OLIS, 47 años, divorciado, empleado, oriental. domiciliado Lafayette 1419 y EMA DIONICIA LARROSA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Lafayette 1419.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jul.3.

Montevideo, 30 de junio de 1981

OFICINA Nº 1

JOSE PEDRO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2554 y MARIA de las NIEVES LAZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Amadeo Roletti 3379.
ISAAC MAXIMINO ARAUJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 3043 y MABEL LUJAN PERDOMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 3043.
WILSON ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Sid Nº 490 (La Teja) y SILVIA MONICA LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurora 492 apartamento 2.
GELCI ANSELMO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3407 y GLADYS MABEL MILAN, 36 años. soltera. oriental, domiciliada Río de Janeiro 3407.
CARLOS ATANASIO de los SANTOS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yí 1310 y ESTHER TERESITA MERNIES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1518.

OFICINA Nº 2

ALBERTO JORGE JUNCAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bazán 4885 y LOURDES CRISTINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bazán 4283.
HUMBERTO MARIA BARNECHE, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7208 y DINORAH LORIER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea Nº 3186 Apto. 5.

OFICINA Nº 3

HUGO ANTONIO CEBALLOS, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 433 y GRACIELA IRENE CALLEROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga Nº 234.
LUIS ALBERTO CASAVIEJA, 19 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Corumbé 4168 y MARIELA CUCCURULLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4275 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

MARIO SERGIO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 954 Apto. 2 y GRACIELA LOURDES IMBROSIANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duque de los Abruzzos 592.
JORGE ROBERTO LOPEZ. 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3936 Apto. 215 y SANDRA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salari 3431.
JULIO SERGIO LEONI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1828 Apto. 2 y NURY FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Leguizamón 3879
JORGE LUIS LARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2457 y ALICIA CARMEN NEVAREZ. 24 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Martín García 2390 Apto 501
RAUL LUIS CARLOS LOPPACHER, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2473 y CRISTINA JONES, 40 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Julio César Nº 1114.
JOSE AMARO LEMOS, 29 años divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Gauna 3672 y MARIA del CARMEN REY, 26 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Ignacio Núñez Nº 2119 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

JORGE ANDRES GARCIA, 28 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Emilio Raña 2642 Apto. 2 y SANDRA MULLER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo Nº 337.

OFICINA Nº 6

JOSE ARIEL MOTTOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3768 y MARIA DEL HUERTO RINALDI. 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4354.

EDUARDO RICARDO MARTINEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1247 Apto. 302 y LIDIA NORAH SOLARES, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1247 Apto. 302.

ARNALDO CLEMENTE MAGGI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar y Ombúes 5588 y JUANA ETELIA GONZALVEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1514.

JUAN PEDRO MANERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1090 y JUANA ELSA BENITEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1090.

ESMIR LORENZO MORENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2343 y GLADYS ISABEL ROSA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2343.

OFICINA Nº 7

WALTER OSVALDO PEREIRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Santos 4419 y ALICIA BEATRIZ BONAVIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soria 1185.

OFICINA Nº 8

RAUL REY, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado José María Guerra 3761 y BLANCA NIEVES GONZALEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2578 Apto. 8.

CARLITOS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4769 y LUJAN BEATRIZ DI GIOVANNI, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4769.

OFICINA Nº 9

NESTOR SOSA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Ariel 4713 y LEONOR HAYDEE MARTINEZ 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Luis Brandi 6735.

DOMINGO SASTRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich Nº 3488 y MARIA del CARMEN PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3488.

OTTO SULCA, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. Batlle y Ordóñez 3823 y ANA MARIA CRISTOFALO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Itazurubí 5138.

MIGUEL ANTONIO SESSA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Hernani 1592 y ANA MARIA MARQUES, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Lapido 2365 Apto. 301.

OFICINA Nº 10

JUAN JOSE NOBLE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1282 y CARMEN ELVIRA VAZQUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1282.

TIZIANO TREVISAN, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2169 y GENNY MARIA del CARMEN LARTIGUE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4560 (Malvín Norte).

14) / N$ 7.50 3|pub. v.jul.2.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75.120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Pesa. Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66.288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 metros 5.880 centímetros y el siguiente deslinde 8 metros 60 centímetros de frente al NW a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3.588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Pesa, distando su punto medio con la primera, 30 metros, 02 centímetros, 32 metros 14 centímetros al N.E. con padrón 75.121, 8 metros, 67 centímetros al S.E. con padrón 72.687 y 31 metros 02 centímetros al SW con padrón 75.119 Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 599 al Folio 419 del Libro 303.

Se cita especialmente a los sucesores de don Constante Teijeira a los efectos correspondientes y a los linderos existentes: A) Padrón Nº 75.119 calle Justo Maeso 3586 señor Manuel Teijeira; B) Padrón Nº 75.121, calle Justo Maeso 3590, señor Francisco Ranque y C) Padrón Nº 72.687 calle L. A. de Herrera 1427, Apto. 5 Sra. Rosario Gatti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta sede, bajo apercibimiento de continuarse dicha gestión sin su intervención.

A los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. Se habilita a la Feria Menor. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 864.00 30|pub. 16128 Jun.22-v.jul.31.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MITIL FERREIRA solicita la inscripción de la revista titulada "Avanzada", de la cual se declara director y propietario. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 17165 Jul.1º-v.jul.14

JOSE PEDRO OJEDA solicita la inscripción de la obra titulada "Requiem para un niño adulto", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 16910 Jun.29-v.jul.10

WILLIAM STEBNIKI TABORA, solicita la inscripción de la obra titulada "Nomenclatura de química inorgánica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director Geenral.

17) N$ 45.00 10|pub. 16692 Jun.25-v.jul.8.

CARLOS RAUL MEDEGLIA DE SIERRA solicita la inscripción de la obra titulada "Método de determinación de latitud", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 16509 Jun.24-v.jul.7.

ELBA BARRIOS DE CARLOS y CARLOS BUSTAMANTE por Elcar Ltda., solicitan la inscripción del fascículo 1º del tomo IV, del "Libro de Oro de Nacional", del cual se declara propietaria y editora la mandante y cuyos autores son doña Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 16508 Jun.24-v.jul.7.

NAPOLEON IRIGARAY RAGONE y BERCH AZAIAN KURDIAN por la "Asociación Internacional de Prensa" solicitan la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha asociación, de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 16037 Jun 18-v.jul.2.

JUAN FELIX GONZALEZ BINAGRE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Toma esa flor", "Luz de sueños" (letra y música de ambas), y "Lo sabrás" (música), de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67,50 10|pub. 16899 Jun.26-v.jul.9.

20 - Remates

MONTEVIDEO

CESAR ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: Banco de Previsión Social c/ ORGANIZACION NAVIERA DEL PLATA S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 400/978), se hace saber que el día 21 de julio próximo, a las 15.00 horas, en la puerta de este Juzgado, el rematador César Aragusto, asistido por la señora alguacil, rematará sin base y al mejor postor: la nave "Río Negro", matriculada, de 150 toneladas, con motores diesel.

Se previene: el comprador pagará al contado el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales y el saldo en el término de 8 días. El buque se encuentra en el Puerto de Carmelo. — Habilítase la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 17152 Jul.1º-v.jul.14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Remate Oficial

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público diversos automotores, máquinas viales y materiales varios.

La venta se efectuará de acuerdo con los precios bases establecidos a efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 del decreto Nº 104|968. (Las ofertas deberán ser superiores a los 2|3 de los precios bases).

Las bases del presente remate estarán a disposición de los interesados en Avda. Garzón 2076 a partir del día 9 de julio de 1981 de 9 a 13 horas, donde podrán efectuarse las consultas que se estimen pertinentes.

El remate tendrá lugar el día 30 de julio de 1981 a partir de las 9 horas en los depósitos de nuestra División Equipos ubicados en Avda. Garzón Nº 2084 bis. — Montevideo, David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. 26 de junio de 1981. — La Dirección. — Ing. Director de Vialidad M.T.O.P

20) (C. C.) 10|pub. 41662 Jul.1º-v.jul.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 6 habitaciones, baño cocina y depósito. Area terreno: 400 m. c.; Area edificada: 110 m. c.; Area depósito: 9 m. c. en la ciudad de Las Piedras

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648

8 DE JULIO DE 1981 - 15 HORAS

Base: N$ 61.932.05 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Della Ventura (Matrícula 1076 - R.U.C 080016930019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras): Area 400 m.c., padrón Nº 4 741 frente de 10 metros a calle Paraguay 958 entre las calles Atanasildo Sierra y Manuel Meléndez

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Serie 500 número 4844 a nombre de Rafael Francisco Abal Mazzoni y Dora Amelia Pereira Gourgues.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma. impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez (10) días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos honorarios de compromiso escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1981 es de N$ 112.81 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta. tomando a su cargo el saldo equivalente a 369.84 unidades reajustables, suma incluída en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo 23 de junio de 1981. — Alberto Romaniello Gerente General

20) (C. C.) 5|pub. 41625 Jun.26-v.jul.2.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O del Uruguay c/MEZQUIDA LOPEZ, AMERICO H y otros, (Ficha "A" 783|980), se hace saber que el día 4 de agosto de 1981 a las 15 horas en el hall de este Juzgado. Leandro Gómez 955. el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil. procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú. Una. Padrón Nº 5314. según planos del Agrimensor Gerónimo Ramos del 26 de mayo de 1939 e inscripta el mismo día con el número 71 en la Oficina Técnica de Empadronamientos, fracción señalada con el Nº 9 con una superficie de 9 hectáreas 4 064 metros 40 decímetros y la otra fracción, empadronada con el Nº 128 según planos del Agrimensor Rafael Theveret. de enero de 1957 e inscripta en en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1040 el 24 de enero de 1957 con una superficie de 35 hectáreas 6 045 metros lo que hacen en conjunto un total de 45 hectáreas 109 metros, 40 decímetros. y el día 5 de agosto de 1981 a las 14 horas. en el lugar de su ubicación, Ruta 90 Km 20 500 al Norte Km 4. Paraje Las Isletas. se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma en los bienes muebles embargados y el veinte por ciento de la oferta en el acto de los bienes inmuebles hipotecados, como así también la comisión del rematador e impuestos (15 por ciento bienes muebles y 3,54 bienes inmuebles).

Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que originen el retiro de las mismas.

Los gastos de escrituración del bien inmueble será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 23 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria

20) N$ 486.00 15|pub. 16977 Jul.1º-v.jul.21.

CARLOS A. THEVENET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELFOR IOlución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. Nº 4|980), se hace saber que el día 23 de julio de 1981 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Carlos A Thevenet. asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 33.333.33 de una fracción de chacra con sus construcciones alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicada en la chacra Nº 18 del ejido de la ciudad de Paysandú padrón 1179 de la Segunda Sección Judicial que según plano del Agrimensor Adolfo Musso inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 20 el 19 de febrero de 1948, tiene una superficie de 9 Hás. 1615 mts., 1250 cm., deslindada así: 289 mts., 75 cm., al Norte de frente a calle 19, 499 mts., 50 cm., al Este de frente a calle 'Q' haciendo esquina con la anterior; 214 mts. 75 centímetros al Sur de frente a la calle 18 haciendo esquina con la calle "Q" y al Oeste, línea quebrada de tres tramos que tomados desde el Sur, miden 331 mts., 10 cm hacia el Norte. 75 mts. hacia el Oeste y 98 mts. 40 centímetros hacia el Norte lindando todos por propiedad de José Miguel Benevéntano o sucesores.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta. el 20 % de la misma, debiendo realizar el pago del saldo, el 40 % a los noventa días del remate y el 40 % restante a los ciento ochenta días del remate con el 2 % de intereses mensual para ambos plazos y efectuar la escritura una vez abonado totalmente el precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble la comisión del rematador IVA e impuestos según dispone la ley; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; 5º) Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de este edicto. — Paysandú. 5 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.

20) N$ 567 00 15|pub. 15610 Jun.17-v.jul.8.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O del Uruguay c/ROGELIO CASTELLANO LAURINO. "Ejecución de Prenda y EDORA ALIDA FALLINI de CASTELLANO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha "B" 342|980) se hace saber que el día 21 de julio de 1981 a las 15 horas, en el destacamento policial de San Manuel, Km. 368 de ruta Gral. Artigas. el martillero Walberto Mannise. asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos, y el día 22 de julio de 1981. a las 14 horas en el hall de este Juzgado. 18 de Julio 1186, procederá también a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor. de dos fracciones de campo y mejoras anexas. ubicadas en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Paraje Colonia Cangüe, compuestas en conjunto de 12 hectáreas 5 498 metros (una de 7 hectáreas 5.498 metros y la otra de 5 hectáreas) fracciones la y 1b respectivamente. inscriptas las dos en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3504 el 22 de diciembre de 1967 según planos del Agrimensor Rafael Thevenet.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, en los bienes muebles embargados y el veinte por ciento de la oferta en el acto. del bien inmueble hipotecado. como así también la comisión del rematador e impuestos que en cada caso correspondan. Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de las mismas. Los gastos de escrituración del bien inmueble será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado.

Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 459 00 15|pub. 16978 Jun.29-v.jul.17.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/JORGE, JUAN y ANDRES STANKO GORDIENKO y JORGE STANKO GORDIENCO y BEATRIZ BELL MONTERO de STANKO" (Ficha "B" 329|980), se hace saber que el día 29 de julio de 1981, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, Ruta 90 Km. 7.500, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos y el día 30 de julio de 1981, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, 18 de Julio Nº 1186, se procederá también a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor, de un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Manzana 284. Padrón 13.022, antes mayor área Nº 2.013, según planos del agrimensor Arturo Dávinson, de agosto de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 168 el 23 de agosto de 1950, señalado como Solar Nº 2, con una superficie de 229 metros 4.250 centímetros, con frente a la calle Independencia Nº 1.042 entre las de Florida y Uruguay.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma. en los bienes muebles embargados, y el veinte por ciento de la oferta en el acto, del bien inmueble hipotecado, como así también la comisión del rematador e impuestos (15 % bienes muebles y 3,54 % bienes inmuebles, Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que originen el retiro de las mismas. Los gastos de escrituración del bien inmueble, será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 24 de junio de 1981 — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 486,00 15|pub. 16972 Jun.29-v.jul.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CIATRAN S.R.L.

Cesión de cuota del 31 de diciembre de 1976. SEVERINO ARAUJO BANGUESES y CLARA ODESCHI EDELMAN ceden la cuota que les corresponde a Antonio Cainzos Pérez, Manuel Cardezo Collazo. José Castro José Ernesto Montes Ortiguera Inocencio Diego Iglesias Domingo Rama Cotelo. Julio Samuelle González.

Registro Público y General de Comercio con el Nº 279 al folio 997, del libro Nº 3 de Contratos.

22) N$ 270.00 20|pub. 15553 Jun.17-v.jul.15.

PHENDEX LIMITADA

Contrato: 22|5|1981.

Inscripción: Nº 423, Fº 1541, Lº 3.

Socios: JUAN ALFREDO LEIROS RODRIGUEZ. JULIO CESAR IBARRA NEVICATI

Administración: conjunta.

Domicilio: Montevideo

Plazo: 2 años. prorrogable.

Objeto: Whiskería coctelreia Salón de Té Café Concert

Capital: N$ 5 000 00

22) N$ 90.00 10|pub. 15961 Jun.18-v.jul.2

XENON S.R.L.

Contrato: 15|5|981.
Registro: 21|5|981, Nº 376, Fº 1383, Lº 2.
Socios: JULIO CESAR PELOSI SAFI y ABRAHAM BUENO DIVI.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Electrónica industrial. importaciones y exportaciones.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16103 Jun.22-v.jul.3.

WAL S.R.L.

Contrato privado suscrito el 20 de enero de 1981 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de marzo de 1981 con el Nº 168, al folio Nº 596 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROSA MOSCOVICH de WASERSZTEIN y ROBERTO ALONSO MORA.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones, Comisiones, Industrialización y Comercialización de todo tipo de productos.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Duración: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 14709 Jun.23-v.jul.6.

IVETICH HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 5 noviembre 1980.
Inscripción: 2 abril 1981 Nº 228, Folio 817, Libro 3.
Cedente: Vladimiro Ivetich Bezjak en favor de Josefina Gerpe Quintans, 1.650 cuotas, y de Ricardo Ivetich Gerpe 1.150 cuotas.
22) N$ 90 00 10|pub. 14826 Jun.11-v.jun.25.

DEL ALBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 21 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 145, Fº 463/465, 1981.
Socios: JUAN ANGEL RAMON MACHADO, ALBA NELSA PEREIRA FERREIRA y CARLOS HORACIO ROBALES REHERMANN.
Objeto: Explotación del ramo de carnicería, chacinería, venta de aves, huevos y similares y anexos.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: Juan Angel Ramón Machado.
Plazo: 1 año.
Domicilio: 7º Pando y 16º Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 16068 Jun.18-v.jul.2.

MARCELO LTDA.

Contrato: 2 junio 1981.
Inscripción: 3 junio N. 475, Fº 1805 Lº i Contratos.
Socios: CARLOS CORSALINI y REINA HERNANDEZ.
Capital y aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Objeto: Import, Comercialización, cuero, cartón. papel.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 15963 Jun.18-v.jul.2.

TESTAL LTDA

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Socios: MANUEL CAMAÑO LADO y MARIA del CARMEN CAMAÑO LADO.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Cualquiera de los socios actuando individualmente.
Objeto: Restaurante y Bar.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Capital: N$ 5.000,00.
Registro: Nº 41 al folio 137 del Libro Nº 26.
22) N$ 135,00 10|pub. 16059 Jun.18-v.jul.2.

FRIGOYI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: Pelayo Mario Abella Ubiria y Alba Amalia Barrios Morales.
Cesionario: Ana María Fernández Ribero
Contrato de fecha: 13 de diciembre de 1977.
Inscripción en el Registro de Comercio de Durazno con el Nº 348 al Folio 1.155 del Libro de contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 15835 Jun.22-v.jul.3

CRISTALSUD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento privado del 27|12|1977, inscripto con Nº 561 al Fº 2055 del Lº 4 de Contratos.
Cedentes: Edith Hebe Sacchi Cappelletti, Claudio Hebert Motta Sacchi y Juan Carlos Motta Gallelli.
Cesionario: FRANCISCO SULMAR TROISI ZANZI
Cuota cedida: Un tercio.
22) N$ 90.00 10|pub. 15885 Jun.-17.v.jul.1º

ATLANTIC PACIFIC INTERNATIONAL LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1981.
Registro: Nº 444, Fº 1639 Lº Nº 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Importación y comercialización de bienes muebles en las ramas de reproducción documentaria, fotografía, etc.
Capital: N$ 1 000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 10.00 cada una.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO y PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ. Les corresponde 50 cuotas a cada uno.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 16193 Jun.22-v.jul.3.

EL CEIBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 28|V|1981.
Integrantes: LORENZO MARTINEZ RODRIGUEZ y JUAN MARIA ROMANELLI PEREIRA.
Inscripción: Nº 449 Fº 1623 Lº 3; Registro Público y General de Comercio
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización en mueblería, adornos, objetos de arte, implementos y accesorios para alhajamientos y anexos o afines, representaciones corretajes; y podrá extenderse a otros rubros.
Plazo: Hasta 1º|VI|1983, prorrogándose automáticamente por lapsos sucesivos de 2 años.
Administración y uso de firma social: Conjuntamente y gestiones ante Oficinas cualquiera de ambos.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, calle José Ellauri Nº 698, Apto. 502.
22) N$ 225.00 10|pub. 15717 Jun.18-v.jul.2.

SANTA RITA S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1981.
Registro: Nº 147, Fº 469|471. (Público de Comercio de Canelones)
Socios: ROBERTO MANUEL VIDAL CASSAGLIA y MARIA CELIA DAUBER GUERRERO.
Objeto: Explotación de restaurant. rotisería, bar y pizería. Elaboración. distribución y comercialización de productos alimenticios, compra y venta y administración de bienes muebles e inmuebles: exportación e importación.
Domicilio: Balneario Salinas, departamento de Canelones
Plazo: 2 años.
Administración: Roberto Manuel Vidal Cassaglia y María Celia Dauber Guerrero, indistintamente
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 15629 Jun.18-v.jul.2.

EL SUPER S.R.L.

Contrato: 23 abril 1980.
Socios: ELOY CAMPO FRAGA y MARIA JOSEFA LOPEZ VARELA
Capital: N$ 5 000 00 integrado por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta
Objeto: Taller compostura calzados en general.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 429, Fº 558, Lº 3.
22) N$ 90 00 10|pub. 15666 Jun.18-v.jul.2.

HERRERA S.R.L. PUBLICIDAD

Contrato: 19|5|981
Socios: JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ, PABLO ACOSTA Y LARA MARTINEZ y RICARDO ARAUJO ARTAGAVEYTIA
Objeto: Publicidad y propaganda en todas sus formas, avisos en la prensa oral y escrita; cine, televisión, etc
Capital: N$ 30 000 00
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Juan Andrés Herrera Ramírez.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 434, Folio 1.581, Libro 2 de Contratos. R P G C
22) N$ 180.00 10|pub. 15775 Jun.18-v.jul.2.

METALSOL S.R.L.

Contrato otorgado el 4 de junio de 1981 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 495 al Fº 1872 del Lº 1 de Contratos.
Socios: SERGIO FIGUEROA CAIROLI y JUAN CARLOS REYES ALVAREZ.
Capital: N$ 500 00 aportado en partes iguales
Objeto: Fabricación, reparación, venta, importación y exportación de máquinas, herramientas, materiales y repuestos
Plazo: Dos años con prórrogas de dos años.
Domicilio: Montevideo. actualmente Inca 1896.
Administración: Ambos socios conjunta y/o indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 16183 Jun.22-v.jul.3.

AREGUATI LTDA.

Contrato: mayo 19 de 1981.
Inscripción: Nº 424 Fº 1546 Lº 2 de Contratos de fecha 25 de mayo de 1981.
Socios: MANUEL ROADE VEIGA, MARIA BENILDE FIGUEIRO de ROADE y JOSE ANTONIO ROADE FIGUEIRO.
Capital: N$ 49.500.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Compra, venta, fabricación. consignación, distribución, importación. exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías, representaciones y todo lo que fuere anexo o afín.
Administración: A cargo de los socios Manuel Roade Veiga y José Antonio Roade Figueiró actuando conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 16937 Jun.20-v.jul.10

LAUSI LTDA.

Contrato: 12|9|980
Registro: Nº 1282, Fº 4659, Lº 3.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: JOSE LUIS SIOLA FERNANDEZ y MARTA JULIA LAURINO SPERANZA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable
Objeto: Fabricación de pisos de Parquet explotación y comercialización de maderas en general, importación y exportación en todos sus términos, intermediación comercial, así como ejercer toda clase de consignación y representación de productos y artículos en general.
Administración: José Luis Siola Fernández.
22) N$ 180 00 10 pub. 15125 Jun.22-v.jul.3.

FIORELLI S.R.L.

Contrato del 12 de mayo de 1981.
Escribano: Eugenio Walter Medina.
Inscripción: Nº 49, Fº 193, Lº LII, el 10|6|1981.
Socios: LUIS ALBERTO FIORELLI OLIVERI y GRACIELA ESTELA FIORELLI de DAVIT.
Capital: N$ 50.000,00, correspondiendo al señor L. Fiorelli N$ 40.000.00. y N$ 10.000,00 a G. F. de Davit.
Administración: Luis A. Fiorelli en forma absoluta.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Ciudad de Paysandú
Objeto: Proceso de cal, elaboración de cal hidratada, explotación canteras, etc.
Denominación: "Luis A. Fiorelli y Compañía Limitada", o la sigla "FIORELLI S.R.L.".
22) N$ 225,00 10|pub 16394 Jun.24-v.jul.7.

PANADERIA CONCILIACION
SOCIEDAD EN COMANDITA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: Julio 31 de 1980, con retroactividad al 31 de mayo de 1978
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1005, Fº 3665, Lº Nº 3 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, CARMEN FEKETE PEREZ, RAMON FERNANDEZ DOPICO y LYLIANA SILVA MUÑIZ FRANCISCO FERNANDEZ CERNADA. JOSEFA DOPICO BARROS
Cesionarios: Vicencia Santos de Mansilla (68 por ciento) y Jesús Angel Orta Francone (32 o|o).
Administración: Conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14287 Jun.17-v.jul.1º

ROVAL S.R.L.

Contrato: 1º|12|981
Registro: Nº 276 Fº 1103|1111 Tomo 19.
Socios: BLANCA FELIPA RODRIGUEZ y ALVARO JAVIER VALLI RODRIGUEZ
Capital: N$ 30 000 00. por partes iguales.
Plazo: 40 años
Objeto: Principalmente la comercialización, distribución y elaboración de productos alimenticios varios y ramos anexos.
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 135.00 10|pub. 15160 Jun.22-v.jul.3.

LA JEREZANA S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1981.
Registro: Nº 439. Fº 1597, Lº 2.
Socios: VICTORINO o VICTORIANO IGLESIAS GONZALEZ y MANUEL BELLON MONELOS.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administradores: Conjuntamente ambos socios
Objeto: 1) Industrialización y comercialización de productos alimenticios. 2) Representaciones en el mismo ramo 3) Actividad agropecuaria. 4) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones en general. 5) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 15982 Jun.23-v.jul.6.

BRENER LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro: 450|1631|5
Fecha: 15 de mayo de 1981.
Cedente: SAMUEL BRENER LAEVSCHI.
Cesionario: Manuel Kugelmass Kovner.
Precio cesión: N$ 5.000 00.
22) N$ 90.00 10|pub 16264 Jun.23-v.jul.6.

MONACO LIMITADA

Se constituyó el 12 de marzo de 1981.
Socios: MARIA ESTHER OLID de LORENTE, BRENDA RADO de D'ALESSANDRO y WALTER ROBERTO ALVAREZ MALAGAMBA.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Capital: N$ 6.000,00, representado por 6 cuotas de N$ 1.000,00 c/u. Corresponden dos cuotas a cada socio.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general y afines
Plazo: Cinco años, prorrogable anualmente y en forma automática.
Contrato inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado, el 18 de marzo de 1981, con el Nº 58 del folio 201 al Fº 203, en el Tomo 1 de Contratos, llevado por el Juzgado Letrado de 1º Instancia de 1er Turno de Maldonado.
22) N$ 225,00 10|pub. 16527 Jun.24-v.jul.7.

C.E.A. LIMITADA

Contrato: 22 de octubre de 1980.
Socios: ARIEL MENENDEZ FRANCO, EDUARDO VALENTIN ZAPATA MUÑOZ, JUAN CARLOS FORTE JOSENDEZ
Objeto: Fabricación y comercialización de retenes, sellos de bombas de agua y artículos de goma en general
Capital: N$ 30.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras (Depto. Canelones)
Registro: Nº 313, Fº 912 el 10|XI|980 en Reg. de Canelones
22) N$ 180,00 10|pub. 16469 Jun.24-v.jul.7.

LIBERTY LTDA.

Contrato: 27 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 502, Folio 1 812, Libro 2 de contratos
Socios: ALFREDO MAURICIO PEREZ FUENTES, WALTER CONNIO LEITES y HECTOR ANGEL PERNA PRIETO.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Imprenta, industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas y productos terminados; adquisición y enajenación de inmuebles: importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 180 00 10|pub. 16583 Jun.25-v.jul.8.

LOPEZ VARELA LIMITADA

Contrato del 25 mayo 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 446 al Fº 1623 del Lº 2 de Contratos
Socios: JESUS y JOSE LOPEZ VARELA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Metalúrgico en general.
Plazo: 3 años. Prórrogas bianuales automáticas.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 16939 Jun.29-v.jul.10

SHERLOCK PUB LTDA.

Contrato: 6 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 522, Folio 1885, Libro Nº 2 de Contratos
Socios: RAMON MARIA MERICA SILVA, ISABEL MERICA SILVA de DE FEO, BEATRIZ DE FEO de GONZALVEZ
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Explotación de salón publico de whiskería, restaurante, cafetería, sandwichería, bar, expedición de bebidas y demás anexos. b) Organización y realización de espectáculos artísticos, agasajos, exposiciones, vernisages y reuniones sociales y culturales de cualquier clase. c) Negocios Mobiliarios e Inmobiliarios en todas sus formas. d) Importaciones y Exportaciones. e) Compras y ventas y en general todo tipo de actividades comerciales, industriales e de servicios vinculados o no con su giro.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ramón María Mérica Silva o los 3 socios conjuntamente
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 315.00 10|pub. 16940 Jun.29-v.jul.10

PROCESAMIENTO DE DATOS S.R.L.

Contrato: 2 junio 1981.
Inscripción: Nº 456, Fº 1655, Lº 2.
Socios: ANTONIO MARIANOVICH ESMORIS y RAUL BRUSCO DELFINO.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable
Objeto: Análisis, programación y registración para computadora y procesamiento de datos; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 16611 Jun.25-v.jul.8.

IMPRESUR LTDA.

Contrato: 1º|7|980.
Registro: Nº 880, al folio 3215, Libro Nº 3.
Socios: ESTELA CAMPBELL de GUTIERREZ y DANIEL EDUARDO GUTIERREZ.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Imprenta y edición de diarios. Exportación e importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 16174 Jun.22-v.jul.3.

ADACS LIMITADA

Contrato: 20 de mayo de 1981.
Registro: Nº 450, folio 1634, libro 2.
Capital: N$ 40.000 00 — JULIAN PEREYRA, N$ 19.200.00; JULIO BENARDUCCI N$ 19.200.00. y JUAN JOSE VILLALBA N$ 1.600.00.
Socios: JULIAN PEREYRA NEGREIRA, JULIO BENARDUCCI ROVETA y JUAN JOSE VILLALBA GORDILLO
Administración: Los socios Julian Pereyra y Julio Benarducci en forma indistinta. El socio Juan José Villalba conjuntamente con uno de los otros de los dos socios
Domicilio: 18 de Julio 1805. Esc 407.
Objeto: a) Construir, arrendar, fraccionar, administrar y en general realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles; b) importar, exportar, representaciones y comisiones; c) Compra y venta de inmuebles, maquinaria y materiales de construcción; d) Administración y asesoramiento
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 315 00 10|pub. 16172 Jun.22-v.jul.3.

METODOS S.R.L.

Contrato: 21 noviembre 1981
Registro Comercio: Nº 77, Fº 289, Lº 2.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: WALTER ROQUE LEYMONIE CHAURE y MARIA MARGARITA SCARONI TRIAS
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fotocomposición, afines, intermediación, comisiones, importación, exportación, elaboración, distribución etc.
22) N$ 90.00 10|pub. 16160 Jun.22-v.jul.3

EMTUR LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1980
Capital: N$ 40.000.00
Objeto: Transporte Nacional e Internacional.
Socios. OSCAR OMAR CONDE RODRIGUEZ y JUAN PEDRO SOROA LADO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Registro Público y General de Comercio número 83, Fº 298 Lº 3, el 13 de febrero de 1980.
22) N$ 135 00 10|pub. 16147 Jun.22-v.jul.3.

MARABUNTA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 17|2|981.
Inscripción: 9|6|981. en el R.P.G.C., con el Nº 474, Fº 1716 Lº Nº 2 de Contratos.
Jorge Ruben Enriquez Figoli, cede a JUAN BOSCO KETCHEDJIAN DJUHIZIAN, la totalidad de su cuota parte en la sociedad (1|3 del total).
22) N$ 135.00 10|pub. 16207 Jun.22-v.jul.3.

CHAPARRAL S.R.L.

Contrato: 15|1|981 y 16|2|981.
Registro: Nº 2 Folio 8, Libro 3 y Nº 101 Folio 367, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS GONZALEZ COLLARES y MARY RUBI MARTINEZ LIMA.
Capital: N$ 50.000 00, por partes iguales
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente fabricacion, distribución y comercialización de prendas de vestir.
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 16047 Jun.24-v.jul.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LA CASA DEL MOTOR FUERA DE BORDA, FERRENAUT LIMITADA

Inscripta: 25|5|981, con el Nº 417, folio 1521 libro 2 de Contratos.
Socios: LEON NELSON FERREIRA PROTTO, LEON FABIAN FERREIRA y YOLANDA PROTTO de FERREIRA.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos, veinte mil).
Objeto: Compraventa, reparaciones mantenimiento y servicio de embarcaciones y|o motores marinos.
Plazo: 5 (cinco) años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno.
Administración: León Nelson Ferreira Protto.
Domicilio: Martín C. Martínez 1804 bis Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 16171 Jun.24-v.jul.7.

ARTELAS LTDA.

Contrato: 2 febrero 1981.
Registro: Nº 88, Fº 323, Lº Nº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO KIRKERUP PINTOS, RAQUEL WALKIRIA LORENZO GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000,00; 50 por ciento cada socio.
Objeto: Realización de estampados en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90,00 10|pub. 16408 Jun.24-v.jul.7.

MOLINA & CIA. LTDA.

Constitución: 15|III|980.
Integrantes: ROBERTO J. MOLINA EGUREN y MARY ESTELA TECHERA CHAVES
Objeto: Almacén, Ferretería, Bazar, Barraca y anexos.
Domicilio: P. del Puerto 199, 1. y Tres.
Plazo: 2 años, desde 20|X|979, renovable automáticamente por períodos de un año.
Inscripción: Reg. Comercio T y Tres, 27|VI|980, Nº 14, Fº 45, Lº 27 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Administrador: Roberto Molina.
22) N$ 180 00 10|pub 16498 Jun 24-v jun.7

CASTELLANO HERMANOS LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1981.
Registro: Nº 451, Fº 1635, Lº 3.
Socios: RUBEN VICENTE CASTELLANO y MARIO NELSON CASTELLANO.
Capital: N$ 20.000,00
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar, Pizzería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 16453 Jun.24-v.jul.7.

EL TREBOL CARNES S.R.L.

Contrato: 10 junio 1981
Inscripción: Nº 498, Fº 1797, Lº 2.
Socios: FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ y FLORENCIA CARABALLO ARAUJO.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 30.000,00, integrado por partes iguales
Plazo: 50 años.
Objeto: Carnicería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 16507 Jun.24-v.jul.7.

CARBEGA LTDA.

Contrato: 9|6|981
Inscripción: Nº 527, Fº 1904, Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO ACLE TAMMARO, BEATRIZ TERESA ACLE TAMMARO y GABRIELA ACLE TAMMARO
Capital: N$ 6.000,00
Objeto: Transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, títulos, derechos, acciones en general, operar en negocios industriales, comerciales, inmobiliarios de cualquier naturaleza
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 16528 Jun.24-v.jul.7.

SUPER CHISPA LTDA.

Razón Social: "Bencot Ltda."
Domicilio: Dr. Luis A. de Herrera Nº 532.
Ramo: Supermercado
Socios: CARLOS COTRO MEROLA y MARTA ESMERALDA BENITEZ DARRIULAT.
Capital: N$ 10.000,00. Aportado: N$ 7.000,00 por Carlos Cotro, y N$ 3.000,00 por Marta Benítez.
Plazo: 2 años, desde el 20|12|980, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Inscripción: Reg. de Comercio de Minas número 99, Fº 320/322, Lº 15, 5|1|981.
22) N$ 225,00 10|pub. 16545 Jun.24-v.jul.7.

ASPER S. R. L.
Contrato: 19 de mayo de 1981, inscripto 21 de mayo de 1981, Nº 387, folio 1420, libro 2.
Socios: LUIS HILARIO ASENJO FUENTES y CARLOS PABLO PEREZ LAVAGNINI.
Administración: conjunta de ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución, compraventa de comestibles en todas sus formas, artículos, maquinarias; comprar, vender, permutar, administrar y/o explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles o comercios en el ramo de hotel, bar, restaurante, y todo otro tipo de venta al público por mayor o menor.
22) N$ 225.00 10/pub. 16267 Jun.23-v.jul.6.

FUNAL LTDA.
Contrato: 23 de febrero de 1981.
Registro: Nº 218, Folio 803, Libro 2.
Socios: BRISELDA GLADYS MAZZA HERMIDA, ROBERTO LOMBARDO MACCEGA y ROBERTO LOMBARDO MAZZA.
Capital: N$ 40.000.00 (50 por ciento, 40 por ciento y 10 por ciento respectivamente).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fundición de bronce, aluminio, artículos de fundición y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10/pub. 16354 Jun.23-v.jul.6.

NODES LTDA.
Contrato: 8 junio 1981.
Inscripción: 10 junio 1981 Nº 487, Fº 1956, Lº 2.
Socios capital aportes: RUBEN HERMANO, LUISA BENAVIDES, N$ 10 000.00, partes iguales
Administración: Indistinta
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos
Objeto: Importación, comercialización, venta artículos textiles, cueros, eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10/pub. 16244 Jun.23-v.jul.6.

EDINOTAR 12, S.R.L.
MODIFICACIONES CONTRATO SOCIAL
24/I/974: Diego Fernando Alvariza González, Raquel Sally Lema, Luis Ernesto Guerrini Riestra y Elena Bossi, cedieron sus cuotas sociales a Julio César Rodolfo Odella, c. c. Teresita Masollo y Alberto José Grela Melluso, solt. Insc. Reg. Com.: Nº 588, Lº 1
12/9/977: Julio César Rodolfo Odella y Teresita Masollo y Alberto José Grela, cedieron sus cuotas a Walter Ramón Garrido Vignola, c. c. Clara Riveiro; Antonio Fernández Martínez, c. c. Carmen Nora Ferrari; Juan Ramón Pereira Montes de Oca, div. de Susana Serralta; Guillermo Dutour Morín, c. c. Sonia Blixen; y Washington Horacio Sáenz Marozzi, c. c. Mirtha Silva. Insc. Reg. Com. Nº 589, Lº 1.
4/5/978: Washington Horacio Sáenz Marozzi y Mirtha Silva, cedieron sus cuotas a Walter Ramón Garrido Vignola, Antonio Fernández Martínez y Juan Ramón Pereira Montes de Oca, en iguales estados civiles. Insc. Reg. Com.: Nº 590, Lº 1
8/9/978: Guillermo Dutour Morín y su esposa, cedieron sus cuotas sociales a los Sres. Garrido, Fernández y Pereira, Insc. Re. Com.: número 591, Libro 1.
9/3/979: Walter Ramón Garrido, Antonio Fernández Martínez y Juan Ramón Pereira Montes de Oca y los cónyuges de los 2 primeros, cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Luis Rivas Castro, c. c. Dinorah Basso y Julio Daniel Comesaña Buzón, solt. Insc. Reg. Com. Nº 592, Libro 1.
22) N$ 585.00 10/pub. 16279 Jun.23-v.jul.6.

CARSO LTDA.
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 494, Fº 1785, Libro 2 de Contratos.
Socios: SOFIA KOKAR de LOPEZ y CARLOS JULIO LOPEZ KOKAR
Objeto: Empresa de Transportes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Carlos Julio López Kokar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10/pub. 16246 Jun.23-v.jul.6.

CIA. LARCER LTDA.
Contrato: 11 de junio de 1981.
Inscripción: 11 de junio de 1981, Nº 503, folio 1843, Lº 2.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: JORGE LARICCIA aporta mitad capital RAUL CERISOLA, CARMEN FALCAO, aportan partes iguales
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10/pub. 16248 Jun.23-v.jul.6.

MOTO KING'S LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Registro: 442/1608/3.
Fecha: 1º de mayo de 1980.
Cedente: PEDRO A. RASENTI PEREZ.
Cesionario: María Ramos Mouriño.
Precio cesión: N$ 2.500.00.
22) N$ 90.00 10/pub. 16265 Jun.23-v.jul.6.

NUPE LIMITADA
Contrato: 25 de mayo de 1981.
Registro: Nº 452, folio 1642, Libro 3 de Contratos.
Socios: SERGIO MIGUEL NUÑEZ CARBAJAL y MARIA del CARMEN PEREZ ZUBELA.
Objeto: La explotación en el comercio e industria en el ramo de confecciones, punto y anexos, de todo tipo de prenda de vestir y demás, sin limitación de materia prima alguna. Cualquier clase de negocios civiles y comerciales, exportar e importar, comprar, vender, hipotecar, prendar.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogado automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Juan B. Viacaba número 1770, Apto. 2
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10/pub. 16250 Jun.23-v.jul.6

GADDA-TURNES LIMITADA
Contrato: 22/5/981.
Inscripción: Nº 473, folio 1800, Libro 1.
Socios: JULIO GADDA y ANTONIO TURNES.
Objeto: Prestación de servicios de diagnósticos clínicos y estudios biológicos para aplicación en el campo humano, animal, vegetal y mineral.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10/pub. 16248 Jun.23-v.jul.6.

Contrato: 24/2/1981.
Inscripción: Nº 8, folio 2 y v.
Socios: DANIEL CHIRICO NAVARRO y JULIA AMELIA FERREIRA.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable indefinidamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Representación de empresas nacionales y/o extranjeras; comercialización al por mayor y menor de toda clase de artículos; comercialización y negociación de bienes muebles y/o inmuebles; administración de propiedades; patrimonio de terceros.
Administración: Daniel Chirico Navarro.
22) N$ 180.00 10/pub 16019 Jun.23-v.jul.6.

ABUELA ANGELINA LTDA.
R. P. de Comercio Nº 402, Folio 1.466, Libro 3, 28/5/981.
Socios: IVONNE STIRLING CASH, ENRIQUE GRAU IBARBURU, MARTA STIRLING SARALEGUI, 80 por ciento la primera y 10 por ciento cada uno de los otros dos.
Domicilio: Montevideo, Avda. Agraciada número 3002.
Objeto: Atención integral de personas de ambos sexos temporal o permanente, importar, exportar, representar toda clase de bienes y servicios.
Plazo: Un año prórroga automática.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10/pub. 15854 Jun.23-v.jul.6.

CONTRATO DE SOCIEDAD
BARRACA CORRALES S.R.L.
Razón Social: "Barraca Corrales S.R.L.".
Contrato firmado el 20 de mayo de 1981; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 19 al Fº 57/59 del Lº 16 de Contratos.
Socios: JUAN RAMON MARTINEZ GARCIA, JUAN CARLOS HERKEN BAZZANO y CARLOS MARIA GONZALEZ BELLINI.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Integración: Por partes iguales.
Objeto: Barraca de frutos del país, intermediación y compraventa de bienes muebles e inmuebles en general.
Domicilio: Ciudad de José Pedro Varela, 10ª Secc. Jud. del Dpto. de Lavalleja.
Administración: 2 cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
22) N$ 225.00 10/pub. 16060 Jun.23-v.jul.6.

FERGIOMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Por instrumento privado del 30 de enero de 1980, inscripto Registro Público y General Comercio el 1º de junio 1981, con Nº 448, al Fº 1626 del Lº 3 de Contratos.
Domingo Biestro Castro cedió su cuota social a CARLOS CERULO MAZZARELLA
22) N$ 90.00 10/pub. 15010 Jun.23-v.jul.6.

DISMONT LTDA
CESION DE CUOTAS
Cedentes: EMILIO CABEZAS ARADAS, WALTER ENRIQUE AVELLANAL y MARIA ZAFATEI de AVELLANAL, HILARIO PLAZ BERRERA y LIBERTAD MENDEZ de PLAZ, CARLOS BERNINI ARTEAGA, ARQUIMEDES [illegible] MARONNA y MARIA del CARMEN GIORDANO de MARONNA.
Cesionarios: La Republicana S. A. y José Sanmartín Romero.
Contrato privado de fecha 20 de marzo de 1981
inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 479 al Fº 1820 del Libro Nº 1 de Contratos
22) N$ 180.00 10/pub. 16008 Jun.23-v.jul.6.

LATINO AMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO, CESION DE CUOTA SOCIAL Y AMPLIACION DE CAPITAL
Contrato: 25 de febrero de 1981
Registro: Nº 477, Fº 1814, Lº 1.
Modificación: Modifícanse los artículos 5º, 8º 14 y 21 del Contrato Social, quedando la dirección, administración y uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma conjunta, separada, indistinta y alternativa.
Cesión de Cuota: FERNANDO FERNANDEZ CASTRO cedió todas sus cuotas sociales a Angela Rosa Kuziora Maslach.
Ampliación de capital. Se aumenta a nuevos pesos 50.000 00, correspondiendo a cada socio: N$ 25.000.00.
22) N$ 225.00 10/pub. 15994 Jun.23-v.jul.6.

ITALO URUGUAYA LTDA.
Contrato: 1/4/981.
Registro: 371 al folio 1364 libro 2.
Socios RINO TIOZZO CAMUFFO, YOLANDA TAÑO CEDRES, RENATO CROSARA TIOZZO y LORELEY CARDOZO.
Capital: N$ 2 000.00
Objeto: Pintura de obra.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
22) N$ 180.00 10/pub. 15970 Jun.23-v.jul.6.

SESTO PUBLICITARIA S.R.L.
Por documento del 28 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 356, del Lº 1, ALMA CRESPI, MARIELA y GABRIELA GONZALEZ LERENA, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos González Lerena; MANUEL SESTO y JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA, cedieron 50 cuotas sociales cada uno a Omar Abella.
22) N$ 135.00 10/pub. 13960 Jun.23-v.jul.6.

DISTRIBUIDORA DANRICH LTDA.
Contrato: 3 noviembre 1980
Registro: Nº 80, Folio 279, Libro 1
Socios: WASHINGTON RUBEN IRALDE LOSADA, HILDA ESTHER MOSQUERA VICENTE y MARIA ESTHERA VICENTE SUAREZ.
Capital: N$ 30 000 00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Bazar Ferretería. Juguetería, artículos para el hogar y afines importación y exportación
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10/pub. 16353 Jun.23-v.jul.6.

IDAWA S. R. L.
Contrato: 4/6/981.
Inscripción: Nº 472, folio 1797, libro 1.
Socios: MARIA SACCONE y WALTER VIGNOLI
Objeto: Exportación, importación, representación, promisión y venta de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: María Saccone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10/pub. 16242 Jun.23-v.jul.6.

DIPLAS LIMITADA
Instrumento privado de 9 mayo 1981.
Inscripto en Registro de Comercio, número 486. Folio 1.755, Libro 2 de Contratos se constituyó Diplas Limitada.
Socios: MARIO NELSON LUCIARDI PASCUAL y ALFREDO TOLEDO IVALDO.
Objeto: Fabricación. Distribución y venta de Bakelita urea, melamina, polietileno, poliestireno, alto impacto, baja presión, etc., impresos sobre envases y otros artículos y toda otra actividad civil y comercial
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas por períodos de un año
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 10.000 00 dividido en 20 cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo 10 cuotas a cada socio
22) N$ 325.00 10/pub. 16067 Jun.26-v.jul.8.

ELECTRO RINCON LIMITADA
Modificación de denominación y razón social.
Modificación: 7 mayo 1981.
Registro: Nº 471, Folio 1.706, Libro Nº 2 de Contratos.
Denominación: "Electro Centro Limitada".
Razón Social: "Electro Centro Sociedad de Responsabilidad Limitada".
En todo lo demás quedan vigentes las estipulaciones del contrato social original. Se retrotraen los efectos de la modificación a la fecha de constitución:
22) N$ 135.00 10|pub. 16574 Jun.25-v.jul.8.

MAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 9 junio 1981. Vigencia 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 510, Folio 1.839, Libro 2, 11 abril 1981.
Ruben Lema cede cuota a Alejandro Rodríguez.
Administración: Mario Rodriguez o Alejandro Rodríguez o Luis Lema conjuntamente con Mario Rodriguez.
22) N$ 90.00 10|pub. 16573 Jun.25-v.jul.8.

TEXILAN LIMITADA
Contrato: 22 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 426, Folio 1.618, Libro 1, de Contratos.
Socios: BERNARDO BORDAD y MARINA GONZALEZ KAZLOV.
Objeto: Fabricación y comercialización de tejidos de punto.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Sus dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16563 Jun.25-v.jul.8.

ORO DEL SUR S.R.L.
Modificación de Sociedad.
Modificación: 28|4|981.
Inscripción: Nº 465, Folio 1.771, Libro 1.
Administración: Actuando conjuntamente los únicos socios DONOVAN LLOYD WAUGH y MARTHA VIVAS VELAZQUEZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 16551 Jun.25-v.jul.8.

LEO LIMITADA
Socios: JORGE JESUS DEL RIO MARTINEZ, JESUS DEL RIO SOTO, MARIA MARTINEZ BARROS de DEL RIO.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Jorge Jesús del Río.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 476, Folio 1.809, Libro 1 de Contratos el 8 de junio de 1981.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16610 Jun.25-v.jul 8.

ESTUDIO RUBEN ALVAREZ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 31 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 283, Folio 989, Libro 2 de Contratos.
Aníbal Ariel Filloy Costa cede a Andrés Ruben Alvarez Correa.
Precio: N$ 30.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 16717 Jun.25-v.jul.8.

INDUSTRIAS MORI LIMITADA
Contrato: 8 de junio de 1981.
Registro: Nº 491, Folio 1.774. Libro 2 de Contratos el 10 de junio de 1981.
Socios: LIBERTO MORALES ALSINA y JOSE MANUEL RIAL GONZALEZ
Objeto: Fabricación, maquinaria e implementos agrícolas, accesorios y herrajes construcción, maquinarias en general.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 6 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 16704 Jun.25-v.jul.8.

ABASTO MINAS S.R.L.
Inscripción: 12|6|1981, Nº 22, Fº 65, Lº 16.
Integrantes: LUIS MIGUEL CORREA ESPIGA y ALBERICA ASCORRETA PEREIRA.
Objeto: Compraventa y abasto de carnes y productos en general.
Contrato: 2 junio 1981.
Domicilio: Minas.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 135,00 10|pub. 16542 Jun.24-v.jul.7.

ESTUDIO RUBEN ALVAREZ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 283, Folio 989, Libro 2 de Contratos.
Walter Norberto Taboas Alvarez cede a Andres Ruben Alvarez Correa.
Precio N$ 15.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 16718 Jun.25-v.jul.8.

SEMANTICA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Cesión: 23 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 446, Folio 1.707, Libro 1 de contratos.
Cedentes: Carlos Alberto Ceballos Pérez, Estrella Martorell Libran y Guillermo Meirelles Zudaire.
Cesionarios: Pedro González González y Edgardo Nelson Spiess Bertolotti.
Modificación: La administración corresponderá indistintamente a ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 16703 Jun.25-v.jul.8.

PIÑON LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato de fecha 5 de noviembre de 1980
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1981 con el número 466 al Folio 1.775 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Roberto Zanolli Swiecki totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Miguel Angel Alberdi San Martin y Juan Carlos Adano Sicco adquieren por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 16686 Jun.25-v.jul 8.

BENTO'S LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE ADMINISTRACION
Contrato de Cesión de fecha 5 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 481 al Fº 1738, Lº 2 de Contratos.
Cedente: Octavio Bolívar Bentos Tabárez que cede el total de sus cuotas (9) equivalentes a N$ 4.500.00 del capital social.
Cesionaria: MARIA IRIS TANASICHUK o TANAZICHUC SOCA.
Administración: Indistinta por la cesionaria y Roberto Bolívar Bentos Tanacichuc o Tanasichuk.
22) N$ 180.00 10|pub. 16727 Jun.25-v.jul.8.

AMERICO VOLPEDO S.R.L.
Contrato: 4 de junio de 1981.
Registro: Nº 490, Fº 1858. Lº 1 de Contratos 8|6|981.
Socios: AMERICO VOLPEDO y ALBERTO MARIA FERNANDO OLIVA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de bienes, cosas y efectos, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 16232 Jun.25-v.jul.8.

LAVAN LTDA.
Contrato: 30 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 479, folio 1731. Lº 2 de Contratos.
Socios: NELSON RODOLFO ALEMAN TARALLO e IGNACIO EUGENIO LAVAGNA FERRARO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Ejercicio del comercio en general.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 16692 Jun.25-v.jul.8.

PROVET S.R.L.
Fecha: 9 de enero de 1980.
Inscripta con el Nº 1.435 al Folio 5.211 del Libro 2 de Contratos.
Ariel Curras Silva cedió la totalidad de su cuota a José María Sanchiz Ramos, Gerardo Mattet Montaldo y Luis Alberto Esteves García, en partes iguales.
22) N$ 135,00 10|pub. 16325 Jun.25-v.jul.8.

KARINA S.R.L.
Contrato: 15 de mayo de 1981.
Registro: Nº 414, folio 1509, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO RAMON SANCHEZ MONZA, MARY NANCY VALENTIN RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Ramón Sánchez Monza.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de chapa, pintura y afines
Capital: N$ 6.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 16668 Jun.25-v.jul.8.

LOPEZ S.R.L.
Contrato: 26 de mayo de 1981.
Inscripción: 28 de mayo de 1981 en Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 15, Fº 51 del Libro de Contratos.
Razón Social: "Enrique López y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Transportes y fletes. dar y tomar consignaciones, comisiones, representaciones y distribuciones, fabricación, construcción y demolición de muebles e inmuebles. gravar los mismos, exportar e importar toda clase de bienes, almacén de ramos generales, barracas, ingresar, constituir y apartarse de cualquier tipo de sociedad y toda clase de actos y contratos.
Socios: ENRIQUE EDGARDO LOPEZ HELGUERA y TERESA PERUGORRIA DIAZ.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de a 2 años.
Capital: N$ 100.000,00
Administración: Indistinta por los socios.
Domicilio: Ciudad de Río Branco.
22) N$ 315,00 10|pub. 16659 Jun.25-v.jul.8.

ZERONIAN LTDA.
Contrato: 9|6|981. Insc. 514, 1853, 2.
Socios: AVEDIS ZERONIAN SCHAKALIAN, RICARDO SIMON ZERONIAN KALUSTIAN, ALFREDO LEVON ZERONIAN KALUSTIAN.
Objeto: Comercialización de zapatos.
Administración. Indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 16656 Jun.25-v.jul.8.

GIAMBERINI LTDA.
Contrato: 15 de mayo de 1981.
Inscripción Registro de Comercio de Paysandú el 27 de mayo de 1981, Nº 46, del folio 182 al folio 184 del Libro LII.
Socios: ALFREDO RAMON GIAMBERINI CABRERA y LUIS MARIA GIAMBERINI GIRARD.
Administración: Alfredo Ramón Giamberini Cabrera.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: N$ 5.000,00 cada socio.
Objeto: Comercialización, fabricación de productos de granja golosinas panadería y afines. Compraventa de inmuebles, bazar, cigarrería, artículos eléctricos, frutería, confitería. Distribución y venta de bebidas
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o el extranjero.
22) N$ 225,00 10|pub. 16646 Jun.25-v.jul.8.

JUAN F. GONZALEZ LTDA.
Razón Social: "Juan F González Ltda.".
Contrato: 8 de junio de 1981
Inscripción: Nº 50, folio 199 al 204, Libro LII.
Socios: JUAN FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, NELSON EDGARDO GONZALEZ MONTEMURRO, MILDRED BEATRIZ MARIA GONZALEZ MONTEMURRO.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135.00 10|pub. 16645 Jun.25-v.jul.8.

LUIS TOSSI LTDA.
Razón Social: "Luis Tossi Ltda.".
Contrato: 19 de mayo 1981.
Inscripción: Nº 39, folio 149 al 154, Libro LII.
Socios: LUIS MANUEL TOSSI COMMAND, JUAN MULLER FUKS.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 90,00 10|pub. 16644 Jun.25-v.jul.8.

MEVAL LIMITADA
Contrato: 28|5|1981.
Registro: 9|6|1981, Nº 461, Folio 1669, Libro 2.
Socios: PEDRO MENENDEZ FERNANDEZ, ANTONIO CARLOS VALIANTE IMPARATO y DANIEL JOSE VALIANTE IMPARATO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, comisiones y otros.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: 2 cualquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16817 Jun.26-v.jul.9.

BENPO LTDA.
Contrato: 8 de junio de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio el 10 de junio de 1981 con Nº 485, Folio 1.751, Libro 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL BENDERSKI GUBERMAN, VIOLETA PEREZ LEVY y GREGORIO PORADOSU.
Objeto: Explotación, fabricación y comercialización con oro, alhajas, etc., de joyería, relojería, regalos, compraventa de bienes muebles e inmuebles, importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00 aportado así: Gregorio Poradosu 50 por ciento; Rafael Benderski 25 por ciento y Violeta Pérez 25 por ciento.
Administración: Los tres socios conjunta, separada o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Colonia 1372|801 (Montevideo).
22) N$ 225.00 10|pub. 16815 Jun.26-v.jul.9.

LAMACA REMATE S.R.L.
Constituido por documento privado del 29 de mayo de 1981.
Socios: RAMIRO CLARK MARICHAL GARCIA; ESPERANZA JOSE CASTRO SILVA; y GUSTAVO FELIX LABORDE LABORDE.
Domicilio: , Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de igual duración.
Objeto: Remate de toda clase de bienes, muebles e inmuebles.
Capital: N$ 6.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta o individualmente cualquiera de los tres socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 494, Folio 1.786, Libro Nº 3 de Contratos, el 17 de junio de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 16813 Jun.26-v.jul.9.

RAMIREZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del 5 de setiembre de 1980, el socio PABLO RAMIREZ SALGADO cede la totalidad de las cuotas que le pertenecían en dicha sociedad, a la señora María Cristina Scocozza. A su vez, el socio MIGUEL RAMIREZ cede a María Cristina Scocozza y Jesús Ramírez Salgado, la totalidad de su cuota social.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 484, Folio 1.748, Libro Nº 2 de Contratos, el 10 de junio de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 16812 Jun.26-v.jul.9.

MODENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 23 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 475 Fº 1.714, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Los cónyuges Emilio Lloret Dragone Aída Ana María Imoda.
Cesionarios: Los señores NELSON BRAULIO RODRIGUEZ MONLLOR, FREDDY MAXIMILIANO COLLA SAMPAYO y DAVID ALEJANDRO SOLODUCHO WEITZMAN.
Total cuota cedida: N$ 150 000.00.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub 16798 Jun.26-v.jul.9.

LA PARISIEN LIMITADA
MODIFICACION CESION CUOTAS SOCIALES
Contrato: 11 mayo 1981. Registro Comercio Nº 415, Fº 1578, Lº 1.
Cedentes: José Cotelo y Jesús Calviño.
Cesionario: MANUEL FRAGA.
Cuotas cedidas: Ocho cada cedente.
Modificación: Administra conjuntamente José Cotelo y Jesús Calviño o José Cotelo y Manuel Fraga.
Retrotraen efectos al 16 marzo 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 16862 Jun.26-v.jul.9.

LUIS CASSANAZ ASOCIADO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato de cesión: 15 mayo 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de mayo de 1981. Nº 424; Folio 543, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Carmen Eulogia Rivero Castro.
Cesionario: Wanda Budreika.
22) N$ 90.00 10|pub. 16385 Jun.25-v.jul.8.

PANDY LTDA.
Contrato: 27 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 154, Fº 495|498, Registro Público de Comercio de Canelones el 5|6|981.
Socios: JOSE MARIA VASCONCELLOS LOPEZ, RUBENS MILTON ZINOLA SERRATTO y CARLOS MARIA DE VASCONCELLOS LOPEZ.
Objeto: Especialmente en el ramo de Chacinado.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 180 00 10|pub. 16830 Jun.26-v.jul.9.

EL HORNERO LIMITADA
Contrato: 30|4|975.
Inscripto: Nº 575, Fº 2.042, Libro 1.
Socios: 1) RAUL ARIEL PERA MARTINEZ; 2) SAUL PERA MARTINEZ; 3) TERESITA AGUETE y 4) BLANCA RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación y venta de artículos en barro cocido.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Raúl Ariel Pera Martínez
22) N$ 135.00 10|pub. 16797 Jun.26-v.jul.9.

ASCENSORES SUR DEL URUGUAY S. R. L.
Contrato: 12|9|980; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 430, al Fº 1 635 del Libro 1.
Socios: ADROALDO CARLOS AUMONDE, PAULO RONEI REALI y HUGO MARIO DE LISANTE ARIZMENDI.
Capital: N$ 30.000.00, aportado: N$ 18.000.00, N$ 3.000.00 y N$ 9.000.00 por su orden
Objeto: Fabricación, armado, comercialización, importación, exportación, instalación y mantenimiento de ascensores y anexos. Representaciones, consignaciones y comisiones.
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios indistintamente. Dos conjuntamente para transferencias o gravámenes de frenos del activo fijo y para otorgar poderes.
22) N$ 270.00 10|pub. 16777 Jun.26-v.jul.9

WEBER S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco, los cónyuges IVO NADIR FLORES MARQUEZ, y MARIA NINFODORA SORIA PERALTA, ceden la totalidad de las cuotas que les correspondían en dicha sociedad, a las siguientes personas, quienes las adquieren, y en esta proporción: a María Teresa Yaniero, una cuota de N$ 100 00; a Mirian Espino, una cuota de nuevos pesos 200.00 y a Jorge Luis Tammaro, una cuota de N$ 150 00. — Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 377, folio 1386, Libro Nº 2 de Contratos, el veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y uno
22) N$ 270.00 10|pub. 16455 Jun.24-v.jul.7.

SU DESPENSA S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 153, Fº 490|494, Lº de Contratos.
Socios: MARIANA FLORINA POZZI BERNASCONI, ARQUIMEDES ARCANGEL FRANCO y ROSA BLANCA DANSILIO BETANCOR.
Objeto: Comercialización de productos de almacén, ferretería, librería, bazar, artículos para el hogar y afines.
Administración: Conjunta
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: San Ramón.
22) N$ 135.00 10|pub. 1689- Jun.26-v.jul.9.

IBAT LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente: HECTOR JOSE COSTA MASSIRONI (28 o|o).
Cesionarios: María Teresa Pedercini Iglesias (14 o|o) y Gustavo Adolfo Klot García (14 o|o).
Fecha: Octubre 24 de 1980
Inscripción: Junio 1º de 1981 con Nº 435, Fº 1578, Lº 3.
22) N$ 135.00 10|pub 15964 Jun.18-v.jul.2.

SEMILLAS HUYELIN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
22 de mayo de 1981
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 440 al Fº 1681, Lº 1 de Contratos.
Hector E. Giovio, Blanca Barani León Svartman, María Irma Mendizábal cedieron a JUAN C BLANCO y HECTOR J. GUGLIA
Administración: Blanco-Guglia, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 16101 Jun.25-v.jul.8.

GEORG GRUNERT Sucesores Ltda.
Contrato: 19 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 507, Fº 1.818, Libro 2.
Socios: EDUARDO HANS y JORGE ENRIQUE GRUNERT LOPEZ.
Capital: N$ 10.000 00
Objeto: Representaciones, fabricación, manufactura, elaboración y transformación de productos químicos y derivados, su distribución y venta
Plazo: Cinco años renovables.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 16796 Jun.26-v.jul.9.

RIMESE LTDA.
CESION CUOTA
Por documento de fecha 22 noviembre 1979 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 453 al Fº 1.642 del Lº 2 de Contratos, el Sr. Mario Riesgo Rodríguez cedió al Sr. Mario Enrique Menéndez García la cuota parte que le correspondía en esta Sociedad.
22) N$ 180.00 10|pub. 16776 Jun.26-v.jul.9

GONZALEZ y CORREA LTDA.
Socios: CLEMENTE GONZALEZ y FRANCISCO CORREA.
Objeto: Explotación bar Av. Carlos Ma. Ramírez Nº 500.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por ambos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato inscripto con el Nº 226 Fº 810 Lº Nº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 16751 Jun.26-v.jul.9

DULZURA S.R.L.
Contrato: 14 mayo 1981.
Registro: Nº 397, Fº 1454, Lº 2.
Socios: IVONE DOS SANTOS ARAUJO, RAUL ANSELMO PITTA BANDERA y SERGIO JORGE DE SOUZA DE SOUZA
Objeto: Importación, exportación, distribución, fabricación de golosinas, productos artesanales, y alimenticios.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Administración: Raúl Anselmo Pitta y Sergio De Souza, indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16747 Jun.26-v.jul.9

FRITEZ S.R.L.
Contrato del 4 de mayo de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1981 con el Nº 429 al Fº 561 del Libro Nº 3 de Contratos
Socios: Señores WALTER RAMOS, FLORENCIO MIGUEL ROSAS JORGE y ALDO MILANESE PINAYA
Objeto: Empresa de Pinturas.
Plazo: Finaliza el 4 de mayo de 1982, prorrogable por iguales períodos, de común acuerdo de los socios.
Capital: N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil)
Administración: Será actuando de a dos socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 16431 Jun.26-v.jul.9.

MAROL
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Constituida en Montevideo, el día 1º de junio de 1981
Integrantes: ARMANDO MARR y MARINA OLIVERA
Domicilio: en Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de artículos de cosmética, perfumería, golosinas en general, ferretería, cuero, bazar, textil, medicamentos, alimentos, importaciones y exportaciones, representaciones. Operaciones con bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales
Plazo dos años prorrogables
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 10 000 00, aportados por partes iguales
22) N$ 180.00 10|pub. 16454 Jun.26-v.jul.9

CABRERA LTDA.
Contrato firmado 1º junio de 1981, inscripto Registro Gral. de Comercio 9 junio 1981, con Nº 473 al Folio 1.713 del Libro Nº 2 de Contratos
Socios: LORENZO R. CABRERA y MONIQUE S. de CABRERA.
Capital: N$ 20.000 00 Lorenzo R Cabrera; N$ 18.000.00 Monique S de Cabrera N$ 2 000.00.
Administración: Lorenzo R. Cabrera y|o dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Mecánico; electricidad para autos, importación exportación.
Plazo: Cinco años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 16821 Jun.26-v.jul.9.

URUVEN LIMITADA
Contrato: 2 enero 1981.
Inscripción: Nº 145 Fº 41 Lº 2.
Socios: JULIO CESAR MORESSI y CONRADO BIANCO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles y afines.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 1.|pub. 16936 Jun.29-v.jul.10

LASOL LTDA.
Contrato: 1º marzo 1981.
Inscripto: Registro Comercio Nº 396 Fº 1443 Lº 3 el 27 may 1981
Socios: EMILIO JOSE SANDE HERNANDEZ y MARIA CRISTINA LAGO BRIGLIA.
Objeto: Compraventa de artículos de perfumería y afines.
Capital: N$ 5.000.00 50 o|o c|u.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16935 Jun.29-v.jul.10

ANDREA CONFECCIONES S.R.L.
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripto: Registro Comercio Nº 489 Fº 1855 Lº 1 el 8 junio 1981
Socios: DUCAR ANTONIO LUZARDO AYALA y MARIA SANGIACOMO COLUCCI.
Objeto: Confección de vestimentas en general, confección a tacón prendas de cuero.
Capital: N$ 2.000.00 50 o|o c|u.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16933 Jun.29-v.jul.10

BARRACA LA GLORIA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Por contrato de fecha 9 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 478, al Fº 1.817 del Libro 1 de Contratos, Juana Toribia Delgado Cazenave cedió libre de toda obligación la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad a la señorita MARGARITA JAZMIN TAMIS KROGER, quien las adquiere por intermedio de sus representantes legales, que son sus padres Elías Tamis y Rosa B. Kroger.
22) N$ 225.00 10|pub. 16934 Jun.29-v.jul.10

DISTRIBUIDORA VADELSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de junio 8 de 1981.
Registro de Comercio Nº 479, Fº 1.728, Libro 3 de Contratos el 16 de junio de 1981.
Socios: NICOLAS DRAGONE (80 %) y NELLA BELLINI (20 %).
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización por mayor y menor de frutos del país, frutas, verduras en general, importación y exportación.
Administración y uso de la firma social: Señor Nicolás Dragone
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 16906 Jun.29-v.jul.10

TRANSUL S.R.L.
Constitución: 6 de marzo de 1981.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio: Nº 166, folio 605, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ELBIO UMPIERREZ DIAZ y CARLOS ENRIQUE LEAL PINTOS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transporte de combustibles, fluidos y todo tipo de productos líquidos a granel y cualquier otro tipo de mercaderías.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 16948 Jun.29-v.jul.10

VI - VENT LTDA.
Contrato: 8 de junio de 1981.
Registro: Nº 467, Fº 1693, Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO TAFURELLI QUAGLIATTI y MARIA MARGARITA LLAMAS de TAFURELLI.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas sin limitación alguna; la realización de todo tipo de operaciones y contratos con bienes inmuebles y muebles; importación, comisiones y consignaciones; realización de todo tipo de operaciones por cuenta propia o de terceros y en especial, el asesoramiento para la compra, refacción, administración, construcción o ampliación de viviendas
22) N$ 225,00 10|pub. 16989 Jun.29-v.jul.10.

ESTUDIO ELECTROTECNICO LIMITADA
Contrato de 1º junio 1981, inscripto con el Nº 463, al folio 1767, del Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS UBIRE DAVILA MARTINEZ, LUIS RAMIRO TERRA TECHERA y RICARDO CORTELLA ANGELELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyectos, reparaciones y mantenimiento de instalaciones eléctricas.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente. Ante UTE, Carlos Dávila y Luis Ramiro Terra, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 16947 Jun.29-v.jul.10

SIGAR S.R.L.
Contrato: 4 de mayo de 1981.
Registro: Nº 378 Fº 1367 Lº 3.
Socios: NORA MABEL SIVIERO GILOMEN y ROBERT RAUL GARCES CLAVIJO.
Objeto: Taller de confecciones y afines y servicios en varios insumos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16946 Jun.29-v.jul.10

B. y B. S.R.L.
Contrato: 28 de abril de 1981.
Registro: Nº 380 Fº 1374 Lº 3.
Socios: SILVIA BARBARIAN SINANIAN y HAROLDO BILLOTO SILVEIRA.
Objeto: Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en varios insumos.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16945 Jun.29-v.jul.10

J. R. LIMITADA
Contrato: 19|5|981.
Inscripción: Nº 390, Fº 1419 Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO y JULIO CESAR RIBAS VLAHOVICH.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Juan Pedro Ribas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de explotación de todos los rubros comerciales, construcción, administración de servicios, importaciones, exportaciones y cualquier otra actividad que sirva a los fines sociales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 17020 Jun.29-v.jul.10.

VETERINARIA RAMOS Y ABBATE S.R.L.
Contrato: 28 de junio de 1979
Registro de Comercio de Durazno Nº 391, folio 1310.
Socios: ESTANISLADO RAMOS GUTIERREZ y GUSTAVO ABBATE MONTERO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Objeto: Artículos y productos agropecuarios y veterinarios.
Plazo: Un año, con prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 135.00 10|pub. 17010 Jun.29-v.jul.10.

SALVAGNO Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cesión: 30 de abril de 1981, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 69, del Fº 241 al Fº 243, del Tomo año 1981
Cedente: JULIO CESAR SALVAGNO SOUTO.
Cesionario: Reynaldo Edilberto Salvagno.
22) N$ 90.00 10|pub. 17006 Jun.29-v.jul.10.

STILO MUEBLES LTDA.
Contrato: 1º julio 1978.
Registro: Nº 809, Folio 2.789, Libro 1.
Socios: ANTONIO DI CONZA ALBANESE y BASILIA XERIKOS KORKOBLOS.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de Muebles y Taller de Carpintería en General, Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 17186 Jul.1º-v.jul 14.

GRANAX LTDA.
Contrato: 26|3|981.
Inscripción en el R.P.G.C. el 6|4|981 con el Nº 256 al Folio 944 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MORRIS RICARDO YAFFE CURIEL, ROOSVELT MARCOS COHEN BERRO, JOSE ENRIQUE YAFFE CURIEL.
Capital: N$ 20 000 00
Objeto: Compra de artículos de bazar, electrodomésticos e industriales, Import. y Export.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16552 Jun.29-v.jul.10

PANADERIA ONCE DE ABRIL S. R. L.
Contrato: 11 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 11 mayo 1981; Nº 338, Fº 1.219, Libro 3 Contratos.
Socios y aportes: RAMONA BARRAGAN de VASQUEZ, MIGUEL ANGEL y HECTOR ARAMIZ VAZQUEZ NOVAS (N$ 4.000.00 cada uno).
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Explotación comercial e industrial en los ramos de panadería, galletería y confitería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 16905 Jun.29-v.jul.10

DISTRIBUIDORA MACALUSO LIMITADA
Contrato privado el 15 de junio de 1981.
Inscripto Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 72, Folio 250 al 253, Libro 1981, el 15 de junio de 1981.
Socios: ALFONSO JACOBO MACALUSO ROSSI, ALFONSO EDUARDO MACALUSO RODRIGUEZ y RAQUEL MARGOT TORRES FILIPPA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Administradores: Alfonso Jacobo Macaluso Rossi y Alfonso Eduardo Macaluso Rodríguez indistintamente.
Objeto: Venta ambulante, representaciones y mercaderías en general.
Domicilio: Juan Lacaze.
Razón Social: Distribuidora Macaluso Limitada.
22) N$ 180.00 10|pub. 16701 Jun.29-v.jul 10

IRI - MAN LTDA.
Constituida por documento privado del 1º de junio de 1981.
Socios: MANUELA LISTE MUIÑO e IRIS MABEL COLLAZO DIEGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Plazo: Diez años, prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 487, Fº 1.760, Libro Nº 3 de Contratos, el 16 de junio de 1981.
22) N$ 180,00 10|pub. 16949 Jun.29-v.jul.10

LAPAR S.R.L.
Contrato: 30 de abril de 1981.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JOSE FELIX ARTURO PARAFITA ARIAS, RAQUEL FRIDA de PIZZOL LEVIS.
Administración: Ambos socios.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos alimenticios.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Inscripción: Nº 506, Folio 1.915, Libro 1.
22) N$ 90.00 10|pub. 17118 Jun.30-v.jul.13.

SUCESORES DE GERONIMO SZOLNO LIMITADA
Contrato: 16 de marzo de 1981.
Registro: Nº 283, Fº 1.012, Libro 3 de Contratos.
Socios: LAURA ROSA MARTINEZ de GERONIMI de SZOLNO (N$ 10.000.00), VERONICA LAURA SZOLNO MARTINEZ (N$ 15.000 00) y ANDREA IVONNE SZOLNO STOCK (nuevos pesos 15.000.00).
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Taller metalúrgico y afines y especialmente continuará el giro del taller de bisagras y similares instalado en Molinos de Raffo 790.
Administración: Laura Rosa Martínez de Gerónimi de Szolno.
Domicilio: Molinos de Raffo 790 (Montevideo).
22) N$ 225.00 10|pub. 16951 Jun.29-v.jul.10

NUEVO COLOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 2 junio 1981.
Inscripción: N. 474, Fº 1802, Lº 1, 8 junio 1981.
JULIO DOS ANYOS cede totalidad cuota social a Nohemí Medero. Se retrotrae vigencia 1|3|981.
Administración: Da Silva o Nohemí Medero, conjuntamente con Da Silva.
22) N$ 90.00 10|pub. 15962 Jun.24-v.jul.7.

RIVAN LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 1º junio 1981.
Cedente: Santiago Pena.
Cesionaria: GLADYS SILVA SOUTULLO de ALBA
Nueva Administración: Conjunta.
Objeto: El mismo.
Inscripción: Nº 469. Fº 1.700, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 17051 Jun.30-v.jul.13

LOS TREINTA Y TRES S.R.L.

Contrato: 10 junio 1981.
Registro: Nº 519, Fº 1869, Lº 2.
Socios: GONZALO COSTAS COSTAS y ABERASTO GARCIA GARCIA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17044 Jun.30-v.jul.13

MARMOLERIA CENTENARIO S.R.L.

Contrato: 27 abril 1981.
Registro: Nº 405, Fº 1544, Lº 1.
Socios: JOSE LUIS FOLGUERAS ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE SOTO.
Capital: N$ 50.000.00, de los cuales el señor Folgueras aporta N$ 30.000.00 y la señora De la Fuente N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Principalmente la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mármoles, granitos y minerales anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17045 Jun.30-v.jul.13

PAMA S.R.L.

Contrato: 8 junio 1981.
Registro: Nº 487, Fº 1847, Lº 1 de Contratos.
Socios: ABELARDO PALLEIRO RAMOS y JESUSA MAÑANA LISTA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos, importaciones, exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17046 Jun.30-v.jul.13

TORNILLERIA LTDA.

Contrato: 11 junio 1981.
Inscripción: 16 junio 1981; Nº 486, Fº 1.756, Libro 3.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios y aportes: JULIO ILLIONE (nuevos pesos 36.000.00), ELSA AVALLE (resto).
Administración: Indistinta
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Objeto: Importación, comercialización, venta artículos metal.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 17052 Jun.30-v.jul 13

TORNO CROMO S.R.L.

Contrato: Junio 5 de 1981.
Inscripción: Nº 531, Fº 1921, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO LJUBANOVIC y HECTOR MARIO MURATORE SANGUINETTI.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17042 Jun.30-v.jul.13

SIM LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Conrtato: 14 de febrero de 1980.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 332, al Folio 1.162, del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Juan Evangelista Perdomo, Ermelindo Perdomo, y Vicente Hernández.
Cesionarios: Carlos Andrés Naya y Juan Santiago Caraciolo.
Cuotas cedidas: 30.
Se modifica la administración que es indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 17174 Jul.1º-v.jul.14.

VISA LTDA.

Contrato: 2|5|981.
Inscripción: Nº 401 Fº 1471 Lº 2 de Contratos
Socios: RAUL ALFREDO CASTRO GUICHON, DANIEL TIRELLI ARDOINO, MARIA CELIA GARRA MARQUEZ.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Objeto: Carpintera, taller, bazar, artesanía, fabricación e importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16898 Jun.30-v.jul.13

NESLAV LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31 de octubre de 1980.
Inscripción: 18 junio 1981 Nº 502 Fº 1898 Libro 1.
Cedente: SLAVA TROSMAN PETASNY.
Cesionario: Jorge Noechwicz Schwebel.
Objeto: 20 o|o del capital social total.
22) N$ 90.00 10|pub. 17040 Jun.30-v.jul.13

GENER'S

Contrato: 28 abril 1981.
Registro: 18 junio 1981 Nº 521 al Fº 891 libro Nº 3 Contratos.
Socios: CESAR ARMANDO ALLEN IBARRA, RAUL PENZA TORRES.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización productos electrónicos, eléctricos y mecánicos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 17034 Jun.30-v.jul.13

ASSOCIATED CONSULTORS S.R.L.

Razón Social: Ascón S.R.L.
Fecha: 26|11|980
Socios: JORGE OSVALDO BARRERA GAITAN, MATIAS ENRIQUE NAVARRETE VILA, MIGUEL ANGEL RIOS STEMPHELET, RODOLFO DE MELLO, MIRTA LIGIA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo, Paraguay 1382, P. B.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10 000 00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Servicios de asesoramiento, asistencia y enseñanza en materia jurídica, contable comercial e industrial, mandatario representante o comisionista en negociaciones ajenas, como actos de comercio o civiles, importación y exportación.
Inscripcion: Nº 690, Folio 2.526, Libro 1 de contratos, el 23|12|980.
22) N$ 225.00 10|pub. 16811 Jun.30-v.jul 13

MOZA LTDA.

Contrato: 6 abril 1981.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 12 junio 1981 con el Nº 529 al folio 1913 del libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Fabricación y Comercialización de confecciones y prendas de vestir.
Socios: CARLOS ALBERTO MORALES, JORGE GUSTAVO ZANOTTA.
Capital: N$ 40.000.00.
Aporte: Carlos Alberto Morales N$ 20.000.00 y Jorge Gustavo Zanotta N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 17038 Jun.30-v.jul.13

EDUARDO MORALES TABACCHI S.R.L.

Contratos: 22 de mayo de 1981
Inscripción: Nº 530, Fº 1917 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO MARIO MORALES TABACCHI y ANA MARIA RAMOS CANDIA.
Capital y Aportes: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Eduardo Mario Morales Tabacchi.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17043 Jun.30-v.jul.13

MANSALE S.R.L.

Fecha: 22 mayo de 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio con el Nº 502, Fº 1817, Lº 3 de Contratos.
Socios: SAVERIO o JAVIER GAUDIO PETRUNGARO y WASHINGTON NELSON LOMBARDO ESPOSITO.
Objeto: Compra, venta y distribución de artículos comestibles en general y afines, importar, exportar, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de un año
Capital: N$ 10.000.00. 95 o|o Saverio Gaudio; 5 o|o Washington Nelson Lombardo.
Administración: Saverio o Javier Gaudio Petrungaro.
22) N$ 225.00 10|pub. 17039 Jun.30-v.jul.13

CARGOSUR S.R.L.

Contrato: 26|5|981.
Inscripción: Nº 409, Folio 1.488, Libro 3.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Socios: DANIEL ROMAGNOLI OTTONELLO y EDUARDO MIGUEL FERNANDEZ GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Turismo, cargas y transportes, nacional e internacionales, importación, exportación, representaciones y comercialización.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 17117 Jun.30-v.jul.13.

VIKS S. R. L.

Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 500, Fº 1.804, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ARMANDO ROMAN PEREZ y RAQUEL JERUSALMI DIAZ
Objeto: Industrializar y/o comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles importación, exportación, representaciones, comisiones, concesiones y consignaciones.
Plazo: 10 años prorrogables
Capital: N$ 2.000 00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17098 Jun.30-v.jul.13

PUGGI LTDA.

Contrato: 26 de mayo, 1981.
Inscripción: Nº 450, Fº 1.720, Libro 1.
Socios: JOSE WAISRUB ROJLIN, MIRIAM CUKIERMAN KLEJMAN, JACQUELINE EDITH WAISRUB ROJLIN.
Administración: Jose Waisrub Rojlin y Jacqueline Waisrub Rojlin, indistintamente.
Capital: N$ 30 000 00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Asencio 1399 bis.
Plazo: 30 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 17095 Jun.30-v.jul 13

CATTO'S S. R. L.

Contrato: 25|5|981.
Inscripción: Nº 410, al Fº 1.493, Libro 3 de Contratos
Socios: LEON FRYDMAN y NELLY GARCIA.
Domicilio: S. Bolívar 1485, Apto. 5, Montevideo
Administración y firma: León Frydman.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y/o comercialización muebles y/o inmuebles.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 17073 Jun.30-v.jul.13

LOS MAPACHES LIMITADA

Contrato: 25 de abril de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 459, al Fº 1.752 del Libro I.
Socios: LUIS ALBERTO RODO ELIZONDO, SYLVIA RAQUEL PESCE VILA de RODO y ELENA NATIVIDAD PESCE VILA de GARDERES.
Objeto: Kiosco, venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: En forma indistinta, excepto vender o gravar bienes del activo fijo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17055 Jun.30-v.jul.13

LABORATORIOS CURTIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Enero 18 de 1981.
Inscripción: 12|VI|981 - Nº 515, Fº 1.856, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Diego Ostrovski Lipovetski u Ostroski Lipovetski.
Cesionaria: ALICIA RAQUEL OSTROSKI LIPOVETSKI.
22) N$ 90 00 10|pub. 17053 Jun.30-v.jul 13

ERVA S.R.L.

Contrato: 9 junio 1981.
Inscripción: Nº 526, Folio 901, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO SELLANES TULIPAN, VICTOR PERDOMO LUZARDO, ANTONIO di MATTEO RATTO.
Objeto: Tornería y Reparaciones Navales y Fabricación de máquinas, neumáticas e hidráulicas.
El comercio, exportación e importación, Licitaciones, Consignaciones, Representación e Intermediación.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17037 Jun.30-v.jul.13

GRAÑA Y PEÑALVA S.R.L.
Contrato: 9 de junio de 1981.
Registro: 19 de junio de 1981.
Socios: ROGELIO ERNESTO GRAÑA y ESTELA ALEJANDRA PEÑALVA
Capital: N$ 6 000.00.
Aporte: Partes iguales de los socios.
Plazo: 5 años, prorrogable períodos de 5 años.
Objeto: Elaboración, transportación, envasado, comercialización, importación, exportación de productos alimenticios y frutos del país, especialmente productos lácteos e intermediación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17148 Jul.1º-v.jul.14

PIFANO Y LOPEZ LIMITADA
Contrato: 2|6|981.
Inscripción: Nº 481, Fº 1.736, Libro 3 de Contratos.
Socios: RAMON PIFANO DEVIVO e IRMA LOPEZ ZANABRIA.
Objeto: Explotación comercial de todas las actividades relacionadas con el transporte de productos varios, materias primas, elementos para la industria, combustibles, pasajeros en común y todo otro traslado de cosas o personas de un punto a otro del país o de éste hacia el exterior y viceversa.
Plazo: 90 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 17150 Jul.1º-v.jul.14

LA CASA DE LAS MAQUINAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 19|3|981.
Inscripción: Registro de Comercio; Nº 378, Fº 1.439, Libro 1 de Contratos.
Socios: SEINE BEITLER PREIL, ZELMANAS MILIERIS BARONA y FERNANDO MILIERIS BEITLER
Objeto: a) Compraventa de todo tipo de bienes muebles, especialmente máquinas y accesorios para las industrias de la construcción, mecánica y maderera; b) Distribución, consignación, representación, exportación, importación y toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, inmuebles, maquinarias, mercaderías y materias primas, etc.
Domicilio: Mariano Uriarte 6235.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 48.000 00
Administración: Indistintamente (Zelmanas Milieris Barona y Fernando Milieris Beitler).
22) N$ 225.00 10|pub. 17146 Jul.1º-v.jul.14

MARA S R L.
Contrato del 12|6|981
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 458 al Fº 1.659 del Libro Nº 3 de Contratos
Socios: RAFAEL GUARINO SIMON y MARIO ANDORNO POMI
Capital: N$ 20 000, aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: Los dos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ferretería, pinturería, herramientas, artículos del hogar y sanitarios, pudiendo realizar todo acto civil o comercial relacionado con el objeto
22) N$ 180.00 10|pub. 16942 Jun.29-v.jul 10

INSTA S. R. L.
Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 528, Fº 1.907, Libro 2.
Socios: JOSE MIEDZOWICZ y WALTER ARIEL HOFFMAN MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Capital: N$ 10.000 00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Objeto: Importación, representación, distribución, ventas, manufacturas, exportación de todo tipo de mercaderías y materias primas, bienes de cualquier clase y especie, etc
22) N$ 180.00 10|pub. 16943 Jun.29-v.jul.10

SCIUCAR LIMITADA
Contrato: 28 mayo 1981.
Inscripción: Nº 484, Fº 1831 Lº 1.
Socios: NELSON SCIUBBA, SUSANA VILLAREJO, ALBO MIGUEL y JORGE CARTESIO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Artículos para el hogar y muebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Nelson Sciubba y Albo Miguel Cartesio
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 16938 Jun.29-v.jul.10

CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 1º|6|981.
Inscripción: Nº 505, Fº 1.830, Libro 3.
Socios: OSCAR WALTER JOVER BERVEJILLO, CARLOS ALBERTO MATHON CATALDO, ROBERTO DANIEL BERTOLINI LIEUTIER y DANIEL JOVER OVALLE.
Capital: N$ 21.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industria de la construcción, negocios inmobiliarios, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripto: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub 17147 Jul.1º-v.jul.14

CINDEC S R. L.
Contrato: 28|5|981
Inscripto: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 454, al Fº 1.732 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO JORGE HORTA BERRO y JOSE ANDRES JUNG GARRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios y en especial la prestación de servicios técnicos de asesoramientos administrativos y consultoría.
Capital: N$ 10.000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub 17162 Jul.1º-v.jul.14

"YOUNG AUTOMOVILES LTDA."
Contrato: 25 de abril de 1981
Inscrición: Registro Público de Comercio de Río Negro, Nº 7, de Fos. 23 al 26, Libro de Contratos.
Socios: GERARDO SANTOS AREVALO BURZACO y LILIA MARGOT LOPEZ MILLER
Objeto: Compraventa de bienes muebles, tales como automotores, motocicletas, ciclomotores, maquinaria agrícola, repuestos y accesorios y la representación de empresas privadas o estatales relacionadas con el giro. La intermediación de todo tipo de bienes muebles, etc.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Young.
22) N$ 180.00 10|pub. 17156 Jul.1º-v.jul.14

TECNICA DEL FRIO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, los señores Hudobles Fernández y Olga Yribarnegaray, ceden la totalidad de las cuotas que les pertenecía en dicha sociedad, a los señores RUBEN VALDEZ y LINA MEDINA, quienes las adquieren por mitades y en partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 488, Fº 1.763, Libro 3 de Contratos, el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno.
22) N$ 225.00 10|pub. 16950 Jul.1º-v.jul.14.

FOTOSUD LIMITADA
Contrato: 5|5|981.
Registro: 7|5|981, Nº 361, Fº 1321, Lº 2.
Socios: LEONEL HERRERA ROVIRA y SYLVIA MARGARITA DELGADO PEREIRA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: reproducción documentaria en general y offset.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16102 Jul.1º-v.jul.14.

SIM LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 30 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 525, Folio 1.296, Libro 2 Contratos.
Cedentes: Juan Evangelista Perdomo.
Cesionarios: Ermelindo Perdomo, Vicente Hernández, Carlos Andres Naya y Juan Santiago Caraciolo.
Cuotas cedidas: 30, correspondiendo a los dos primeros 10 cuotas a cada uno, las otras 10 cuotas en común entre los dos restantes
22) N$ 135 00 10|pub. 17173 Jul.1º-v.jul.14.

POCITOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Omar Ramón Filgueira Barrios cede 18 cuotas sociales a GONZALO LOPEZ CONTRERAS el 30 de abril de 1981
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9|6|981; Nº 457, Fº 1.655, Libro Nº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 17145 Jul.1º-v.jul.14

CIMAN LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1978.
Socios: DANIEL BARTESAGHI HERNANDEZ y HAYDEE VARELA REVELLO.
Inscripto en el Reg. P. de Comercio con el Nº 826 al Fº 2846 del Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Arrendamiento de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 16591 Jun.25-v.jul.8.

POCITOS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Roberto Antonio Filgueira Barrios cede 18 cuotas sociales a GONZALO LOPEZ CONTRERAS el 30 de abril de 1981
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9|6|981; Nº 456, Fº 1.653, Libro Nº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 17144 Jul.1º-v.jul.14

MAR DEL PLATA LTDA.
CESION CUOTA
Por contrato de fecha 20|5|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1091 al Fº 3966 del Lº 3 de Contrato, el señor GUSTAVO RAMIRO ROJAS PONCE DE LEON, cedió a Estrella González Tedio y Daniel Raurich Caffera, la cuota social que le correspondía en esta sociedad
22) N$ 180,00 10|pub 16430 Jun.24-v.jul.7.

DACIA S.R.L.
Contrato: 6 junio 1981.
Inscripto: Nº 477, Fº 1.24, Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO LEMOLE GRACIARENA y MARIA EVERILDA RIVERO CABALGANTE
Administración: Luis Alberto Lemole.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub 16409 Jun.24-v.jul.7.

OSCAR E. FOSSATI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 de julio de 1974.
Registro: Nº 154 Fº 557, Lº 2 de Contratos.
NELSON ENRIQUE TERMINELLI NITTOLI cede las 4 cuotas sociales que tenía en la sociedad a Oscar Elbio Fossati Uslenghi.
22) N$ 90,00 10|pub. 16415 Jun.24-v.jul.7.

RAINBOW S R L.
Contrato: 24 marzo 1981
Inscripción: Nº 172, Fº 610, Libro 3.
Socios: MARIA FANNY CASCO ROJAS DE DERMAN, MARIO RUBEN DOTTA BOTTINO, GLADYS DOTTA BOTTINO DE CASTRO NAVARRO y ZULMA LILIAN GARABEDIAN DE POMBO
Objeto: Organización, realización, patrocinio y cualquier otro tipo de actividad relacionado con ferias, exposiciones, salones, muestras, shows, congresos, seminarios, simposios, festivales culturales, artísticos, hípicos, físicos y cualquier otra actividad similar, dentro o fuera del país a nombre propio o de terceros. Todo tipo de negocios con mercaderías, importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y toda actividad útil al objeto referido.
Capital: N$ 25.000.00
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub 16778 Jun.30-v.jul.13

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 181.327. — Montevideo, junio 15, 1981. — Manfredo Cikato por Aries T.V. Ltda. (Montevideo), solicita marca: "VESTANP, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16357 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.389. — Montevideo, junio 17, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: "INLUX, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15358 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.373. — Montevideo, junio 16 1981. — M. Dubourg por Waldor Ltda. (Montevideo), solicita marca

pelôusse

clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16639 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 181.348. — Montevideo, junio 15, 1981. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca

[illegible]

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16638 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 181.365. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por "CAPOSA" Compañía Aplicaciones para Oficinas S. A. (España), solicita marca: APLI, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16334 Jun.25-v.jul.8.

ACTA 181 310. — Montevideo, 11 junio, 1981. — Eduardo Medina Ylla, Hunter Douglas International NV. (Curaçao), solicita marca: LUXALEX, clases 6, 8 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16367 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.364. — Montevideo junio 16 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Abinor S. A. (Montevideo), solicita marca: YVES GIRARD, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16333 Jun.25-v.jul.8.

ACTA 181.383. — Montevideo, junio 17, 1981. Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: BODY LIFE, clase 10 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16344 Jun.25-v.jul.8.

ACTA 181.376. — Montevideo, junio 16, 1981. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: GOLDEN FLAVORS, clases 1º, 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16636 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 181.375. — Montevideo, junio 16, 1981. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca VELM, clase 24º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16635 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.399. — Montevideo, junio 17, 1981. — González Ruiz por Manufactura Uruguaya S. A. (Musa). (Uruguay) solicita marca: LABRADOR, clases 4º, 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16634 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.398. — Montevideo, junio 7, 1981. González Ruiz por Manufactura Uruguaya S. A. (Musa). (Uruguay), solicita marca: CAMINANTE, clases 4º, 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16633 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.397. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Tubella S. A., Industria de Moveis Tubulares (Brasil), solicita marca: TUBELLA, clase 19º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16632 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 181.429. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Erna Siegmund, por Societé D'Hygiene Dermatologique de Vichy (Francia), solicita marca: PHAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 16650 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 181.314. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Giovanna S. A. (Montevideo), solicita marca: JEANGABREL clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16866 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 4.789. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Exprinter S. A. Uruguaya de Turismo - Montevideo, solicita marca IN-TRAVEL, clases 26, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16753 Jun.30-v jul 13

ACTA Nº 181.358 — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Con esta fecha Risso González de Uruguay solicita la marca PAL-N- TELEGUIA COLOR, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16365 Jun.23-v.jul 6.

ACTA Nº 181.415. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca

NUTRIBEL

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16506 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 181.407. — Montevideo, junio 18, 1981. Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: AQUACRYL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16460 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 181379. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: RONEX, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16340 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 4.779. — Montevideo, junio 12, 1981 — Guzmán González Ruiz por Milfer S. A. (Montevideo), solicita marca: THE COMMERCIAL EXCHANGE clase 30º. — Publíquese conforme ley 9 956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15986 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.340. — Montevideo, junio 15, 1981. — Erna Siegmund, por Abinor S. A. (Uruguay), solicita marca: LUCIENNE PHILLIP, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16041 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181 228 — Montevideo junio 8, 1981. — Norman Fox, por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca: "INSENSYE" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 15355 Jun.18-v.jul.2.

ACTAS Nos. 181.233 - 4.771. — Montevideo, junio 8, 1981. — M. Dubourg, por Dable S. A. (Montevideo), solicita marca: PACO JAUMANDREU clases 4, 5, 10 14, 18, 23, 26, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15694 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.332. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CORONADO, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 16050 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 4.798. — Montevideo, 24|6|981. — Miguel Freira, por Meifin S. A. (Uruguay), solicita la marca: CLUB DEL COLOR, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17021 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 4.795. — Montevideo, junio 24, 1981. — Erna Siegmund, por Créditos del Litoral S. A. (Uruguay), solicita marca: CREDILIT, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17004 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 4.791. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Con esta fecha, Adilia Araújo de Sosa, de Uruguay, solicita la marca DOS HERMANOS, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16942 Jun.29-v.jul.10

ACTA Nº 181.325. — Montevideo, junio 15, 1981. — Manfredo Cikato, por. Isaac Dodel e hijo (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16335 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 181.372. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Teledyne Industries Inc. (EUA) solicita marca: GOLDEN MEDALLION, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16136 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 181.422. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A., (Brasil), solicita marca INSTANT-AIR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 16556 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.423. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca INSTANT-AIRE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16557 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.424. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca RAPID-AIR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16558 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.363. — Montevideo, junio 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Abinor S. A. (Montevideo), solicita marca: JACQUES LELONG, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16332 Jun.23-v.jul 6.

ACTA 181.425. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca RAPID AIRE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16559 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.426. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca INSTANTAIR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16560 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.427. — Montevideo, junio 22, 1981. — Rodolfo Molles por Válvulas Schrader do Brasil S. A. - Brasil, solicita marca INSTANTAIRE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16561 Jun.25-v.jul.8

ACTA 181.362. — Montevideo, junio 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Abinor S. A. (Montevideo), solicita marca: PAOLO NEGRATO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16331 Jun.23-v.jul 6.

ACTAS 181.464 y 4.794. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por B. R. B. Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca:

TOM SAWYER



clases 1º, 3º, 4º, 9º, 10º, 14º, 21º, 25º, 26º y 28º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16932 Jun.29-v.jul.10

ACTA Nº 181.510. — Montevideo, junio 25, 1981. — M. Dubourg por Emil Silberberg (Montevideo), solicita marca QUITAPENAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17092 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.484. — Montevideo, junio 24, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca QUENTY, clases 9.10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17057 Jun.30-v.jul.13

ACTAS 181.212 - 4 767. — Montevideo, junio 5, 1981. — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FLEXOMATIC clases 15 - 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16215 Jun.22-v jul.3.

ACTAS 181.213 - 4.770. — Montevideo, junio 5, 1981. — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MAGNETOGRAF clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 46.00 10|pub. 16216 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 181.282. — Montevideo, junio 10 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S A (Argentina). solicita marca: TALFLEX clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 15990 Jun.18-v.jul.2.

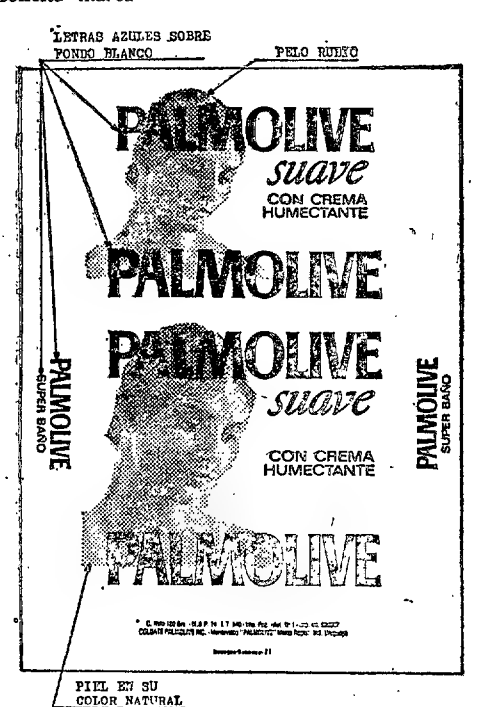
ACTA Nº 155.837 — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Con esta fecha Tateos Boudakián Ananián de Uruguay, solicita la marca:



de las clases 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 16133 Jun.22-v.jul.3

ACTA Nº 4786. — Montevideo, junio 22 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Guillermo Aldo Yañez Boccalari y Esteban Ricardo Rivero Niz (Uruguay), solicita marca: MADRID, clases 27, 28 y 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 16497 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 181.404. — Montevideo, junio 18, 1981. Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 990.00 10|pub. 16457 Jun.24-v.jul.7

ACTA 181 367. — Montevideo, junio 16 1981 — Oscar Bacot Silveira por Cetyl S. A Montevideo). solicita marca: UCLA clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16836 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.432. — Montevideo, junio 22, 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: JOHNSON'S clase 4 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 16871 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.433. — Montevideo, junio 22, 1981. — Billy Fox por Jockey International, Inc. (USA), solicita marca: BABY JOCKEY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16872 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.434. — Montevideo. junio 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por CENTRAL LANERA URUGUAYA, Cooperativa Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 3-4 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 16873 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.435. — Montevideo, junio 22, 1981. — Norman Fox, por Charles of The Ritz Group Ltd. (USA), solicita marca. SENCHAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16874 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.452. — Montevideo, junio 23, 1981. — Norman Fox por W & A. Gilbey Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 16875 Jun.26-v.jun.9.

ACTA Nº 181.317. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Peremar Ltda (Montevideo), solicita marca: COMPETIDOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 16869 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 181.316. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Peremar Ltda. (Montevideo). solicita marca: MOKAFE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 16868 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 181.337. — Montevideo junio 15, 1981. — Rodolfo Molles por Gemco-Werke Inc E. U de America, solicita marca: GEMCO-WARE clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15998 Jun 18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.341 — Montevideo. junio 15 de 1981 — Erna Siegmund, por Abinor S A. (Uruguay) solicita marca: WOLENS. clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 16042 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181 219 — Montevideo junio 5, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Bios S A (Montevideo) solicita marca ELASTEN clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub [illegible] Jun 12-v.jun.26.

ACTAS Nos. 181.354 y 4.780 — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Con esta fecha. Nórdica S A. de Montevideo Uruguay, solicita la marca: ELECTRIC URUGUAY. de las clases 8. 12. 26. 28, 29 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 17018 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.352. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: HOMBURG, clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15988 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.353. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Chemotécnica Sintyal S. A. Productos Químicos Industrial y Financiera, (Argentina), solicita marca: FUL-STIK clases 5ª, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15987 Jun.18-v jul.2.

ACTA 181.447. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Espósito S. A. - Montevideo, solicita marca COLOR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16754 Jun.26-v.jul.9

ACTA 181.448. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Santa Lucía Cristal S. A. C. Ind. y Fin. - Buenos Aires solicita renovar marca BLISAN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16755 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 181.374. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Con esta fecha Simón Cohen Cogan de Uruguay, solicita la marca LADYNOL, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16744 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 181.413. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Biorganon S. A. (Suiza), solicita marca PERENTEROL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16505 Jun.26 v jul.9.

ACTA 181.409. — Montevideo, junio 18, 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: DURINCA, clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16462 Jun.26-v jul. 9

ACTA Nº 181.400. — Montevideo, junio 18 1981. — Rodolfo Molles por Cerealín S. A. Montevideo, solicita marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 292.50 10|pub. 16501 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 181.315. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Martín Holtz (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 16867 Jun 26 v.jul.9.

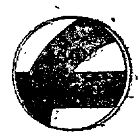
ACTA Nº 4.797. — Montevideo, 24|6|981. — Miguel Freira, por Milpe S. A. (Uruguay), solicita la marca: MILPE TV COLOR, clases 22 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17023 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181.508. — Montevideo, 25|6|981. — Miguel Freira, por Bikan Ltda. (Uruguay), solicita la marca: ANCHOR, clases 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17022 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.302. — Montevideo, junio 11, 1981. — Oscar Bacot, por Laboratorios Lycia S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PROTEINTOTAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16051 Jun.18-v.jul.2.

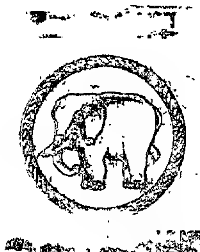
ACTA Nº 181.339. — Montevideo, junio 15, 1981. — Erna Siegmund, por Abinor S. A. (Uruguay), solicita marca: JEAN CLEMON, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16040 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.289. — Montevideo, junio 11, 1981. — Rodolfo Molles por Fios e Cabos Plasticos do Brasil S. A (Brasil) solicita marca:



clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub 16679 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.204. — Montevideo, junio 5, 1981. — M. Dubourg por China National Light Industrial Products Import & Export Corporation (China), solicita marca:



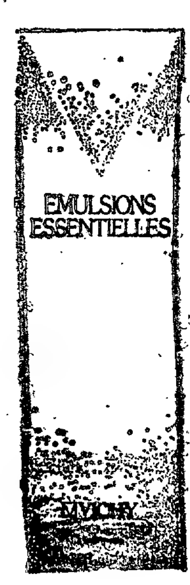
clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 15691 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.335. — Montevideo, junio 15, 1981. — Rodolfo Molles por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 157.50 10|pub. 15996 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.343. — Montevideo, junio 15 de 1981 — Erna Siegmund, por Societé D'Hygiene Dermatologique de Vichy Societé Anonymé (Francia), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495,00 10|pub. 16044 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 181.216. — Montevideo, junio 8, 1981. — Walter Jones por La Cabaña S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LA CABAÑA clase 1ª (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10 pub. 16156 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 181.129. — Montevideo, junio 3, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca THERMIE clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16157 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 181.359. — Montevideo, junio 16 1981. — Rodolfo Molles, por Canarias S. A. (Pando Canelones) solicita marca: CAMPERA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16137 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 181.159. — Montevideo, junio 4, 1981 — Erna Siegmund por Rondeau Cueros S. A. (Uruguay), solicita marca LUZTOP, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
22) N$ 45.00 10|pub. 14931 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.371. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: ISOMIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16135 Jun.22-v.jul.3.

ACTAS 181.211 - 4.769. — Montevideo, junio 5, 1981. — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: VISIFLEX clases 15 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16214 Jun.22-v.jul.3.

ACTAS 181.208 - 4.766. — Montevideo, junio 5, 1981. — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PLANOMAG, clases 15, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 16211 Jun.22-v.jul.3.

ACTAS 181.209 - 4.768. — Montevideo, junio 5, 1981. — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FLEXITROL, clases 15, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16212 Jun.22-v.jul.3.

ACTAS 181.210 - 4.765. — Montevideo, junio 5, 1981. — Imporex Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PLANNING, clases 15, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16213 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 181.360. — Montevideo, junio 16, 1981. — Rodolfo Molles, por El Mago Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VALENTINO, clases 18, 19, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16138 Jun.22-v.jul.3.

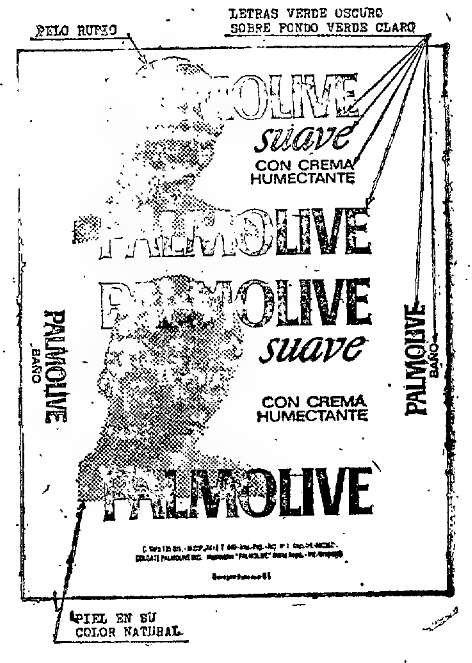
ACTA Nº 181.263. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia), solicita marca: DOGMALEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15391 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 181.342. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Abinor S. A. (Uruguay), solicita marca: DAPHNE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16043 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.441. — Montevideo, 15 junio 1981. 1981. — Eduardo Medina Ylla por Renée Díaz de González (Uruguay), solicita marca RASPINI, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16529 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 181.268. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por EAU de Cologne & Perfümerie - Fabrik Glockengasse Nº 4711, GEGENUBER DER PFERDEPOST VON FERD. MULHENS (Alemania), solicita marca: JANINE D clases 9ª, 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 15993 Jun.23-v.jul.6.

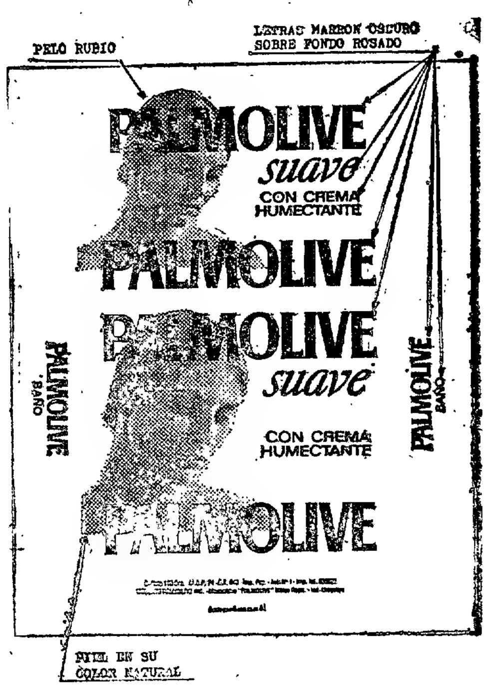
ACTA Nº 181.406. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 945,00 10|pub. 16459 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 181.411. — Montevideo, junio 18, 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: CONCRETINCA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16464 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 181.405. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 945.00 10|pub. 16458 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 181.403. — Montevideo, junio 18, 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: DURALAC, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16461 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 181.410. — Montevideo, junio 18, 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: FERROLAC, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16463 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 181.326. — Montevideo, junio 15, 1981. — Manfredo Cikato, por Adecur S. A. (Montevideo), solicita marca: SANSEI, clase 17 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16356 Jun.23-v.jul 6.

ACTA 181.473. — Montevideo, junio 24, 1981. —Rodolfo Molles por Strapack Shimojima Co. Ltd. - Japón, solicita marca SIVARON clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16990 Jun.29-v.jun.10.

ACTA 181.479. — Montevideo, junio 24, 1981. — Jones & Cía. S. A. - Monarch Wine Co. Ind. E. U. de América, solicita marca MANISCHEWITZ clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16991 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.495. — Montevideo, junio 25, 1981. — Norman Fox por Cooper Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita marca NODIVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17060 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.497. — Montevideo, junio 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Celulosa Arauco y Constitución S. A. (Chile), solicita marca: CELCO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90:00 10|pub. 17062 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.496. — Montevideo, junio 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Faustino Beltrán S. A. (Montevideo), solicita marca KRIESLER; clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17061 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.401. — Montevideo, junio 18, 1981. — Rodolfo Molles por Nippondenso Co. Ltd. Japón, solicita marca

DENSO

clases 6 s|d. 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16993 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181.318. — Montevideo, junio 12, 1981. — Walter Jones por Aquasport S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 4, 5, 23, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16976 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.498. — Montevideo, junio 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Celulosa Arauco y Constitución S. A. (Chile), solicita marca ARAUCO, clases 8, 9, 19 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 17063 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.414. — Montevideo, junio 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca PANHEPRIN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16504 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.451. — Montevideo, junio 23, 1981. — Walter Jones por Francisco Peinado (Argentina), solicita marca: DEFRISOR clase 4º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 16974 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 181 388. — Montevideo, junio 17, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BANG clases 9, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16975 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.454. — Montevideo, junio 23, 1981. — Norman Fox, por Societe Vygon (Francia), solicita marca: VYGON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16877 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.431. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: CHUNKY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 16652 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 181.443. — Montevideo, junio 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Manufactura Uruguaya S. A. (MUSA) - (Uruguay), solicita marca:

PROCESO DE" ESTABILIZADO

clases 4ª, 5ª y 19ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16927 Jun.29-v.jul.10

ACTA Nº 181.444. — Montevideo, junio 22, 1981. — Guzmán González Ruiz, por B. R. B. Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca:



clases 4ª, 15ª y 23ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 16928 Jun.29-v.jul.10

ACTAS Nos. 181.445 - 4.787. — Montevideo, junio 22, 1981. — Guzmán González Ruiz, por B. R. B. Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca:



clases 1ª, 3ª, 4ª, 9ª, 10ª, 14ª, 15ª, 21ª, 23ª, 26ª y 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16929 Jun.29-v.jul.10

ACTA 181.458. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis Industries Inc. (U.S.A.), solicita marca: COMPLIMENT, clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 16930 Jun.29-v.jul.10

ACTA Nº 181.512. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Con esta fecha, Bond Scientific Ltda., de Uruguay, solicita la marca: INOFLUX, de las clases 6 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17003 Jun.29-v.jul.10.

ACTAS 181.463 y 4.793 — Montevideo, junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por B. R. B. Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca:



clases 1ª, 3ª, 4ª, 9ª, 10ª, 14ª, 21ª, 23ª, 26ª y 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16931 Jun.29-v.jul.10

ACTA 181.312. — Montevideo, 11 junio, 1981. — Eduardo Medina Ylla - Hunter Douglas International NV. (Antillas Holandesas), solicita marca

LUXALON

clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16360 Jun.23-v.jul 6.

ACTA 181368. — Montevideo, junio 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Cetyl S. A. (Montevideo), solicita marca: ETONIC, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16337 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181369. — Montevideo, junio 16, 1981. — Billy Fox por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: FLEX-FLIT, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16338 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181380. — Montevideo, junio 17, 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: ESSO SUPER MOTOR OIL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16341 Jun.23-v.jul.6

ACTA 181381. — Montevideo, junio 17, 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: LIDOK, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16342 Jun.23-v.jul.6.

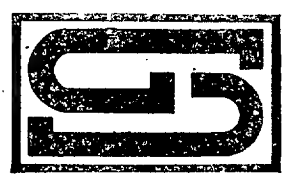
ACTA 181382. — Montevideo, junio 17, 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: HYDROKIT, clases 9-11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16343 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181384 — Montevideo, junio 17, 1981. — Billy Fox por Helena Rubinstein Inc. (USA), solicita marca: HELENA RUBINSTEIN SPECIAL FORMULA CREAM. — clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16345 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.386. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Con esta fecha Puppo Hermanos S. A. (Uruguay), solicita la marca ESPUMA, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16321 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181391. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: MEPTIDOL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16318 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.331. — Montevideo. junio 15 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Toyobo do Brasil S/A - Industria Textil (Brasil), solicita marca:



clases 4 - 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 16049 Jun.18-v.jul.2.

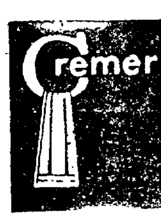
ACTA Nº 181.361 — Montevideo, junio 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Ribeplast S. C. (Montevideo), solicita marca: LONAMAR, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 16330 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.336. — Montevideo, junio 15, 1981. — Rodolfo Molles por Gemco-Ware Inc. (E. U. América), solicita marca GEMCO. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 15997 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181.366. — Montevideo, junio 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Montevideo) solicita marca: MIVAR. clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16335 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.390. — Montevideo, junio 17 1981. — Manfredo Cikato, por Mazzaferro Polimeros e Fibras Sintéticas Ltda. (Brasil) solicita marca: ARATY SUPERFLEX, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16359 Jun.23-v.jul 6.

ACTA 181.329. — Montevideo, junio 15. 1981. — Norman Fox. po Cremer S. A. Produtos Texteis e Cirúrgicos (Brasil), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 16047 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 181 311. — Montevideo, 11 junio, 1981. — Eduardo Medina Ylla - Hunter Douglas International NV. (Antillas Holadesas), solicita marca

LUXAFLEX

clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 16368 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181378. — Montevideo, junio 17 de 1981 — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca: CYLESSTIC. clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16339 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181392 — Montevideo, junio 17, 1981. — Erna Siegmund. por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

Double Finish
LANCÔME

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16319 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 181.417. — Montevideo junio 18, 1981. — M. Dubourg por Laboratoire Rene Guinot, (Francia), solicita marca

René Guinot

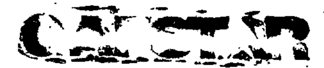
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17088 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.430 — Montevideo, junio 22, 1981. — Erna Siegmund, por Cosmética Breda S R.L. (Argentina). solicita marca: MOZAMBIQUE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 16651 Jun 30-v jul 13

ACTA 181.493. — Montevideo, junio 25, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca CALAN clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17058 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.494. — Montevideo, junio 25, 1981. — Norman Fox por Cooper Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita marca NODOVAX. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17059 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.419. — Montevideo, junio 18. 1981. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 17090 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.418. — Montevideo junio 18, 1981. — M. Dubourg por Mary Cohr S. A. (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17089 Jun.30-v.jul.13

ACTA 181.453. — Montevideo junio 23. 1981 — Norman Fox por W & A. Gilbey Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion
23) N$ 202.50 10|pub. 16876 Jun 30-v jul 13

ACTAS Nos. 181.509 - 4.801. — Montevideo, junio 25, 1981. — M. Dubourg por Falchi y Di Tomaso Ltda. (Montevideo), solicita marca OREJANO clases 24, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17091 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 181.276. — Montevideo junio 16 de 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita marca: CURITAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15763 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 81.442. — Montevideo, 15 junio 1981. 1981. — Eduardo Medina Ylla por Renée Díaz de González (Uruguay), solicita marca: LANZETTI, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 16530 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 181.328 — Montevideo, junio 15, 1981. — Norman Fox, por SANOFI (Francia), solicita marca: VALPAKINE, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16046 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 181.330. — Montevideo. junio 15 de 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Surimport Ltda. (Montevideo), solicita marca:



WORLD TABLEWARE INTERNATIONAL

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 16048 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 4.777. — Montevideo, junio 9, 1981 — Guzman González Ruiz por Luján Pocitos S R.L. (Uruguay), solicita marca: LUJAN clase 28ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15992 Jun.18-v.jul.2

ACTA 181.283. — Montevideo. junio 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S A. (Argentina). solicita marca FASMOSEDAN clase 9ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15991 Jun.18-v.jul.2.

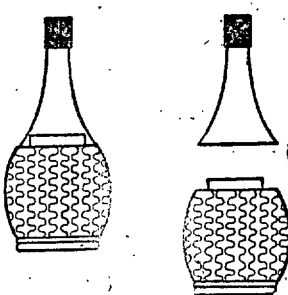
ACTA 181 220 — Montevideo. junio 8, 1981 — Norman Fox por Takeda Chemical Industries Ltd (Japón) solicita marca: CEFAMET clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion
23) N$ 45 00 10|pub. 15351 Jun.12-v.jun 26.

ACTA 181.412. — Montevideo, junio 18, 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S A. (Montevideo), solicita marca: INCA-GLOSS. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 16465 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS Nos. 181 457 y 4.790 — Montevideo, junio 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza). solicita marca CHANEL. clases 9, 13, 26, 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 16757 Jun.26-v.jul.9

Acta Nº 181.428. — Montevideo, junio 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Alfio Elite Bertolotti (Uruguay), solicita marca: COMPACT-BLOCK, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 16649 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 181.3.. — Montevideo, junio 1. de 1981. — José Luis Leiva (Montevideo), solicita marca:



clases 1 - 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 17125 Jun.30-v.jul 13.

ACTA Nº 181.522. — Montevideo, junio 26 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: DRUM-CARTRIDGE, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17177 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 181.483. — Montevideo, junio 24, 1981. — Rodolfo Molles por Swift-Armour S. A Industria e Comercio - Brasil, solicita renovar marca:



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 16992 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 181.270. — Montevideo, junio 10, 1981. — Walter Jones por Optex Limitada (Montevideo), solicita marca COBRAL.



clases 6, 8, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16973 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 181.523. — Montevideo, junio 26, de 1981. — Erna Siegmund, por Abbot Laboratories (EUA), solicita marca: PEDIAZOLE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17178 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 4.804. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Luis Wilson Martínez Guarino, Montevideo, Uruguay, solicita la marca KIOSCO LONDON de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17179 Jul.1º-v.jul 14.

ACTA Nº 4.805. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Luis Wilson Martínez Guarino, Montevideo - Uruguay. solicita la marca LONDON KIOSCO de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 17180 Jul.1º-v.jul 14.

ACTA Nº 4.806. — Montevideo 29 de junio de 1981. — Luis Wilson Martínez Guarino, Montevideo - Uruguay, solicita la marca KIOSCO DEL LONDON de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 17181 Jul.1º-v.jul 14.

ACTA 181.533. — Montevideo, 24 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda (Uruguay), solicita marca: "AEG", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 17161 Jul 1º-v jul.14

ACTA 181.416 — Montevideo, junio 18 de 1981. — M. Dubourg por Humberto A. García & Associates Inc. (USA), solicita marca NEW YORKER, clases 11, 12, 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 16640 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 181.532. — Montevideo, 29 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda. (Uruguay), solicita marca: PIERRE CARDIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17160 Jul.1º-v.jul.14

ACTA 181.534. — Montevideo, 24 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda. (Uruguay). solicita marca: "SHG". clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17159 Jul.1º-v.jul 14

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 1.239. — Montevideo, junio 12, 1981. — Rodolfo Molles por Iván Rodríguez Correa, Rivera - Uruguay, solicita: Modelo de utilidad "Hervidor inderramable" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 15995 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 21.427 — Montevideo, junio 9, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bayer Ag. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de nuevas composiciones para combatir ectoparásitos de los animales, de efecto residual muy pronunciado" (denunciando prioridad alemana del 10 de junio de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 15985 Jun.26-v.jul.9

ACTA Nº 21.296. — Montevideo, diciembre 9, 1980. — M. Dubourg, por Gustavo A. Durán (Buenos Aires), solicita patente de invención: "Dispositivo de empuje mecánico para compactadores de residuos" Reválida argentina Nº 216.396. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub 15698 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 1.690. — Montevideo febrero 10, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial: "Reposera". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 16220 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 21.433. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Eduardo Mario Nogueira Denis (Uruguay), solicita patente de invención para: "Adhesivo para máquinas etiquetadoras" — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 16417 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 21.249 — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc. (USA). solicita patente de invención para: "Contenedor de fácil apertura con lengüeta no removible" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 83.450. de fecha Oct. 10|979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub 16466 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 21.250. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Billy Fox, por The Continental Group. Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Dispositivo obturador de contenedores" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 81.593. de fecha oct. 3|979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135,00 10|pub. 16467 Jun.24-v.jul.7.

— Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Silla". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 16218 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 21 435. — Montevideo, junio 15, 1981. — Guzmán González Ruiz por Carlos Marcos Alori & Juan Humberto Pedrón (Argentina), solicita patente invención: "Un dispositivo discriminador de comunicaciones telefónicas correctas". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 15989 Jun.18-v.jul.2.

ACTA U-1.214. — Montevideo, abril 8, 1981. — Esmeralda Margarita Ferreira (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Fondo de drenaje para construcciones de horticultura". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 16217 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 1.689. — Montevideo, febrero 10, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial: "Reposera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 16219 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 1.680. — Montevideo, febrero 6, 1981.
ACTA Nº U. 1.236 — Montevideo, junio 11 de 1981. — Erna Siegmund. por Jorge Ruben Capote (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Contenedor para leña". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15786 Jun.16-v.jun.30.

ACTA U-1.245. — Montevideo, junio 23, 1981. — Rodolfo Molles por Tecnomadera Ltda. - Montevideo, solicita: modelo de utilidad "Dispositivo modular de paneles divisorios con juntas" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 16752 Jun.26-v.jul.9

ACTA 1745. — Montevideo, junio 17, 1981. — Rodolfo Molles por Hernán Martínez Bravo - Soriano, Uruguay, solicita Modelo Industrial: "Estufa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 16277 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº U-1244. — Montevideo. junio 22, 1981. — M. Dubourg por Carlos Arigón y Enrique Valls (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Antena giratoria de alta selectividad direccional". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 16637 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 1.746. — Montevideo, junio 17 de 1981 — Guzmán González Ruiz por Juan Calvete, solicita modelo industrial "Estampado de talón en calzado". — Publíquese según Ley número 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 16631 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 21.436. — Montevideo. 16 de junio de 1981. — Santiago González. Ruiz. (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema para evitar encandilamientos en automotores" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089. se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 16353 Jun.25-v.jul.8

ACTA Nº 21.254. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para producir colas de almidón" denunciando prioridad solicitud alemana P 2942 251.3-43. de fecha Oct. 19|79. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 17066 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 21.255. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Quinazolina y procedimiento para su preparación". denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 84471. de fecha Oct. 12|79 De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 17065 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 21.442. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe Generale des EAUX Minerales de Vittel (Francia) solicita patente invención para "Recipiente de materia sintética, delgada y flexible". — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 17005 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 21.251. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc. (USA). solicita patente de invención para: "Conjunto portador de recipientes". De acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17064 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 21.440. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Manuel Marques Besteiro, Uruguay, solicita patente de invención para "Utensilio lustrador multiuso". y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 16980 Jun.29-v.jul.10.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedimos a Rafel Pérez Figueroa derechos compromiso compraventa de bar y bebidas alcohólicas en Mercedes 1650. — Acreedores al mismo: JOSE DOMINGUEZ PEREZ, ANA COUTO DE DOMINGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 17143 Jul.1º-v.jul 28

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a RAFAEL CORREA MENDIETA y RONALDO AMERICO DUCHY ADAN, Comercio en Joaquín de Salterain 963. — Acreedores al mismo — Eduardo Mario Didi Blois. — Julio Astur Silva Flores
25) N$ 180.00 20|pub. 16298 Jun.23-v.jul.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eliseo Cerviño, Almacén Comestibles, calle Thiebaud 1553. Mont. Acreedores presentarse en esa dirección. — NICOLA SCELZA y ANTONIETA RODIO.
25) N$ 90.00 20|pub. 15668 Jun.16-v.jul.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Walter Jose Piccardo Urtasún y Angustia Diego Bouzada el comercio ramo Carnicería, sito Bulevar España 2573 (Montevideo) Acreedores: Manuel Pagola 3306. Ap. 701 — ENRIQUE ANTONIO ALONSO LAGO y AGRIPINA GUTIERREZ RODRIGUEZ
25) N$ 180 00 20|pub. 15627 Jun.16-v.jul.14.

Prometimos vender Carnicería Av. Italia K. 27. (Solymar) a Julio Federico González Acreedores en Br. Artigas 4555 (Montevideo). — RAMON ALBERTO HERNANDEZ y MARIA ELENA PEREYRA. — Ley 20|6|904 Tel. 95 16.55
25) N$ 180 00 20|pub 15171 Jun.15-v.jul 13

Prometi vender a Antonio Duarte García y Félix Guillermo Shannon. almacén de comestibles sito en San Salvador Nº 1449 (Montevideo). Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 301 — MARIA DEL PILAR FERNANDEZ DOMINGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 15562 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería, Alfonso Rodríguez Castelao Nº 1951, Montevideo, a "El Trébol Carnes S.R.L." Acreedores al mismo. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA MASEDA.
25) N$ 180.00 20|pub. 15467 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alejandro Farachio mi cuota parte en Farmacia Del Plata sita Cnel L. Latorre 1130 Acreedores al mismo. — MIGUEL TARAMASCO CALVETTI.
25) N$ 90,00 20|pub 15320 Jun.12-v.jul.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Eduardo Villar Alvarez prometió vender a "Curpel Ltda." (en formación), la carnicería sita en Talcahuano Nº 3451 de esta ciudad Acreedores al mismo.
25) N$ 90 00 20|pub 14015 Jun 5-v jul 3

Ley 26|9|1904. — ANTONIO PARAFITA PORTEIRO, AMELIA RODRIGUEZ DURAN, CELSO CARCACIA RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO VICARIO VILLANUEVA prometieron vender a Manuel Carcacia Rodríguez y Rosa Castiñeiras. comercio en el ramo de bar, fiambrería sito en Gral Flores 2952. Acreedores al mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 15328 Jun.12-v.jul.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar sito Vilardebó 1800 a María C. Etchebarne Calvo. Acreedores al mismo — ANTONIO ANANIA MARTINEZ y ARSENIC REYES DIAZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 16099 Jun.22-v.jul.17.

Ley 26|9|904. — Alicia García Castro y Pedro Bentancor García, cedieron promesa a Del Pueblo S.R.L. (en formación), del comercio sito en Uruguay 1234, ramo Farmacia. Acreedores al mismo.
25) N$ 180 00 20|pub. 15107 Jun.10-v.jul.8.

Ley 26|9|904. — Clausure comercio de General Flores 2633. — Acreedores en Pompilio Novas Nº 3054. — BALBINA L. de GRINSPAN.
25) N$ 90.00 20|pub 14608 Jun.5-v.jul.3.

Contrato: 10 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 78, Fº 405 Lº 1.
Prometimos vender a Alba Soldivieri de Gurevich Farmacia Pocitos, sita Gabriel Pereira 3209 Acreedores en la misma. — NORMA HERNANDEZ. — ISAAC KOHN
25) N$ 180,00 20|pub. 14927 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Laucar S.R.L., farmacia "Helios" de calle Montevideo Nº 650 Paysandú. Acreedores: Esc. Rivero, Dr. Herrera 860 — ELIDA ARECO de KRANCENBLUM y SYMCHA KRANCENBLUM.
25) N$ 180 00 20|pub 15944 Jun.17-v.jul.15.

Prometí vender a "Mendoi S.R.L.", carnicería en General Pagola Nº 2252
Ley 26|IX|1904. — Acreedores: Ana M. de Lavalleja 2169. — BASILIO RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 15849 Jun.17-v.jul.15.

Ley 26|9|904. — Prometi vender a ALCIDES HERNANDEZ el Kiosco sito en Agraciada 2986 (Disco 2) Acreedores al mismo. — ANA MARIA BRIOZZO
25) N$ 90.00 20|pub. 14670 Jun.5-v.jul.3.

COMPRA, VENTA COMERCIO

Prometi vender a Geisi Cetilia Pereira Pruence Carnicería Batoví, sita en Simón Bolívar, esq. Sarandí de esta ciudad Acreedores al mismo: Tacuarembó 14/5/1981 MARIA MABEL GONZALEZ
25) N$ 180 00 20|pub 14528 Jun.5-v.jul.3

Cedimos promesa a: Silvia Dinorah Rodríguez Tippa De Di Landro, almacén de comestibles y fermentadas embotelladas. Calle Juan Jacobo Rousseau 4199 — Ley 26 de setiembre de 1904 — Acreedores en el mismo
Cedente: HECTOR GERVASIO DUTRA ALVES. — Fecha: 29|5|1981.
25) N$ 180 00 20|pub 15159 Jun.11-v.jul.9.

Ley 26|9|904. — Prometi vender 1/2 indiviso de Zapatería Internacional, sita en Grecia 3311, a Carlos Arturo Márquez Casella. Acreedores en 18 de Julio Nº 948. Esc 702. — CARLOS ALBERTO MARQUEZ RIVEIRO.
25) N$ 180,00 20|pub 14928 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX ISMAEL DE CARLO REGUEIRA y RAQUEL BANCHIERI AMENDOLA prometieron vender a María Virginia Miraldi Saint Laurent y Sandra Feodorov Miraldi, comercio de venta de ropa usada a consignación ubicado en Libertad 2494, Montevideo Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub 14926 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Francisco Enrique Pelayo almacén de comestibles y fermentadas embotelladas sito en la calle Grecia 3949 Acreedores en el mismo. — JUAN JOSE FERNANDEZ — MARY LUZ ELOY de FERNANDEZ. — GLORIA MABEL FERNANDEZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 14422 Jun.4-v.jul.2.

Prometimos vender a Pedro Castro Dolic el comercio de almacén, frutas y verduras instalado en Solís 301, San José, R U C número 170048180014. Acreedores presentarse en Acuña de Figueroa Nº 714, San José, — Ley 26 de setiembre de 1904. — Junio 11 de 1981. — CARLOS MARIA SELLANES ALAYON y FANNY RAQUEL RIOS DURAN, vendedores.
25) N$ 270.00 20|pub. 16226 Jun.24-v.jul.21.

Ley 26|9|1904 — Cedimos a María Elisa Patetta de Rovegno, libre de gravámenes los derechos y obligaciones correspondientes al 50 % de la empresa "Panelli Rovegno Soc. de Hecho", sito en Luis Alberto de Herrera 2275 local 003. Acreedores en el mismo — JOSE LUIS CERVINI y ELENA PANELLI.
25) N$ 270 000 20|pub. 15264 Jun.11-v.jul.9.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Alberto Bautes Luberto y Gastón Homero Burgueño Irigoyen el almacén de comestibles sito en María Stagnero de Munar 2851, Montevideo. Acreedores al mismo. SUSANA VARELA COSTABILE, HUGO PEDRO MARTINEZ de LEON y MARIA LUISA RAQUEL VILA.
25) N$ 180.00 20|pub. 16585 Jun.25-v.jul.22

Ley 26 de setiembre de 1904 — CARLOS APARICIO TAMBACO BURBANO prometió vender a Walter Elisendo Rodríguez González el 8 de mayo de 1981 quiosco ubicado en la intersección de la Av. 18 de Julio y Brandzen. Acreedores: Ellauri 668.
25) N$ 180.00 20|pub. 16584 Jun.25-v.jul.22

Ley 26|9|1904. — Prometi vender Granja y Fiambrería Millán, sita en Gral. Enrique Martínez 1398, Montevideo. Acreedores en la misma. — Montevideo, 9 de mayo de 1981. — TULIO PRESA GARCIA.
25) N$ 180,00 20|pub. 16683 Jun.25-v.jul.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a ONSALYN S. A. Cafe, Bar y Horno de Pizza sito en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3851. — Acreedores al mismo. — José Elbio Ferreyra o Ferreira Calixto; Libertad Alvarez o Alvares, Rafael Hernández Boerr, María Cristina Pilatos, Osvaldo Pereira Chilis y María Teresa Lizaso.
25) N$ 270.00 20|pub. 16299 Jun.25-v.jul.22.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. — MANUEL MARTINEZ GREGORIO y NELLY BALSAMO prometieron vender carnicería "Chivas" sita Gabriel Pereira Nº 3298 a Hebert Pedro Sismondi Etcheverdiborda. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 16794 Jun.26-v.jul.23

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Eduardo Galardo el "Cine Sarandí" ubicado en la calle Auquilio Sosa Bernadet Nº 440 de ciudad de Sarandí del Yí, Durazno. Acreedores, presentarse ante Escribano José Righetti. Avda 18 de Julio 841 Esc. 501, Montevideo. — Sociedad comercial colectiva: REYES y LUTEGUI.
25) N$ 270.00 20|pub. 16791 Jun.26-v.jul.23

CESION

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos Granja y Fiambrería calle José Massini 3148, a Graciela Ana María Bulla Ferrari y Heraclio E. Torres. Acreedores al mismo. — WALTER GARABEDIAN e HILDA G. MAIDAN
25) N$ 180,00 20|pub. 16878 Jun.26-v.jul.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Dacia S.R.L. Carnicería sita en Yaro 1229, Montevideo. Acreedores en la misma. MANUEL BARREIRA y MARIA PEREZ
25) N$ 90.00 20|pub. 17054 Jun.30-v.jul.27

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA ISABEL CASTILLO ARTOLA y JUAN FRANCISCO BATLLE prometieron vender a Alicia Gladys Burmida Satriano, almacén y anexos sita en Av Italia 3402 Montevideo y Alicia Gladys Burmida Satriano y Mario Angel Baracco Burmida cedieron la promesa a Angela María Ruocco Merola. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 17056 Jun.30-v.jul.27

Ley 26|9|1904. — Prometi vender a Manuel Barro Porta, comercio de Recargas Microgarrafas Supergás, sito en Martín C Martínez 3237. MARIA TERESA o TERESA MARIA JEDRZEJEROSKI VROBLESKA y LUIS FIUMARELLI. Acreedores: Esc. de Souza. Treinta y Tres 1374/203.
25) N$ 180.00 20|pub. 16432 Jun.30-v.jul.27

Prometí ceder cuotas Galbe Ltda. Avda. Italia 5769 a Nelson Deareis y Felipe Costa Pino. Acreedores a Gaboto 1485. — LUIS ROVEDA. — BEATRIZ y SERGIO VELAZQUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17130 Jun.30-v.jul.27.

Prometí ceder a Nieves Suárez y Esperanza Rodríguez, Kiosko Defensa 2249. Acreedores a Gaboto 1485. — Nelson Ramón Díaz. — Osvaldo Affonso.
25) N$ 90.00 20|pub. 17131 Jun.30-v.jul.27.

Prometí vender a Argentino González carnicería Juan Campisteguy 2852 Acreedores a Gaboto 1485. — Miguel Delgado. — Nair Peralta.
25) N$ 90.00 20|pub. 17132 Jun.30-v.jul.27.

27-Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 25 de junio de 1981.

Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al señor Luis Alberto Alvira Fernández, por este medio de la siguiente resolución recaída en Exp. Nº 12.785|981 (artículo 53, decreto del Poder Ejecutivo 640|973 de 8 de agosto de 1973.

La Dirección Nacional de Correos,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Alvira Fernández, al cargo de Ayudante Clasificación, Escalafón Acc, Grado 10, sueldo base N$ 1.524 00 con fecha 17 de abril de 1981. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 41651 Jun.30-v.jul.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Aramberri Hnos. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 158 de 18 de setiembre de 1979, dictada a Fs. 3, 3 vueltas, 4 del Asunto Nº 1301.3848|981, caratulado "Adjunta recibo de Inspección por constatar 234 bovinos con garrapata" por el cual se aplicó una multa de N$ 478.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez
27) (C. C.) 3|pub. 41667 Jul.1º-v.jul.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Suc. Florentino Costa para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Tránsito de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 202 de fecha 26 de setiembre de 1979, dictada a Fs. 3, 3 vtas., 4 del Asunto número 1303|3850|981, caratulado "Adjunta recibo de Inspección por constatar 133 Bovinos con Garrapata" por el cual se le aplicó una multa de N$ 276 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41655 Jul.1º-v.jul.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Alfredo M. Raggio, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Tránsito de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 621 de fecha 26 de noviembre de 879 dictada a Fojas 4, 4 vueltas, 5 del Asunto 1300|SA 3847|981, Caratulado "Adjunta recibo de Inspección por constatar 2 bovinos con Brucelosis" por el cual se aplicó una multa de N$ 140.00 bajo apercibimiento de darlo por notificado
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41664 Jul.1º-v.jul.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Julián Bentancur para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección Nº 258 de fecha 15 de enero de 1981, dictada a Fs. 3, 3 vueltas, 4 del Asunto 1304|3851|981 SA caratulado "Adjunta recibo de Inspección por constatar 70 ovinos con Piojo por el cual se aplicó una multa de N$ 840.00 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 de decreto 640|973 de 8 de agosto. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41665 Jul.1º-v.jul.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Elbio Amadeo Rosas para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 146, de fecha 17 de setiembre de 1979, dictada a Fs. 3, 3 vueltas, 4 del Asunto 1302|3849|981 caratulado "Adjunta recibo de Inspección por constatar 79 bovinos con garrapata", por el cual se aplicó una multa de N$ 168 00 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 3 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41666 Jul.1º-v.jul.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Solicita a comercios y representantes de plaza que estén en condiciones de ofrecer Máquinas Contadoras de Monedas, se presenten en el Anexo de la Oficina Central, calle Paysandú 1067, los días hábiles de 13 a 17 horas. — La Intervención.

27) (C. C.) 8|pub. 41632 Jun.29-v.jul.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la Srta. Sabina Bernotti que en el expediente Nº 01825|81|Ext., el señor Ministro de Educación y Cultura con fecha 22 de mayo de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente.

1) Acéptase la renuncia de la Srta. Sabina Bernotti a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Extensión Universitaria.

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 21 de marzo de 1981.

3) Comuníquese, etc. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.

27) (C. C.) 3|pub. 41656 Jul.1º-v.jul.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera P. 49|981.

Montevideo, junio 29 de 1981.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria, se llama a aspirantes para la provisión definitiva de los siguientes cargos:

2 Asistentes del Instituto de Investigaciones Pesqueras (Repartición Planta Piloto), Esc. Se2, Grado 2, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 3.148.00.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos en papel simple, con copia; exhibirán Credencial Cívica, Cédula de Identidad, deberá entregar tres fotos tipo carné y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes y en especial, ajustarse a las prescripciones de estatuto del Personal Docentes, de 8 de octubre de 1975 y Ordenanza complementaria del 9 de enero de 1981, en lo pertinente.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, de lunes a viernes de 8 a 15 horas, hasta el 30 de julio de 1981, inclusive. — Sección Personal.

27) (C. C.) 2|pub. 41653 Jul.1º-v.jul.2.

CINTEPA
CONVOCATORIA
Cooperativa de Ahorro y Crédito con Personería Jurídica
Fundada el 8 de octubre de 1977

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de los estatutos sociales, el Comité Electoral de CINTEPA, convoca a los socios de la cooperativa para el acto eleccionario a llevarse a cabo el próximo domingo 12 de julio, con el fin de proceder a la renovación de autoridades.

Dicho acto se realizará en el local de la cooperativa, calle José E. Rodó 305, en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Se espera que en esta oportunidad, la concurrencia de socios a las urnas sea masiva.

NOTA: La mesa receptora de votos se cerrará indefectiblemente a la hora 17.00, por lo que se exhorta a los socios, concurrir a votar en hora. — Néstor Lecuna, Presidente. — Jorge Locatelli, Secretario.

27) N$ 157.50 5|pub. 17151 Jul.1º-v.jul.7

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Montevideo, 2 de junio de 1981.

El Consejo Directivo de esta institución de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de sus estatutos sociales, ha resuelto convocar a sus asociados para Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 10 de julio de 1981, a las 20 00 horas, en nuestro local social de Avda. General Rondeau 1422/24, planta baja, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Autorización para construir el edificio sede en la calle Mercedes 1833, con préstamo Hipotecario u otra obligación emergente por el costo total de la primera etapa 3 (tres) plantas.

2º) Facultar al Consejo Directivo a fijar partes sociales extraordinarias con la finalidad de construir el citado edificio u otro de finalidad social (Fondo General de Inversiones)

3º) Integrar un Fondo de Previsión con el capital rotativo de los socios al vencimiento de los cinco años fijados por el estatuto social.

4º) Designar 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, la Asamblea Extraordinaria sesionará con el número de socios que concurra y por lo establecido en el artículo 52, resuelve con una mayoría de dos tercios de votos conformes de los presentes. — Consejo Directivo.

27) N$ 225.00 5|pub. 16960 Jun.29-v.jul 3

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO F. A. E.
FONDO AHORROS DE EMPLEADOS
CONVOCATORIA

Se convoca para la elección parcial de autoridades, que se realizará en la sede central del Banco La Caja Obrera (25 de Mayo 500), Montevideo, el día 10 de julio de 1981 a partir de la hora 18 y 30. — Montevideo, julio de 1981. — La Comisión Electoral

27) N$ 67.50 5|pub. 16907 Jun.29-v.jul 3

COOPERATIVA DEL CORDON DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA ELECCIONES

Se cita a todos los socios habilitados a realizar el acto de sufragio que tendrá lugar el día 10 de julio de 1981, en el horario de 10 a 17 horas en Avda. 18 de Julio Nº 2041. — Comisión Electoral.

27) N$ 45.00 5|pub. 16988 Jun.29-v.jul.3.

COOPERATIVA FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día jueves 9 de julio de 1981, a la hora 18·00, en la sede del Círculo Militar "Gral. Artigas", Avda. 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Consideración de:
a) Memoria Anual,
b) Estado de situación;
c) Estado de Aumentos y Disminuciones;
d) Proyecto de Distribución de Excedentes;
e) Informe de la Comisión Fiscal; correspondientes al Ejercicio 1º de julio de 1978 - 30 de junio de 1979.
3. Designación de tres Afiliados presentes en la Asamblea para firmar el acta. — Coronel (R) Camilo Pablo Techera, Presidente. — Teniente Coronel Walter H Silva, Secretario.

Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el artículo 17 y la segunda parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales.

27) N$ 202.50 5|pub. 17002 Jun.29-v.jul.3.

COOPERATIVA FUERZAS ARMADAS
Primera Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día jueves 9 de julio de 1981, a las 18:30 horas, en la sede del Círculo Militar "Gral. Artigas" Avda. 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
2. Consideración de:
a) Memoria Anual;
b) Estado de Situación;
c) Estados de Aumentos y Disminuciones;
d) Proyecto de Distribución de Excedentes;
e) Informe de la Comisión Fiscal; correspondiente al Ejercicio 1º de julio de 1979 - 30 de junio de 1980.
3. Designación de tres Afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta. — Coronel (R) Camilo Pablo Techera, Presidente. — Teniente Coronel Walter H. Silva, Secretario

Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el artículo 17 y la primera parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales.

27) N$ 202.50 5|pub. 17001 Jun.29-v.jul.3.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "19 DE JULIO"

Se comunica a los Sres. Asociados, que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del día 6 de junio de 1981, el Acto Eleccionario se llevará a cabo el día sábado 11 de julio del corriente año, en dependencias de la Casa de La Cultura, en el horario de 10.00 a 17.00 horas — El Consejo Directivo

27) N$ 126.00 7|pub. 16746 Jun.26-v.jul 6

TEXTIL LA PAZ S. A.

Habiéndose extraviado los títulos 0795, 0796 y 1580 de esta Sociedad, se hace saber que no presentándose los mismos en el domicilio de la Sociedad, Plaza Independencia Nº 822, Piso 10, Esc 1001/2, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, junio 18 de 1981.

27) N$ 540 00 30|pub. 16312 Jun.25-v.ag 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
DIVORCIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Galceroni, Felipe c./ PICHOT, AMALIA CELIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D 196/981), se cita, llama y emplaza a Amalia Celia Pichot, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se hace constar que se habilitó para la Feria Menor a los efectos de la misma. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

27) N$ 378.00 30|pub. 17164 Jul.1º-v ag 10

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Llamado a Ofertas

"Llamado a concurso de ofertas de firmas nacionales para el relevamiento del tráfico de la zona Maldonado, Punta del Este y para preparar un proyecto de mejoramiento de los accesos a la península y estudio integral de la circulación, uso y acondicionamiento de espacios libres en el área frente a la playa Brava comprendida entre la calle 31 y la calle Ansina

Los Pliegos de Condiciones se suministran al valor de N$ 500 00 (nuevos pesos quinientos), en la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal, y la apertura de propuestas se realizará el día 31 de julio de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Comisiones de esta Intendencia.

27) (C. C.) 5|pub. 41641 Jun.30-v.jul.6.

MIE

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber que: se ha presentado la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ante la Inspección General de Minas, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 4.202 y 16.307 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Asunto Nº 410|980.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario de los predios referidos para que comparezca a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios, dentro del plazo de treinta días a cotar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) (C. C.) 3|pub. 41652 Jul.1º-v.jul.3.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Luis M. Villaamil.
2) Carpeta Nº 1070|81|A 1231.
3) Especificación detallada de la mercadería: Salvavidas de uretano (en forma de chaleco y en forma de cinturón).
4) Denominación comercial de la mercadería: Manufacturas de las materias de las partidas 3901 al 3906, inclusive. Los demás, los demás.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.89.99. Tasa global arancelaria: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 17171 Jul.1º-v.jul.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Abrasivos Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1234.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cuarzo molido clasificado y desempolvado
4) Denominación comercial de la mercadería: Cuarzo molido clasificado y desempolvado
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 25.06.01.00 Conglobado 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 17183 Jul.1º-v.jul.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Abrasivos Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1235.
3) Especificación detallada de la mercadería: Telas de algodón. Especiales para base de abrasivos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tela de algodón para base de abrasivos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 55.09.89.90 Conglobado 65 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 17184 Jul.1º-v.jul.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1)Razón Social: Luis M. Villaamil.
2) Carpeta Nº 1070|81|A 1229
3) Especificación detallada de la mercadería: Planchas para barrenar de espuma de polyethileno (Morey Boogies de 1.09 de largo, 60 centímetros ancho, 5.7 centímetros espesor. Morey Doyle de 1.80 de largo).
4) Denominación comercial de la mercadería: Artículos y artefactos para juegos al aire libre, gimnasia, atletismo y demás deportes con exclusión de los artículos de la partida 9704. Los demás, los demás.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97.06.89.99 — Tasa global arancelaria: 90 por ciento.

27) N$ 180.00 5|pub. 17169 Jul.1º-v.jul.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de junio de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Delne S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1214.
3) Especificación detallada de la mercadería: Placa automática regulable de dos circuitos, eléctricas, para mesas de cocina.
4) Denominación comercial de la mercadería: Placa automática para mesas de cocina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 85.12.06.03. Tasa global arancelaria: 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub 16741 Jun.26-v.jul.2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1)Razón Social: Luis M. Villaamil.
2) Carpeta Nº 1070|81|A 1230.
3) Especificación detallada de la mercadería: Skis de fibra de vidrio (acuáticos).
4) Denominación comercial de la mercadería: Artículos y Artefactos para juegos al aire libre, gimnasia, atletismo, y demás deportes con exclusión de los artículos de la partida 9704. Los demás, los demás.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97.06.89.99.

Tasa global arancelaria: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 17170 Jul.1º-v.jul.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social "S. A. Molinos Arroceros Nacionales"
2) Carpeta Nº 1070|1981|1177.
3) Especificación detallada de la mercadería: Neumáticos y cámaras para tractores y cosechadoras. medidas 30.5 - 32.
4) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos y cámaras para tractores y cosechadoras.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.45 - Otras cámaras. 40.11.89.46 - Otras cubiertas. — Tasa global: 90 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 16638 Jun.25-v.jul.1º.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón social: Lyfasa.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1219.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cloruro de Cethyl Trimetil Amonio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Dehe y Quart A.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.40 - 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 17035 Jun.30-v.jul.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de junio de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Trabucati & Cía. S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1223.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ojalillos de bronce.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 83.09.89.10 - 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 17067 Jun.30-v.jul.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de junio de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: Trabucati & Cía. S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1224.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Repuestos para pulverizadoras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 84.21.90.13 - 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 17068 Jun.30-v.jul.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Trabucati & Cía. S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1225.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tubos para faroles templados rectos (89x106, 110x115, 122x122).

Tubos para faroles templados bombé (90 por 106).

4) Denominación comercial de la mercadaría: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 70.14.03.01 — 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 17069 Jun.30-v.jul.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Trabucati & Cía. S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1226.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cuchillas para máquinas picar carne.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 82.06.02.00 — 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 17070 Jun.30-v.jul.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Bernardo Singer".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1218.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Arenques en Aceite.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Arenque
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 16.04.01.99; 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 16953. Jun.29-v.jul.3

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 26 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Trabucati & Cía. S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1227.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tenazas para fragua.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 82.03.01.01 — 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 17071 Jun.30-v.jul.6.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 29 de junio de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Bélgica	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,49750	N$ 4,51500	2,3940
Alemania Federal	Chelín Austríaco	0700	" 0,63880	" 0,64110	16,8500
Austria	Francos Belgas	0800	" 0,27470	" 0,27570	39,1800
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,97750	" 9,00500	1,2000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,43500	" 1,44500	7,4800
España	Pesetas	2100	" 0,11300	" 0,11370	95,0000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,77700	" 10,80400	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,88750	" 1,89750	5,6975
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,04750	" 4,06250	2,6605
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,98750	" 21,05250	U$S 1,9485
Italia	Liras	3500	" 0,00904	" 0,00907	1.190,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04767	" 0,04781	225,9500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,79250	" 1,80750	5,9800
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16970	" 0,17140	63,0000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,11500	" 2,13250	5,0700
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,28500	" 5,30500	2,0370
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	7.400,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8709
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	90,9500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1.1719
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8811
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00150	N$ 0,00160	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,09950	" 0,10050	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,77700	" 10,78200	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,78500	" 10,79000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,78500	" 10,79000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30/6/81	N$ 10.78300	N$ 10.81000	Al 30/9/81	N$ 11.16700	N$ 11.19500
Al 31/7/81	" 10.91000	" 10.93700	Al 30/10/81	" 11.29800	" 11.32600
Al 31/8/81	" 11.03800	" 11.06500	Al 30/11/81	" 11.43000	" 11.46000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	17 5/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 431,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 299 (C. C.) Ppub. 41671 v.jul.2.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPINO DE LEON de FERREIRA (283|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17266 Jul.2-v.jul.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA VALERON o JUAN JOSE VALERON FERREIRA o JUAN JOSE FERREIRA VALEIRON (Ficha 285|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1981. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 17283 Jul.2-v.jul.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FALCON GOMEZ (F. 133|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17297 Jul.2-v.jul.15.

3—Convocatorias Comerciales

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL EJERCICIO 1980|81

Se convoca a los Accionistas de "Balnearios de la Floresta S. A., para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1980|81 que se realizará el 20 de julio a las 18 horas en el local social de la calle Coronel Lorenzo Latorre 1475, Apto. 9 con la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1980|81.
2º) Fijación de la asignación al Directorio prevista por el artículo 13 de los Estatutos.
3º) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio.
4º) Elección del Síndico y su Suplente y fijación de la remuneración del primero.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta..
La Asamblea se constituirá con el número de accionistas que concurran (estatutos artículo 20)
Para participar en ella deberán ser depositadas las acciones o certificados bancarios de depósitos con tres días de anticipación, en el mismo local, de 13 a 17 horas (decreto del 16 de octubre de 1943 (estatutos artículo 21). — El Directorio.
3) N$ 54.00 2|pub. 17260 Jul.2-v.jul.3.

KIMEL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 8º de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de "Kimel Sociedad Anónima", para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 7 de julio de 1981 a las 11 horas en el local de la calle Cnel. Lorenzo Latorre 1295, Esc. 403 para tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Informe del Directorio sobre ventas, ingresos, egresos y situación financiera de la empresa.
2º) Nombramiento de nuevo Directorio.
Nota: El registro respectivo para la asistencia a la Asamblea se cerrará a la hora fijada para la iniciación de la misma.
3) N$ 22.50 1|pub. 17309 Jul.2-v.jul.2.

MIRACATU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Miracatu S. A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día trece de julio de 1981, a la hora 9 en Ruta 15 km. 189 1|2, Cebollatí, Departamento de Rocha, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual del Directorio, el Balance General y la Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1978.
2º) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán inscribir sus acciones y|o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, estando abierto el registro con ocho días de anticipación a la misma, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos. — El Directorio.
3) N$ 36.00 1|pub. 17265 Jul.2-v.jul.2.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

NECROPOLIS

Edictos: Art. 22, Ap. 2, Ord. 2763/80.
Por disposición de la ordenanza 2763/980, artículo 22, apartado 2, se hace saber que las señoras MARIA TERESA TESSORE DE GOMEZ y ANGELA MARIA TESSORE DE REYES, solicitan título del panteón letra "I" del cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en la lápida Tessore Costa, en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciéndose un plazo de 90 (noventa) días a partir de la presente publicación. — Exp. E. 28.506. — Antonio Castro Reboredo, Director División Registros Municipales.
4) N$ 112.50 3|pub. 17246 Jul.2-v.jul.8

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR u OMAR ULISES UZAL PEÑA y SONIA NIBIA SAAVEDRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|415 981), dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 17275 Jul.2-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ACHE BIANCHI, JUAN c| BATLLE PRISCILLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 437|981), por el plazo de sesenta días. — Habilitado Feria Judicial Menor. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 17274 Jul.2-v jul.29.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Lorenzo María Gabriela c./ RICARDO D'ONOFRIO, "Divorcio" (Ficha B. 312/981), se cita, llama y emplaza a Ricardo D'Onofrio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 324.00 30|pub. 17239 Jul.2-v.ag.12

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario RONIC ALVAREZ AMEN, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires número 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Carlos Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 41669 Jul.2-v.jul.6.

Se emplaza a la funcionaria ROSARIO LEIS BRANDO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Carlos Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 41670 Jul.2-v.jul.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno — MARTIN REYES DELGADO, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1416, piso 8, apartamento 9, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Jorge Sus y Fernando Guarnaschelli sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Martín Reyes Delgado. — Fernando Rachetti Olaso, Abogado". — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
11) N$ 108.00 10|pub 17237 Jul.2-v.jul.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — CARLOS RAMELA REGULES, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1416, piso 8, apartamento B, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Martín Reyes y Jorge Sus, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Carlos Ramela Regules — Fernando Rachetti Olaso, Abogado". — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 17238 Jul.2-v.jul.15

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Construcción del Conjunto Habitacional B-8 en la ciudad de Maldonado.

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a licitación pública para la construcción del Conjunto Habitacional B-8 en la ciudad de Maldonado, a erigirse en el predio Padrón Nº 15.474, la Sección Judicial del Departamento.

El programa que se licita se realizará con la dirección y administración de la Intendencia Municipal de Maldonado.

CANTIDAD Y TIPO DE VIVIENDAS: 34 de la Categoría II.

RETIRO DE RECAUDOS: Podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Producción, 1er. Piso, previo pago de nuevos pesos 2.000,00 (nuevos pesos dos mil), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Planta Baja de Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508.

APERTURA DE PROPUESTAS:

FECHA: Lunes 31 de agosto de 1981.

HORA: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.

LUGAR: Sala de Licitaciones del Banco. 3er. Subsuelo de Casa Central.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTAS: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, julio de 1981. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 1|pub. 41680 - Jul.2-v.jul.2.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE Nº 353.740
LICITACION PUBLICA Nº 8262

Adquisición de cinco vehículos para pasajeros

Apertura: 14 de julio de 1981, hora 16 — 21 de julio de 1981, hora 16 (2º llamado).

Se modifican las condiciones del llamado aclarándose que habiéndose indicado en el Pliego de Condiciones una cilindrada mayor de 2.000 cm3; debe decir: "Cilindrada preferentemente mayor a 2.000 cm3". — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41679 Jul.2-v.jul.8.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

LICITACION PUBLICA Nº 3/981

Objeto: Construcción de 1 a 6 (uno a seis) bloques de 6 (seis) apartamentos cada uno que componen el Núcleo T - 8, Convenio R - C - 17 con el Banco Hipotecario del Uruguay, a levantarse en el predio ubicado en la calle Victorino Pereira, esq. Pedro María Chiesa, manzana número 163, padrón Nº 7.048, de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Tacuarembó.

Apertura: Día 16 de julio de 1981, a las 15.00 horas, en un primer llamado. Segundo llamado, a las 16.00 horas.

Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos y planos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio 164, ciudad de Tacuarembó; o en la oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo, calle Orestes Araújo 2071 bis, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al valor de N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta, moneda nacional uruguaya). — El Intendente Municipal, Norberto Bernachín. — El Secretario General José Alberto Cabrera.

12) N$ 81.00 5|pub. 17121 Jul.2-v.jul.8

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 2 de 1981.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS FERNANDO DOMINGUEZ, 26 años, divorciado, agente de viaje, oriental, domiciliado Leguizamón 3644 apartamento 2 y BELATRIS SUSANA de LEON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavia 2680.

DANIEL GERARDO ALFARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3456 y MARTHA GRACIELA SAN MARTIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1269 Apto. 2.

JOSE EDUARDO DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 429 y JOSEFINA DORTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 429.

FREDI LUIS APARICIO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2718 y TERESA SUSANA TORRES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 5680.

ESTEBAN DOMINGO ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3538 y SOVIA MORLY PEREIRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4932 Apto. 4.

MARIO LUJANO DE LEON, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 4493 Apto. 1 y MARIA ISABEL SANTOS, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 4493 apartamento 1.

OFICINA Nº 2

FELIX CESAR BORBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Enrique Pereda 1427 Apto. 202 y EMA TOMASINA CRISTINA ROMANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1594.

RODOLFO BERON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Láncaster 4346 y MIRTHA IVONNE FABRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5665 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

CARLOS JOSE CHEKER, 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Paul Harris 1734 y CATHERINE ANNE RATHBONE, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada San Lúcar 1490.

MARIO ANGEL CLEMENTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2239 y BEATRIZ JANETT GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2239.

PABLO WILMAN CORBO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4165 Apto. 3 y MARIA del ROSARIO FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1873 Apto. 2.

ROBERTO ATAHUALPA CASTRO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lima 1692 y MARGARITA JESUS PORTILLO, 25 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada Irureta Goyena Senda 7, 117.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON ANDRES FARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3709 y SILVIA MIRTA QUEIRUGA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná número 2330.

NELSON FACAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4447 y CARMEN ELIZABETH PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4447.

SERGIO FERNANDEZ, 34 años, soltero, técnico en electrónica, norteamericano C|L., domiciliado Inglaterra 1762 y SILVIA RAQUEL BOTAQUI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Turquía 3390.

JUAN ANTONIO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2444 Apto. 010 y MABEL TECHERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Palencia 3431.

OFICINA Nº 5

ROBERT ISRAEL GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3297 y NELDA ELISABET CISNEROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4135.

WALTER JAVIER HARTUNE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2241 y ELIZABEL OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scocería 2614.

SANTIAGO ENRIQUE GUILLEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda Nº 3663 y MARISOL GOMEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 3125 (Bº Casabó).

GREGORY NESTOR GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado gráfico, oriental,

domiciliado Matías Alvarez 3816 apartamento 1310 y TULIA SANDRA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3806 Apto. 1414.

OFICINA Nº 6

BALDOMERO MUTUVERRIA, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3711 y NELIDA ROMAN, 36 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 3920.

CLAUDIO ANDRES MELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2379 Apto. 3 y SANDRA ELENA BOTTARO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2434 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

FRANCISCO PAN, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Aldao 333 y ZULEMA ARAUJO, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada Aldao 333

JUAN JOSE PAZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teruel 4492 y MARIA ERLINDA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2066 Apto. 804.

HOMERO ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 290 y SILVIA MARIELA CALICHIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Norte (Pasaje 5) 2196.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL ZEBALLOS, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3237 Apto 7 y ANA AQUILINA HERRERA, 23 años, soltera, dominicana, domiciliada Canelones 892.

RUBEN WALDEMAR RODALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1534 y PATRICIA SOLEDAD BAEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez Nº 3725.

DANIEL ROUCO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Marcos Sastre Nº 2590 Apto. 3 y SILVANA GHIGLIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pirineos 2811.

GERARDO ARTIGAS ROCHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1255 Apto. 3 OLGA LILIAN RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5816.

GERARDO ODISIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernas 3057 e IYESKA PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ceuta 3864.

OFICINA Nº 9

ANTONIO ELIAS SAVINO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3941 y ANA RAQUEL FARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano Nº 3867.

VALERIO CELMAR SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 2283 y MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Rodríguez Méndez 5286.

HORACIO SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares 4440 y MARISA LILIANA MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3484.

HEBERT SOROZABAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3957 Apto. 2 y MARIA GRACIELA CABRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arena 926.

OFICINA Nº 10

LUIS ALBERTO OSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2551 Block E Apto. 110 y ANA MARIA ORTEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551.

NELSON MARIO VAZQUEZ, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3439 y SILVANA MARIELLA SEPE, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Alarcón 1439.

JOSE ANGEL NUÑEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 Apto. 16 y ANA ALCIRA MORAES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 Apto. 16.

FRANCISCO NIEVES, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4690 Apto. 3 y EMILIA JUANA VEGA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4690 Apto. 3.

JULIO DARDO OLIVERI, 39 años, divorciado, administrador de empresa, oriental, domiciliado Paysandú 1929 apartamento 6 e IVANISE FURGIUELE, 37 años, soltera, brasileña, domiciliada Paysandú 1929 Apto. 6.

14) N$ 7.50 3|pb. v.jul. 6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Empresa Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional II, Tomo II, Lecciones de Teoría de Gobierno (segunda parte)"; cuyo autor es el Dr. Eduardo Esteva Gallicchio; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 17227 Jul.2-v.jul.15

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO GORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Francisco Villar c./ SILVA LAUTERIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 77/973), se hace saber que el próximo 30 de julio a las 15.00 horas, en 25 de Mayo 560 se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 15 333 33), del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana Padrón Nº 191 218 el cual, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 1956 con el Nº 33 399, tiene un área: 494 metros con frente a la calle B (actualmente Salvagno) (Carrasco) y linda al Noreste con el solar 18; al Sureste con el solar 9 y al Suroeste con el solar 16. El frente a la calle B (actualmente Salvagno), lleva el Nº 4768

Se previene: 1). Que la copia del plano de las construcciones no se encuentran tituladas sólo está titulado el terreno, quedando a costa del adquirente la carga de titular las construcciones (si no opta por demolerlas); 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta y en efectivo, el 20 % de la misma; 3) Que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo; 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, Valparaíso 1225. — Montevideo 1[illegible] de junio de 1981

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 423.00 15|pub. 16616 Jun.25-v.jul.15

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Juan Antonio Rodríguez c/a. AMBROSIO RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (F. 457|980); se hace saber que el día 19 de agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Muniz 632, el martillero Danubio Walter Sosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 50.350,00, de una fracción de campo ubicada en la 2ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 2188, con una superficie de 128 hectáreas 5500 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 10 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria

20) N$ 270,00 15|pub. 17298 Jul.2-v.jul.22.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/HUGO CABALLERO, MILTON JOSE - Medidas Preparatorias" (A. 34|1981), se hace saber que el día 5 de agosto de 1981, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado, don Julio C. Callorda asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor, 3 fracciones de campo y mejoras ubicadas en Cañada Grande, 7ª Sección Judicial de San José cuya descripción es la siguiente: 1º) Letra B. del plano del Agr. Dardo Barceló, de 8 de marzo de 1969 de un área de 12 Hás. 6.677 mts. 3211 cms. con 127 mts. 70 cms. de frente al Oeste, con calle vecinal (antes Servidumbre de paso) comprendida en mayor área en el Padrón 4178; 2º) Letra C. del indicado plano, que con la anterior integran el citado Padrón Nº 4.178, la que se compone de 7 Hás. 3.788 mts. 10 dec., con 97 mts. 90 cms. de frente al Oeste, a calle vecinal: y 3º) Letra D. del plano del nombrado agrimensor, de 10 de mayo de 1974, empadronada con el Nº 5.453, que según títulos se compone de una superficie de 1 Hás. 8.917 mts. 9168 cmts. y según el plano mencionado de 2 Hás. 1.556 mts., con salida a camino a través de una servidumbre de paso.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del martillero más IVA e impuestos serán de cargo del mejor postor; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 24 de 1981. — Habilítase el próximo Feriado Judicial Menor. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 486,00 15|pub. 17277 Jul.2-v.jul.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FIDEOYI de RUBEN DE PALLEJA S.R.L.
Contrato: De 20|5|981; inscripto Reg. Comercio de Durazno el 22|6|981, con el Nº 484 al Fº 1638.
Socios: RUBEN OMAR DE PALLEJA LUEGO y RITA MIREYA QUIJANO MATONTE.
Domicilio: Ituzaingó Nº 374, ciudad de Durazno.
Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor de pastas y fideos y afines.
Capital: N$ 50.000,00, totalmente integrado por mitades.
Plazo: Un año, desde 17|3|981, con renovación anual, automática e indefinidamente.
Administración: Por cualquiera de los socios, individual e indistinta.
22) N$ 225,00 10|pub. 17307 Jul.2-v.jul.15.

BARRACA YARO S.R.L.
Contrato: 14 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 479. Fº 1.620 Ss.
Socios: ALBERTO FLORENZA UBIRIA, RAUL DEMARCO BIDEGAIN, FERNANDO FLORENZA UBIRIA.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Compraventa y consignación de frutos del país e insumos agropecuarios, fletes, industrialización de cueros y lanas, compraventa específicos veterinarios, importación, exportación, comisiones en general.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Administración: Raúl Demarco Bidegain, Fernando Florenza Ubiria, indistintamente.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 180,00 10|pub. 17305 Jul.2-v.jul.15.

OPINCO S.R.L.
Contrato: 15 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 478, al Fº 616 y Ss.
Socios: RAUL HUMBERTO DEMARCO BIDEGAIN, FERNANDO FLORENZA UBIRIA, SILVIA LAURA CABRERA INNELLA, RAUL AREOSA GENTILE.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
Administración: Raúl Demarco Bidegain, Raúl Areosa Gentile, Fernando Florenza Ubiria. (Dos cualesquiera conjuntamente).
Objeto: Producción y venta de hielo, alquiler cámaras frigoríficas, transporte de productos alimenticios refrigerados, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 17306 Jul.2-v.jul.15.

ADYVENT LIMITADA
Contrato: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 480, Fº 1.625 y Ss.
Socios: RAUL HUMBERTO DEMARCO BIDEGAIN, FERNANDO FLORENZA UBIRIA, ALBERTO FLORENZA UBIRIA.
Objeto: Administración y venta de propiedades, intermediación en la compraventa de bienes muebles o inmuebles; producción y venta de artículos para la construcción, importación, exportación.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
Administración: Raúl Demarco Bidegain, Alberto Florenza Ubiria. Indistintamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 17304 Jul.2-v.jul.15.

ARAPEY S.R.L.
Contrato: 31|12|980.
Inscripción: Nº 8. Fº 32, Lº 3.
Socios: NELLY MARIA ESTEVES FORTUNATO, MARIA ZULIMA JORGE BICA.
Capital: N$ 5.000,00. Aportado: N$ 4.000,00 por la primera, y N$ 1.000,00 por la segunda.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Elaboración y comercialización de pan, pastas frescas y masas de hojaldre. Importar y exportar
Administración: Nelly María Esteves Fortunato.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 17295 Jul.2-v.jul.15.

ELECTRATEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5 de junio de 1981.
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el Nº 166, a folios 530/532 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionarios: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Carreras Nacionales 3898 de Montevideo; ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Canope 4054 de Montevideo
Cedente: Oscar Brignardello Repetto, domiciliado en la calle María Pereira de Marote s./n. del pueblo de San Antonio
22) N$ 180.00 10|pub. 17245 Jul.2-v.jul.15

RYM 2 S. R. L.
Contrato: 25 mayo 1981.
Registro: 10 junio 1981; Nº 483, Fº 1.745, Libro 2.
Socios: ROMULO NANOTTI CORRALES y RUBEN MIGUEZ CAMACHO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Establecimiento y administración de supermercados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17036 Jul.2-v.jul.15

ELECTRONICA INDUSTRIAL LTDA.
Contrato de fecha: 9 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 285 Fº 1016 Lº 3 de Contratos.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Socios: ESTEBAN PIRIZ LARROSA, LUIS ELOY YERLE MLYNARSKI y EDISON CARLOS BLANCO BONIFACIO.
Objeto: Realizar instalaciones eléctricas y mantenimiento electromecánico.
Capital: 9.000 por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 17206 Jul.2-v.jul.15

GENTEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5 de junio de 1981.
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el Nº 165, a folios 527/529 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionarios: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Carreras Nacionales 3898 de Montevideo; ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Canope 4054 de Montevideo.
Cedente: Oscar Brignardello Repetto, domiciliado en la calle María Pereira de Marote s./n. del pueblo de San Antonio.
22) N$ 180.00 10|pub. 17244 Jul.2-v.jul.15

AUTOMOTORA TOSCANINI Y BOSSI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: 17 de junio de 1981 con el Nº 164, a folios 524/526 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionarios: ANGEL HUGO TOSCANINI MICHETTI, domiciliado en la calle Lavalleja 685, de la ciudad de Las Piedras; ALVARO EDUARDO FOLENA VLADISLAVICH, domiciliado en la calle Francisco Soca 1499 de Montevideo
Cedente: Ruben Artigas Bossi Labanca, domiciliado en la calle General Flores 497 de la ciudad de Las Piedras
22) N$ 225.00 10|pub. 17242 Jul.2-v.jul.15

RICARDO FERNANDEZ S. R. L.
CONTRATO DE SOCIEDAD
Razón Social: "Ricardo Fernández S. R. L."
Contrato firmado el 22 de mayo de 1981; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 13, a Fos. 39/41 del Libro Nº 28 de Contratos.
Socios: RICARDO EDUARDO FERNANDEZ ZULUAGA y LILIAN IRIS GUADALUPE ZULUAGA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Integración: Por partes iguales
Objeto: Compraventa de artículos nacionales e importados (automotores, materias primas y elaboradas, etc.).
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ricardo Eduardo Fernández Zuluaga.
22) N$ 225.00 10|pub. 17212 Jul.2-v.jul.15

PENSION JACKSON S. R. L.
Contrato de 1º|6|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 473 al Fº 1710 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: EVARISTO ROSENDE CENDAL; MARIA SANCHEZ NOYA.
Capital: N$ 20.000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en el ramo de hotelería, pensiones y similares y afines; promover el comercio internacional en todas sus formas.
22) N$ 180.00 10|pub. 16863 Jul.2-v.jul 15

MONTE ROS LTDA.
Contrato: 16 de mayo de 1981.
Registro: Nº 480, Fº 1734, Lº 2.
Socios: DARDO ROBERTO MIEGGE COLLAZZI, ALBERTO BLANCO MESA y MARIO ENRIQUE RIMOLDI BOUZAS.
Capital: N$ 12.000,00, a partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Prestación de servicios en general; comisiones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 16995 Jul.2-v.jul.15

ABASTO S.R.L.
Contrato: 24 de abril de 1981.
Registro: 5 de mayo de 1981, Nº 335, Fº 1229, Lº 2 de Contratos.
Socios: GONZALO FERNANDEZ VELOSO, ADALBERTO URQUIZA OCAMPO.
Objeto: Abasto.
Administración: Gonzalo Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 17285 Jul.2-v.jul.15.

GAMBERONI S.R.L.
Adjudicación de cuotas por documento privado del 27 abril 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 junio 1981 con el Nº 488, al Folio 851 del Libro 1 de contratos por fallecimiento del señor Enrique Demontel Serga titular de 20 000 cuotas de N$ 0.10 o sea N$ 2.000 00 en la Sociedad Gamberoni S.R.L. se adjudicarán dichas cuotas a sus únicos herederos señora Laura Romero. Elías Demontel, Romero, María Pía Demontel Romero, María Laura Demontel Romero, y Alejandro Demontel Romero con 10 000, 2 500, 2.500, 2 500, 2.500 cuotas respectivamente.
Efectos retroactivos al 26 junio 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 17133 Jul.2-v.jul 15

EL CHARABON LTDA.
Contrato: 9 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 290, Fº 1062, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO ALVAREZ CANEL y NEUMAR NOBLE CASAL.
Objeto: Fletes, importaciones, exportaciones y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Conjunta, separada o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 17269 Jul.2-v.jul 15.

LOS 2 CARLITOS LIMITADA
Contrato: 12 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 35, Fº 106, Lº XI.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos similares.
Socios: ELBIO CARLOS CASTRO BONIZZI y GUSTAVO ANTONIO VICENTE LUCIAN.
Objeto: Explotación, elaboración, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, y prestación de cualquier tipo de servicios, especialmente la explotación del comercio en el ramo de fiambrería, anexos y afines.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Ciudad de San José, actualmente 18 de Julio Nº 361 bis.
22) N$ 225.00 10|pub. 17276 Jul.2-v.jul.15.

RIALSA LTDA.
Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 501, Fº 1895, Lº 1 Contratos.
Socios: RUBEN GUALBERTO SANCHEZ PEREYRA y CARLOS MARIA RIZZO ALBIN.
Administración: Ruben Gualberto Sánchez Pereyra.
Objeto: Venta y distribución de golosinas, polietileno y afines.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17271 Jul.2-v.jul 15

SANTA RITA LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1981.
Objeto: Fabricación de pantalones vaqueros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Socios: JUAN ANTONIO LARROSA y GLORIA YOLANDA CUSTIEL DE LARROSA.
Capital: N$ 8.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Gloria Custiel de Larrosa
Domicilio: Iguazú 4963.
Inscripción: Nº 296, Fº 1083, Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 17270 Jul.2-v.jul.15

MERCADO DE CARNES CADIZ S.R.L.
Contrato: 10 junio 1981.
Registro General Comercio: Nº 500, Fº 808, Lº 3 de Contratos.
Socios: MANUEL POUSA y MANUELA LANDEIRA BARCIA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales
Objeto: Carnicería, chacinería, fiambrería, pollería, aves y afines, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Cadiz 2814.
22) N$ 135.00 10|pub. 17267 Jul.2-v.jul.15.

ZENITH URUGUAY LTDA.
Contrato: 16 de junio de 1981.
Registro Nº 520. Fs. 1885, Lº 3.
Socios, Capital y aportes: DACRILSOL S. A. y LEONARDO MUSSETTI ANDREANI, nuevos pesos 5.000.00, partes iguales.
Administración Leonardo Mussetti Andreani.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos consecutivos de 2 años.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, venta y distribución de electrodomésticos y equipos de computación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub 17268 Jul.2-v.jul.15.

INTERPORT LTDA.
CESION DE CUOTAS
1º setiembre 1980 - Esc. S. Foti.
Reg. de Comercio Nº 698 - Fº 255 - Lº 1.
JUAN BARTOLOME SETARO MENENDEZ cedió todas sus cuotas a Hugo Pantaleón Colina Pisano.
22) N$ 90.00 10|pub. 17190 Jul.2-v.jul.15

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 181.490. — Montevideo, 25 junio, 1981. Juan Antonio Pittaluga, por Arrocha Internacional, S. A. (Panamá), solicita marca: Baby Care, clases: 4, 6 y 23. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17258 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.529. — Montevideo, 26 de junio 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Bantam Books, Inc. (USA) solicita marca:



clase: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 17257 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.540. — Montevideo, 29 de junio 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Hazelnut Foods Limited (Canadá) solicita marca: NUCITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17253 Jul.2-v.jul.15

ACTAS Nos. 181.446 - 4.788. — Montevideo, junio 22, de 1981. — Guzmán González Ruiz por B.R.B. Merchandising Internacional S. L. (España), solicita marca



clases 1º, 3º, 4º, 9º, 10º, 14º, 15º, 21º, 25º, 26º y 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 17252 Jul.2-v.jul.15

ACTAS 181.462 y 4.792. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por B.R.B. Merchandising Internacional S.L. (España), solicita marca



clases 1º, 3º, 4º, 9º, 10º, 14º, 21º, 25º, 26º, 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 17251 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.461. — Montevideo, junio 23, 1981. — Guzmán González Ruiz por Teresa Sofía Sala Crespi, (quien firma Teresita Sala de Couceiro) (Montevideo), solicita renovar marca METOPRIM, clase 9º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17253 Jul.2-v.jul.15

ACTA 181.530. — Montevideo, junio 26 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Galtex S. A. (Uruguay), solicita marca PALABRA, clase 15º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17250 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.531. — Montevideo, junio 26, 1981. — Guzmán González Ruiz por Industrias Alimenticias Copisi S. A. (Argentina), solicita marca CASTELO DO MINHO, clases 1º - 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17249 Jul.2-v.jul.15

ACTA 181.459. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca GUSDORF, clase 19º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17248 Jul.2-v.jul.15

ACTAS Nos. 181.514 y 4.803. — Montevideo, junio 26, 1981. — Rodolfo Molles por Valmet Oy Finlandia, solicita marca



clases 11, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 17226 Jul.2-v.jul.15

ACTAS 181.513 y 4.802. — Montevideo, junio 26, 1981. — Rodolfo Molles por Valmet Oy Finlandia, solicita marca



clases 11, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 17225 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 181.396. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17313 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.395. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca

Pet

clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17312 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.393. — Montevideo, junio 17, 1981. — Mischel Ltda. (Montevideo), solicita marca: EMOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17311 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 4.781. — Montevideo, junio 17, 1981. — Triler S. A. (Montevideo), solicita marca: SISTEMA UNO INTERNACIONAL, clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17310 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.542. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita marca: MOPERIDONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17291 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.543. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita marca: DINAPLEX. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17292 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.544. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: SOLUSET, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17293 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.545. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: VENOSET, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10.pub. 17294 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 181.54.. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita marca: BEMPERIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17290 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.517. — Montevideo, junio 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Beckmann International Ltda. (Montevideo), solicita marca: NAPHIL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17278 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.518. — Montevideo, junio 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: CIMAR, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17279 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.519. — Montevideo, junio 26, 1981. — Norman Fox, por El Greco Leather Products Co. Inc. (USA), solicita marca: CITIES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17280 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.520. — Montevideo, junio 26, 1981. — Norman Fox, por Farmoplant S.p.A. (Italia), solicita marca: GALBEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17281 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 181.521. — Montevideo, junio 26, 1981. — Norman Fox, por Farmoplant S.p.A. (Italia), solicita marca: SERINAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17282 Jul.2-v.jul.15.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº U-1.251. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Ismael Nelson Figares Maseda, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Parrilleros Prefabricados" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17259 Jul.2-v.jul.15

ACTA Nº 21.446. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Carlos A. Romero San Martín y Miguel A. Font Brisolez (Uruguay), solicitan patente de invención para: "Sistema electrónico sintetizador de sonidos por programa". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 17286 Jul.2-v.jul.15.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Farmacia "A. S. Carlotta Bosch" a "Apotheke S.R.L.". Acreedores en la misma. MIRTA VAINER CAPLAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 17236 Jul.2-v.jul.29

Promesa de venta. Ley 26 setiembre 1904. — Karin Ltda. integrada por GREGORIO PENEN FREIRE e IGNACIA MARTINS NOGUEIRA prometió vender el 29 junio 1981 "Café y Bar Karin Ltda." calle Florida Nº 1201 y Canelones 795|799. Acreedores presentarse en Soriano 1085 Esc. 103 de 15 a 18 hs.
25) N$ 270.00 20|pub. 17188 Jul.2-v.jul.29

Prometí vender a Norberto Ibraín Camargo Vega, carnicería sita en Las Piedras, Camino Calpino Nº 987. Acreedores al mismo. HECTOR CORREA RODRIGUEZ. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 17235 Jul.2-v.jul.29

MARIA VAAMONDE DE CAMINO y JOSE CAMINO prometimos vender a Laura Rebollo, Kiosco de cigarrillos, quinielas y afines sito en Montevideo. Avda. Rivera Nº 2459 bis. — Ley de 1904. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 17219 Jul.2-v.jul.29

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS - D.I.A.C.
Montevideo, junio 24 de 1981.

Cítase y emplácese al funcionario señor Raúl Gustavo Ageitos González, a concurrir a esta Oficina de Sumarios, en el término de tres (3) días hábiles, a efectos de notificarse del comienzo del plazo de vista legal, recaída en expediente Nº 73-A-81. (Oficina de Sumarios - Dirección Nacional de Aduanas, segundo piso, Rambla 25 de Agosto de 1825 s./n.).
27) N$ 54.00 3|pub. 17129 Jul.2-v.jul.6

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Rosario Méndez Sarries", para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 382, de fecha 23|10|979, dictada a Fs. 5, 5 vtas. y 6 del Asunto 1311|3858|81 SA, caratulado "Adjunta Boleta de Inspección por constatar 29 bovinos con Garrapata", por el cual se le aplicó una multa de N$ 34.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites. Don Heraldo García Vázquez.
27) (C C) 3|pub 41675 Jul.2-v.jul.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "José María Echevaleta" para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 2223, de fecha 27|9|978, dictada a Fs. 3, 3 vtas. y 4 del Asunto 1306|3853|81 SA, caratulado: "Adjunta recibo de Inspección por constatar 18 bovinos con Brucelosis", por el cual se le aplicó una multa de N$ 27.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesot por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 24 de junio de 1981 — El Director del Departamento de Trámites don Heraldo García Vázquez.
27) (C C) 3|pub. 41676 Jul.2-v.jul.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Disnocal S. A.", para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 129, de fecha 13|9|979, dictada a Fs. 4, 4 vtas. y 5 del Asunto 1307|3854 SA|81, caratulado: "Adjunta recibo de Inspección por constatar 338 bovinos con Garrapata", por el cual se le aplicó una multa de N$ 343.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41677 Jul.2-v.jul.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Alfredo Iewdiukow Artagaveytia", para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 136, de fecha 14|9|979, dictada a Fs. 5, 5 vtas. y 6 del Asunto número 1308|3855 SA|81, caratulado: "Adjunta recibo de Inspección por constatar 407 bovinos con Garrapata", por el cual se le aplicó una multa de N$ 412.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41678 Jul.2-v.jul.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Albar R. Sangeris", para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 198, de fecha 25|9|979, dictada a Fs. 3, 3 vtas., y 4 del Asunto 1310|3857 SA|81, caratulado: "Adjunta recibo de Inspección por constatar 8 bovinos con Garrapata", por el cual se le aplicó una multa de N$ 26.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1981 — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41673 Jul.2-v.jul 6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Hugo Cuervo Ricci", para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 172, de fecha 11|9|979 dictada a Fs 4, 4 vtas. y 5 del Asunto 1312|3859|81 SA, caratulado: "Adjunta recibo de Inspección por constatar 426 bovinos con Garrapata", por el cual se le aplicó una multa de N$ 431.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 24 de junio de 1981 — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41674 Jul.2-v.jul.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Simon Wala y Sra.", para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 211, de fecha 27|9|979 dictada a Fs. 4, 4 vtas. y 5 del Asunto 1309|3856|81 SA, caratulado "Adjunta recibo de Inspección por constatar 250 bovinos con Garrapata", por el cual se le aplicó una multa de N$ 510.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 24 de junio de 1981 — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41672 Jul.2-v.jul.6.

LA SEGURA S. A.
EXTRAVIO

Se pone en conocimiento del público en general que habiéndose extraviado las acciones que se indican al final serán sustituídas por nuevos títulos a emitirse.

Se fija un plazo de treinta días a fin de que los tenedores de las referidas acciones se presenten a justificar sus derechos y a exhibir las mismas en Cerro Largo Nº 1483. Vencido ese plazo, las mismas carecerán de todo valor.

Listado de acciones extraviadas, todas de N$ 1,00 valor nominal:

a) Acciones fundadoras Serie "A" números 001 al 100;
b) Acciones fundadoras Serie "B" números 001 al 100;
c) Acciones ordinarias Serie "C" números 001 al 100;
d) Acciones ordinarias Serie "D" números 001 al 100;
e) Acciones ordinarias Serie "E" números 021 al 100. — El Directorio.
27) N$ 31,50 1|pub. 17264 Jul.2-v.jul.2.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, junio 30 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: FUNSA
2) Carpeta Nº 1070|1981|A. 1236.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cables de compensación para termocuplas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 23 89 90
27) N$ 112.50 5|pub. 17314 Jul.2-v.jul.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de junio de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: General Electric de Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1233.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas proyectoras G. E. tipo 240 PAR 56 MFL/WFL de 240 Watts 12 volts.
4) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas proyectoras G. E tipo 240 PAR 56 MFL/WFL de 240 Watts 12 volts.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85.20.01.93 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 17255 Jul.2-v.jul.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de junio de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: General Electric de Uruguay S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1232.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tornillos autorroscantes de acero inoxidable cabeza "Philips" para chapa.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tornillos autorroscantes de acero inoxidable cabeza "Philips" para chapa.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 73.32.02.99 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 17254 Jul.2-v.jul.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Barreiro y Ramos S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1222.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hojas autoadhesivas para álbumes de fotos muestrarios y colecciones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.21.89.99 T.G.A. - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 17243 Jul.2-v.jul.8

28—Balances de Sociedades Anónimas

CASAL HNOS. S. A.

(R.U.C.: 210150800011)

Agraciada 3203

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	3.435.56
Bancos. Cta. corriente	573.46
Cuentas Corrientes Deudoras	2.973.34
Documentos a Cobrar	5.000.00
Imptos. Pagad. por Adelantado	87.60
Partidas Pendientes	9.73
Existencias	36.296.25
Inmuebles	1.300.00
Máquinas	4.500.00
Muebles, Utiles e Instalacion.	6.282.40
Vehículos	15.255.00
	75.713.34

Pasivo —

Acreedores Varios	24.809.81
Banco de Previsión Social	977.17
Caja Asignac. Familiares Nº 24	190.55
Cuentas Ctes. Acreedoras	446.50
Documentos a Pagar	18.500.00
Impuestos a Pagar	1.243.16
Imp. al Valor Agregado	720.71
Prov. Para Cargas Sociales	274.34
Prov. p. Mejor Goce Licencia	284.47
Prov. para Licencias	702.40
Prov. p. Sueldo Anual Comp.	464.98
Amortiz. Acumul. Inmuebles	46.80
Amortiz. Acumul. Máquinas	250.00
Amortiz. Acumul. M. U. e Instalaciones	1.754.20
Capital Integrado	5.000.00
Reserva Activo Circulante	3.286.90
Reservas Generales	4.724.43
Reserva Reval. Dec. 355/974	3.304.76
Utilidad del Ejercicio	8.732.16
	75.713.34

Estado de Resultados

Al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Descuento Ley 4 de abril 1963	9.35
Descuento Ley 14189	137.72
Descuento Ley 13892	69.21
Utilidad Bruta Mercaderías	36.258.15
Utilidad Venta Activo Fijo	1.163.02
	37.637.45

Pérdidas —

Amortizaciones	893.84
Amortizaciones Atrasadas	297.83
Cargas Sociales	2.396.06
Gastos Financieros	6.968.98
Gastos Generales	2.701 88
Gastos Vehículos	1.969 54
Impuestos	3.041 33
Propaganda	20.00
Seguros	1.168.43
Sueldos y Jornales	9.447.40
Utilidad del Ejercicio	8.732.16
	37.637.45

Distribución de Utilidades

Reserva Mantenimiento Capital Circulante	3.629.63
Reservas Generales	5.102.53
	8.732.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 9 y 10, del Libro Certificado Copiador de Cartas.

N$ 287.00 — 15253 — 1 pub.

SENDAI S.A.

(R.U.C. 210947870016)

Juncal 1355 (P.9 Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.281.83
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	4.464.00
Total del Activo	24.745.83
Cuentas de Orden y Contingencias Acc. a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(254.17)
Total del Pasivo y Patrimonio	24.745.83
Cuentas de Orden y Contingencias Cap. Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(254.17)
Résultado Neto	(254.17)

Aprobados por la Asamblea realizada el 1º de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1979 y anotado con el Nº 9422 a fs. 301 del libro 28.

N$ 133.00 — 4090 — 1 pub.

EUGENIO GRASETTO S.A.

(R.U.C. 210432630015)

Cerrito 507 (Piso 6)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	22.354.59
Otros créditos	15.364.00
Bienes de cambio	11.253.75
Bienes de uso	5.021.72
Intangibles	2.198.82
	56.192.88

Pasivo —

Deudas diversas	2.581.87
Deudas a largo plazo	32.411.96
Capital	25.000.00
Resultados acumulados	(3.800.95)
	56.192.88

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Gastos de Administración	(5.888.04)
Resultado Neto	(5.888.04)

Aprobados por la Asamblea realizada el 7 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1976 y anotado con el Nº 4138 a fs. 372 del libro 25.

N$ 140.00 — 4096 — 1 pub.

QUIMICA TEC DEL URUGUAY S.A.

(R.U.C. 210160200016)

Dr. Carlos Ma. de Pena 4987

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.963.12
Otros Créditos	58.969.70
Bienes de Cambio	968.348.04
Inversiones a Largo Plazo	1:346.595.82
	2:386.876.68

Pasivo —

Deudas Comerciales	280.887.81
Deudas Diversas	457.336.79
Capital Social	1:850.000.00
Ajustes al Patrimonio	220.932.25
Reservas	69.242.26
Resultados Acumulados	(491.522.43)
	2:386.876.68

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	2:101.816.98
Ingresos Operativos Netos	2:101.816.98
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(2:271.882.36)
Resultado Bruto	(170.065.38)
Gastos de Administración y Ventas	(515.229.33)
Resultados Financieros ..	135.572.26
Resultado Neto	(549.722.45)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 59 al 71 del Libro Inventario y copiados al folio 142 del Libro Copiador.

N$ 164.50 — 3831 — 1 pub.

INVERSORA MONTEHOYOS S.A.

(R.U.C. 210513960015)

Soriano 887, Piso 4º, Esc. 10

Balance General al 31 de octubre de 1978

Activo —

	U$S
Caja	20.435.84
Inmuebles	15.374.38
	35.810.22

Pasivo —

Previsión para Impuestos ...	67.29
D.G.I.	2.37
Depósito en Garantía	1.000.00
Capital	25.000.00
Resultado del Ejercicio	3.325.61
Resultado de Ejercicios Anteriores	3.686.01
Amortización Acum. Inmuebles	2.728.94
	35.810.22

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1978

Ganancias —

	U$S
Alquileres	12.000.00

Pérdidas —

Gastos Reparación	3.040 00
Gastos Generales	3.216 49
O.S.N.	353.82
Imp., Tasas y Contribuciones	556 59
Amortización Inmuebles	307.49
Honorarios	1.200 00
Utilidad del Ejercicio	3.325 61
	12.000.00

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 40 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1967.

N$ 178.50 — 3959 — 1 pub.

INVERSORA MONTEHOYOS S.A.

(R.U.C. 210513960015)

Soriano 887, Piso 4º, Esc. 10

Balance General al 31 de octubre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	21.748.91
Inmuebles	15.374.38
Pérdida del Ejercicio	2.994.42
	40.117.71

Pasivo —

Depósitos en Garantía	5.000.00
Previsión para Impuestos	69.66
Resultado Ejercicios Anteriores	7.011.62
Capital	25.000.00
Amortización Acum. Inmuebles	3.036.43
	40.117.71

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1979

Ganancias —

	U$S
Alquileres	7.500.00
Pérdidas del Ejercicio	2.994.42
	10.494.42

Pérdidas —

Gastos Generales e Impuestos	451.16
Mantenimiento Inmuebles	8.922.30
Gas y Teléfono	73.07
Sellado	490.40
Amortizaciones	307.49
Honorarios	250.00
	10.494.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 41 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1967.

N$ 168.00 — 3960 — 1 pub.

PILCOMAYO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 21034099015)

Rincón 467, Piso 8, Esc. D

Balance Sintético al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja	2.764.90
Deudores Varios	332.44
Caja de Ahorro	50.15
Caja de Jubil. F.N.V.	31.01
Repartidos a Cobrar	510.22
Cuotas 76/77 a Cobrar	590.24
Inmuebles	400.00
Saldo Balance 76/77	1.415.85
Total del Activo	6.094.81

Pasivo —

Acreedores Varios	21.95
Banco Previsión Social	1.632.69
Caja de Asignaciones	223.54
Asse	71.13
F.N.V.	48.93
Repartido Nº 97	2.905.28
Recargos	687.97
Capital	400.00
Adelanto Balance	7.80
Cuotas Adelantadas	95.72
Total del Pasivo	6.094.81

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Conservación y Limpieza	8.168.31
Gastos Administración	3.549.66
Honorarios	6.671.47
Ascensores	1.052.10
Cargas Sociales	2.188.20
Sueldos	8.060.27
UTE	2.538.58
OSE	165.39
Reparación Azotea	3.594.72
Contribución Inmobiliaria ..	906.64
Caja Rural	293.80
Instrucción Primaria	226.58
	37.415.18

Ganancias —

Cuotas 76/77	27.604.42
Repartido Nº 95	3.200.00
Repartido Nº 82	1.600.10
Repartido Nº 97	3.594.72
A Reintegrar	1.415.85
	37.415.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 88 del Libro Copiador Inventario, anotado con el Nº 41 al folio 129 del libro Nº II de fecha 1º de febrero de 1960 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 213.00 — 3962 — 1 pub.

ESTECOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211037960014)

Soriano 887, Piso 4º, Esc. 10

Balance General al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	U$S
Caja	1.250.00
Acciones a Emitir	20.000.00
Suscriptores de Acciones	3.750.00
	25.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	20.000.00
Capital Suscripto	3.750.00
Capital Integrado	1.250.00
	25.000.00

Estado de Resultados del 20 de enero de 1980 al 30 de setiembre de 1980

No hay resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1980.

N$ 101.50 — 3962 — 1 pub.

INVERSORA MONTEHOYOS S.A.

(R.U.C. 210513960015)

Soriano 887, Piso 4º, Esc. 10

Balance General al 31 de octubre de 1977

Activo —

	U$S
Caja	25.802.74
Inmuebles	15.374.38
	41.177.12

Pasivo —

Previsión para Impuesto	67.29
D.G.I.	2.37
Alquileres Cob. por Adelantado	9.000.00
Depósitos en Garantía	1.000.00
Capital	25.000.00
Amort. Acum. Inmuebles	2.421.45
Utilidad del Ejercicio	2.465.34
Utilidad Ejercicio Anterior	1.220.67
	41.177.12

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1977

Ganancias —

	U$S
Alquileres	10.200.00

Pérdidas —

Gastos de Representación	2.490.00
Luz, Gas y Teléfono	60.43
Honorarios	1.200.00
Gastos Generales	2.681 59
Impuestos, Tasas y Contribuciones	105.89
O.S.N.	30.68
Amort. Inmuebles	307.49
Seguros	858.58
Utilidad del Ejercicio	2.465 34
	10.200.00

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 39 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1967.

N$ 189.00 — 3958 — 1 pub.

INVERSORA MONTEHOYOS S.A.

(R.U.C. 210513960015)

Soriano 887, Piso 4º, Esc. 10

Balance General al 31 de octubre de 1980

Activo —

	U$S
Caja	49.613.28
Inmuebles	15.374.38
	64.987.66

Pasivo —

Depósitos en Garantía	5.000.00
Previsión para Impuestos	69.66
Resultados Ejercicios Anteriores	4.017.20
Resultado del Ejercicio	27.556.88
Capital	25.000.00
Amortización Acum. Inmuebles	3.343.92
	64.987.66

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1980

Ganancias —

	U$S
Alquileres	30.000.00

Pérdidas —

Impuestos y Tasas	1.217.33
Gastos Generales	171.76
Seguros	346.54
Honorarios	400.00
Amortizaciones	307.49
Utilidad del Ejercicio	27.556 88
	30.000.00

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 42 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1967.

N$ 164.50 — 3961 — 1 pub.

TERMCOLD SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210015210014)

Juncal 1355 Piso 9, Oficina 907

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	U$S
Caja	1.360.35
Accionistas	2.000.00
Pérdidas a Amortizar	449.26
Pérdidas del Ejercicio 1979/80	190.39
Acciones a Emitir	16.000.00
	20.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	2.000.00
Capital Integrado	2.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1980

Debe —

	U$S
Gastos Generales	185.74
Impuestos	4.65
	190.39

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	190.39

Aprobados por la Asamblea realizada el 26 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del Libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1976 y anotado con el Nº 98 a Fs. 266 del Libro 25.

N$ 129.50 — 4080 — 1 pub.

HELLER CORPORATION S.A.

(R.U.C. 210407490019)

Juncal 1355, Piso 9, Oficina 907

Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	U$S
Fondos en el Exterior	425.748.61
Caja Dólares	7.056.74
Pérdidas del Ejercicio	511.47
	433.316.82

Pasivo —

Acreedores del Exterior	370.000.00
Resultados Ejercicios Anteriores	13.316.82
Capital Integrado	50.000.00
	433.316.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de setiembre de 1980

Debe —

	U$S
Gastos Generales	511.47

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	511.47

Aprobados por la Asamblea realizada el 9 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 57 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de noviembre de 1968 y anotado con el Nº 5.711 a Fs. 246 del Libro 19.

N$ 115.50 — 4083 — 1 pub.

ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210003080013)

Misiones 1361, Esc. 6, Piso 1

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	8:122.491.60
Créditos por Ventas	1:153.574.87
Otros Créditos	5:321.590.01
Bienes de Cambio	24:346.082.51
Inversiones a Largo Plazo	8.427.64
Bienes de Uso	5:764.839.55
Total del Activo	**44:717.006.18**

Pasivo —

Deudas Comerciales	7:644.820.27
Deudas Diversas	5:324.295.94
Previsiones	3:032.631.41
Capital Social	3:000.000.00
Reservas	12:189.719.83
Resultados Acumulados	13:525.538.73
Total del Pasivo y Patrimonio	44:717.006.18

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el
día 31 de enero de 1980

	N$
Ingresos Operativos	89:811.444.09
Ingresos Operativos Netos	89:811.444.09
Costo Bienes Vendidos o Servicios Prestados	(70:759.430.98)
Resultado Bruto	19:052.018.13
Gastos de Administración y Ventas	(6:705.795.45)
Resultados Diversos	3:963.150.96
Resultados Extraordinarios	107.396.23
Resultado Financiero	(2:120.468.91)
Impuesto a la Renta	(775.757.21)
	13:525.538.73

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el
31 de enero de 1980

	N$
A Reservas —	
Legales y Estatutarias	9:793.077.70
Voluntarias Afectadas	300.000.00
A Propietarios —	
En Efectivo	2:904.382.46
A Otros Destinos —	
En Efectivo a Varios	528.078.57
	13:525.538.73

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Copiador de "Balances Sintéticos" Nº 1, Folio 136.

N$ 217.00 — 4078 — 1 pub.

KURAMI S.A.

(R.U.C. 210276710010)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1980

Activo —

	U$S
Pesos Argentinos y Dólares	7.802.12
Deudores Hipotecarios	18.376.30
Dirección Gral. Impositiva R. A.	385.70
Deudores Comunes	4.800.27
Sucursal Argentina	20.450.10
Inmuebles en el Exterior	12.600.45
Muebles y Utiles en el Exterior	202.43
Anticipo Imp. Capitales	717.11
Gastos de Constitución	190.00
Acciones a Emitir	38.000.00
	103.524.48

Pasivo —

Gastos a Pagar	3.839.82
Acreedores del Exterior	31.000.00
Dep. en Gtía. Alquil. del Exterior	1.016.77
Reserva p. Imp. Suc. Arg.	1.835.97
Cuenta Nueva	919.96
Capital Integrado	12.000.00
Utilidad del Ejercicio	14.911.96
Capital Autorizado	38.000.00
	103.524.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de mayo de 1980

Debe —

	U$S
Diferencias de Cambio	80.53
Gastos de Administración	71.94
Gastos de Constitución	380.00
Honorarios	333.00
Utilidad del Ejercicio	14.911.96
	15.777.43

Haber —

Utilidad Sucursal Argentina	15.777.43

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 9 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 39 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1969 y anotado con el Nº 757 a Fs. 22 del libro 20.

N$ 203.00 — 4084 — 1 pub.

MAQUINAS PAYSANDU S. A.

(R.U.C. 120002160014)

Avda. República Argentina 1699 (Paysandú)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	507.021.35
Inversiones Temporarias	1.000.00
Créditos por Ventas	974.203.65
Otros Créditos	15.565.41
Bienes de Cambio	1:345.356.14
Bienes de Uso	164.125.98
Total del Activo	3:007.272.53
Cuentas de Orden y Contingencias	391.051.00

Pasivo —

Deudas Financieras	1:224.534.25
Deudas Diversas	1:089.906.09
Capital Social	150.000.00
Reservas	189.038.07
Resultados Acumulados	353.794.12
Total del Pasivo y Patrimonio	3:007.272.53
Cuentas de Orden y Contingencias	391.051.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos Operativos	8:567.716.84
Ingresos Operativos Netos	8:567.716.84
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(6:849.251.89)
Resultado Bruto	1:718.464.95
Gastos de Administración y Ventas	(1:747.331.13)
Resultados Diversos	54.642.11
Resultados Financieros	61.385.63
Resultados Extraordinarios	27.171.77
Resultado Neto	114.333.33

Distribución de Utilidades

A:

	N$
Reservas 5 %	5.716.67
Directorio 10 %	16.522.42
Síndico 1 %	1.652.24
Ganancias no Distribuidas	90.442.00
	114.333.33

Aprobados por la Asamblea General realizada el 16 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 81 del Libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1968 y anotado con el Nº 6.722 a Fs. 273 del Libro 19.

N$ 217.00 — 4079 — 1 pub.

ITAIPU S.A.

(R.U.C. 210728420015)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1980

Activo —

	U$S
Caja y Banco	1.392.52
Deudores del Exterior	50.000.00
Ing. Financieros a Liquidar	13.636.00
Gastos de Constitución	570.00
	65.598.52

Pasivo —

Depósitos c/c	40.000.00
Cuenta Nueva	3.752.90
Utilidad del Ejercicio	1.845.62
Capital Integrado	20.000.00
	65.598.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1980

Debe —

	U$S
Gastos de Constitución	190.00
Impuestos	71.26
Gastos Generales	33.12
Utilidad del Ejercicio	1.845.62
	2.140.00

Haber —

Intereses y Descuentos	2.140.00

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 26 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1977 y anotado con el Nº 9090 a fs. 305 del libro 27.

N$ 136.50 — 4085 — 1 pub.

TELSTAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210183240014)

Cuareim 1500

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

Disponible	23.491.18
Créditos	650.810.36
Bienes de Cambio	209.963.02
Bienes de Uso	28.134.95
Total del Activo	912.399.51
Cuentas de Orden y Contingencias	1.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	40.682.80
Deudas Diversas	99.653.34
Total del Pasivo	140.336.14

Patrimonio —

Capital	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	4.866.34
Reservas	811.207.42
Pérdida del Ejercicio	(45.010.39)
Total del Patrimonio	772.063.37
Total del Pasivo + Patrimonio	912.399.51
Cuentas de Orden y Contingencias	1.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio del 1º de agosto de 1979 al 31 de julio de 1980

Ingresos Operativos	699.790.51
Costo de los Servicios Prestados	(645.870.42)
Resultado Bruto	53.920.09
Gastos de Administración	(99.865.66)
Resultados Diversos	935.18
Resultado Neto	(45.010.39)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas en el folio 22, y certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1966 y anotado con el Nº 6.045 al folio 284 del libro 17.

N$ 175.00 — 3971 — 1 pub.

FRICUR S.A.

(R.U.C. 210959670017)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja M. E.	325.00
Deudores del Exterior	368.275.00
Gastos de Constitución	1.400.00
Pérdidas del Ejercicio	100.00
	370.100.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	100.00
Depósitos Exterior	340.000.00
Capital Integrado	30.000.00
	370.100.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1979

Debe —

	U$S
Gastos Generales	100.00

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	100.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 26 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1979 y anotado con el Nº 1045 a fs. 88 del libro 28.

N$ 119.00 — 4087 — 1 pub.

AIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (FIMUR)

(R.U.C. 210000540013)

Avenida 8 de Octubre 3504

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	953.412.31
Inversiones Temporarias	153.185.82
Créditos por Ventas	1:241.905.81
Otros Créditos	119.543.65
Bienes de Cambio	757.549.83
Bienes de Uso	1:526.765.45
Total del Activo	4:753.362.87

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:400.012.45
Deudas Financieras	916.645.92
Deudas Diversas	1:121.817.86
Capital Social	2.000.00
Reservas	780.467.18
Resultados Acumulados	531.419.46
Total del Pasivo y Patrimonio	4:752.362.87

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	17:875.808.49
Costo de los Bienes Vendidos	(14:941.402.44)
Resultado Bruto	2:934.406.05
Gastos de Administración y Ventas	(2:007.314.44)
Resultados Financieros	(343.573.63)
Resultados Extraordinarios	20.339.00
Impuesto a la Renta	(72.437.52)
Resultado Neto	531.419.46

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1980

A Reservas —

	N$
Legales y Estatutarias	26.570.97
Voluntarias Afectadas	268.632.47
Voluntarias Libres	57.903.43

A Propietarios —

En Efectivo	80.000.00

A Otros Destinos —

En Efectivo a Directores	74.398.72
En Efectivo a Síndico	7.971.29
Bonif. Compras acc.	15.942.58
	531.419.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 82 y 83 respectivamente del Libro Copiador de Inventarios y Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de octubre de 1977 y anotado con el Nº 5.402 a Folio 236 del Libro Nº 26.

N$ 217.00 — 3975 — 1 pub.

INVERSORA RIMAC S.A.

(R.U.C. 210284920010)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Caja	1.226.29
Moneda Argentina	66.897.57
Deudores Moneda Extranjera	3:708.032.63
Títulos y Acciones del Exterior	83.806.33
Partidas a Amortizar	39.017.99
Valores Depositados	26.80
	3:899.007.61

Pasivo —

Acreedores en Moneda Extranjera	3:826.308.14
Cuenta Nueva	37.358.86
Utilidad del ejercicio 1979/80	31.313.81
Capital Integrado	4.000.00
Depositantes de Valores	26.80
	3:899.007.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1980

Debe —

	N$
Gastos Generales	2.585.00
Diferencias de Cambio	6.206.67
Utilidad del Ejercicio	31.313.81
	40:105.48

Haber —

Intereses y Descuentos	4.105.27
Renta Títulos y Acciones del Exterior	4.651.99
Resultado Vta. Tít. y Acciones del Ext.	31.348.22
	40.105.48

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 24 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 109 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6848 a fs. 7/ del libro 11.

N$ 168.00 — 4094 — 1 pub.

FARRE S. A.

(R.U.C. 210996310010)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.995.00
Bienes de Cambio	1:359.525.00
Intangibles	7.400.00
Total del Activo	1:373.920.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	4.033.74
Deudas a Largo Plazo	1:323.920.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(4.033.74)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:373.920.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1980

	N$
Gastos de Administración	(4.033.74)
Resultado Neto	(4.033.74)

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1979 y anotado con el Nº 10.778 a Fs. 335 del libro 29.

N$ 122.70 — 4095 — 1 pub.

DARSYL S. A.

(R.U.C. 100064730014)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.355.34
Otros Créditos	30.441.28
Total del Activo	47.796.62
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	50.000.00

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(2.203.38)
Total del Pasivo y Patrimonio	47.796.62
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado a Suscribir	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

	N$
Gastos de Administración	(1.903.38)
Resultado Neto	(1.903.38)

Aprobados por la Asamblea realizada el 24 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1979 y anotado con el Nº 3202 a fs. 143 del libro 28.

N$ 147.00 — 4097 — 1 pub.

DARSYL S. A.

(R.U.C. 100064740014)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.000.00
Otros Créditos	30.000.00
Total del Activo	50.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	300.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(300.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	50.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado a Suscribir	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
Gastos de Administración	(300.00)
Resultado Neto	(300.00)

Aprobados por la Asamblea realizada el 24 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1979 y anotado con el Nº 3202 a fs. 143 del libro 28.

N$ 147.00 — 4098 — 1 pub.

BELVOIR S. A.

(R.U.C. 100057850018)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	374.778.41
Inversiones Temporarias	220.800.50
Otros Créditos	30.000.00
Bienes de Cambio	17:085.088.79
Intangibles	69.896.00
Total del Activo	17:780.563.70

Pasivo —

Deudas Comerciales	148.065.06
Deudas Diversas	6:491.532.90
Deudas a Largo Plazo	11:068.523.25
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	22.442.49
Total del Pasivo y Patr.	17:780.563.70

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Gastos de Administración	(119.508.58)
Resultados Financieros	142.151.07
Resultado neto	22.642.49

La Utilidad del Ejercicio cancela las Pérdidas del Ejercicio Anterior pasando el saldo a un rubro a denominar Resultados de Ejercicios Anteriores.

Aprobado por la Asamblea realizada el 1º de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1978 y anotado con el Nº 6.158 a Fs. 452 del Libro 26.

N$ 147.00 — 4099 — 1 pub.

DELVOIR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 100057850018)

Juncal 1355, P. 9, Of. 907

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.000.00
Otros Créditos	30.000.00
Total del Activo	50.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	200.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(200.00)
Total del Pasivo y Patrim.	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

Gastos de Administración	200.00
Resultado Neto	(200.00)

Aprobado por la Asamblea realizada el 1 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1978 y anotado con el Nº 6.158 a fojas 457 del libro 26.

N$ 129.50 — 04100 — 1 pub.

NIKKO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210749470011)

Juncal 1355, P. 9 Of. 907

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	89.824.34
Otros Créditos	213.750.00
Bienes de Uso	561.713.30
Intangibles	3.600.00
Total del Activo	868.887.64

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	1.228.51
Deudas a Largo Plazo	832.665.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	9.994.13
Total del Pasivo y Patrim.	868.887.64

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	121.040.00
Gastos de Adm. y Ventas	(5.666.46)
Resultados Financieros	(105.796.43)
Resultado Neto	9.577.11

La utilidad del Ejercicio pasa al Rubro Resultados de Ejercicios Anteriores.

Aprobado por la Asamblea realizada el 1 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1978 y anotado con el Nº 2.918 a fojas 384 del libro 27.

N$ 161.00 — 04101 — 1 pub.

MERBEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211007170015)

Juncal 1355, P. 9, Of. 907

Estado de Situación al 30 de junio de 1980

Activo —

	U$S
Dólares	3.568.42
Deudores del Exterior	100.000.00
Intereses a Liquidar	600.00
Gastos de Constitución	1.400.00
	105.568.42

Pasivo —

Cuentas a Pagar	389.00
Depósitos Exterior	75.000.00
Utilidad del Ejercicio	179.42
Capital Integrado	30.000.00
	105.568.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1980

Debe —

	U$S
Gastos Generales	420.58
Utilidad del Ejercicio	179.42
	600.00

Haber —

Intereses y Descuentos	600.00

La Utilidad del Ejercicio pasa a un rubro a denominar Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea realizada el 20 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1979 y anotado con el Nº 8.722 a fojas 277 del libro 24.

N$ 126.00 — 04103 — 1 pub.

MARTON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211045670011)

Juncal 1355, P. 9, Of. 907

Estado de Situación al 31 de enero de 1980

Activo —

	U$S
Caja	2.000.00
Accionistas	4.000.00
Gastos de Constitución	1.600.00
Pérdidas del Ejercicio	400.00
Acciones a Emitir	24.000.00
	32.000.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	2.000.00
Capital Suscripto	4.000.00
Capital Integrado	2.000.00
Capital Autorizado	24.000.00
	32.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1980

Debe —

	U$S
Gastos de Constitución	400.00

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	400.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 24 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1979 y anotado con el Nº 1.055 a fojas 88 del libro 28.

N$ 122.50 — 04102 — 1 pub.

LARKIN S. A.

(R.U.C. 210951910019)

Cerrito 507, P. 6

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	8.650.00
Total del Activo	33.650.00
Cuentas de Orden y Conting.	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	8.740.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(90.00)
Total del Pasivo y Patrim.	33.650.00
Cuentas de Orden y Conting.	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
Gastos de Administración	90.00
Resultado Neto	(90.00)

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1979 y anotado con el Nº 5.028 a fojas 184 del libro 29.

N$ 140.00 — 04104 — 1 pub.

NEVA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211064660018)

Treinta y Tres 1420, Esc. 18

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	931.70
Inversiones Temporarias	8.070.00
Otros Créditos	16.930.00
Total del Activo	25.931.70
Cuentas de Orden y Conting.	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	931.70
Total del Pasivo y Patrim.	25.931.70
Cuentas de Orden y Conting.	25.000.00

Estado de Resultados

Resultados Financieros	931.70
Resultado Neto	931.70

Destino de los Resultados: Se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8.287 al folio 85 del libro Nº 31 el día 19 de agosto de 1980.

N$ 157.50 — 04109 — 1 pub.

SULA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210890320012)

Avda. Garzón 1992

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.483.92
Otros Créditos	4.585.67
Bienes de Uso	358.447.33
Intangibles	65.104.34
	433.621.26
Cuentas de Orden y Conting.	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	13.887.50
Deudas Financieras	400.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(5.266.24)
	433.621.26
Cuentas Orden y Conting.	25.000.00
	458.621.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

Gastos de Adm. y Ventas	(3.800.80)
Resultado Neto	(3.800.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 7 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 a 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de mayo de 1979.

N$ 140.00 — 04182 — 1 pub.

FARINA IMPORT S.A.

(R.U.C. 210143460013)

Treinta y Tres 1374

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	35.435.04
Créditos por ventas	45.266.04
Otros Créditos	12.879.40
Bienes de Cambio	1:561.718.85
Bienes de Uso	106.677.14
Total del Activo	1:762.026.47

Pasivo —

Deudas Comerciales	213.767.98
Deudas Financieras	1:227.224.80
Deudas Diversas	265.627.37
Capital Social	1.000.00
Ajuste al Patrimonio	171.106.71
Reservas	137.085.30
Resultados Acumulados	(253.785.69)
Total Pasivo Patrim.	1:762.026.47

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	1:926.554.59
Ingresos Operat. Netos	1:926.554.59
Costo de los Bienes Vend.	(1:417.907.59)
Resultado Bruto	508.647.00
Gastos de Adm. y Ventas	(469.737.20)
Resultados Diversos	16.361.25
Resultados Financieros	(347.098.30)
Resultado Neto	(291.827.25)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionista, realizada el 13 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 73 a 81 inclusive, del libro Copiador de Cartas inscripto con el Nº 1.155 al 223 del libro respectivo, con fecha 8 de setiembre de 1953 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 157.50 — 04113 — 1 pub.

SULA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210890320012)

Avda. Garzón 1892

Estación de Servicio

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Capital Social:

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1.303.96
Otros Créditos	11.550.00
Bienes de Uso	350.000.00
Intangibles	680.60
	363.534.56
Cuentas de Orden y Conting.	25.000.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	300.000.00
Deudas Financieras	40.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.465.44)
	363.534.56
Cuentas de Orden y Conting.	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de agosto de 1979

Gastos de Adm. y Ventas	(2.165.44)
Diferencias de cambio	700.00
Resultado Neto	(1.465.44)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 7 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folio 11 a 112 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1979.

N$ 147.00 — 4183 — 1 pub.

RHIN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210159430011)

Juan B. Blanco 956

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1977

	N$
Activo —	
Caja	16.573.23
Deudores Fiscales	1.446.61
Deudores Sociales	237.26
Mercaderías	50.218.35
Recargos Fiscales	20.027.59
Impuestos	12.057.21
Muebles, Utiles e Instalac.	9.389.22
	109.949.47
Pasivo —	
Acreedores Sociales	159.48
Acreedores Fiscales	33.575.00
Capital Integrado	400.00
Fondo de Reserva	40.198.04
Fondo de Res. Mant. Cap. Cir.	4.785.04
Cuenta Nueva	161.92
Utilidad del Ejercicio	30.669.99
	109.949.47

Estado de Pérdidas y Ganancias

	N$
Pérdidas:	
Alquileres	30.000.00
Aportes por Leyes Sociales	10.820.73
Gastos Financieros	3.032.76
Gastos Generales	30.098.64
Impuestos	22.752.68
Recargos Fiscales	36.518.53
Seguros	588.96
Sueldos	37.334.96
Costo de Ventas	266.760.61
Utilidad del Ejercicio	30.669.99
	468.577.86
Ganancias:	
Ventas	468.577.86

Distribución de Utilidades

A Reservas:	
Voluntarias afectadas	5.021.84
Voluntarias libres	648.15
A Propietarios:	
En Efectivo	25.000.00
	30.669.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 3 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1962.

N$ 210.00 — 4184 — 1 pub.

RHIN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210159430011)

Juan B. Blanco 956

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	15.690.36
Otros Créditos	84.909.04
Bienes de Cambio	130.663.52
Bienes de Uso	77.426.60
	308.689.52
Pasivo —	
Deudas Comerciales	130.000.00
Deudas Diversas	41.847.80
Capital Social	400.00
Reservas	44.983.08
Resultados acumulados	91.458.64
	308.689.52

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos Netos	932.135.13
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(502.510.13)
Resultado Bruto	429.625.00
Gastos de Administración y Ventas	(358.951.98)
Impuesto a la Renta	(10.046.29)
Resultado Neto	60.626.73

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	7.532.75
Voluntarias libres	93.98
A Propietarios:	
En efectivo	53.000.00
	60.626.73

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 3 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 y 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1962.

N$ 164.50 — 4185 — 1 pub.

RHIN S.A.

(R.U.C. 210159430011)

Juan Benito Blanco 956

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —	
Disponibilidades	22.142.14
Otros Créditos	957.477.15
Bienes de Cambio	213.673.31
Bienes de Uso	1:005.436.16
	2:198.728.76

Pasivo —

Deudas Comerciales	424.254.44
Deudas Financieras	1:440.306.73
Deudas Diversas	70.811.64
Capital Social	400.00
Reservas	44.983.08
Resultados acumulados	217.972.87
	2:198.728.76

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al día 30 de noviembre de 1979

Ingresos Operativos Netos	2:138.798.72
Costo de los Bienes vendidos o de los Servicios Prestados	(1:099.865.60)
Resultado Bruto	1:038.932.12
Gastos de Administración y Ventas	(897.065.16)
Impuesto a la Renta	(15.353.73)
Resultado Neto	126.514.23

Distribución de Utilidades

A Reservas:

Voluntarias afectadas	19.599.53
Voluntarias libres	914.70

A Propietarios:

En efectivo	106.000.00
	126.514.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 3 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 y 39 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1962.

N$ 171.50 — 4186 — 1 pub.

WELLCOME URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210001120018)

San Ramón Nº 765

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

Otros créditos	12.604.23
Inversiones a largo plazo	565.056.00
Total del Activo	577.660.23

Pasivo y Patrimonio —

Deudas diversas	206.985.03
Previsiones	8.224.48
Capital social	566.268.01
Resultados acumulados	(203.817.29)
	577.660.23

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	14:574.435.28
Ingresos Operativos Netos	14:574.435.28
Costo de los Bienes Vendidos	(3:728.317.77)
Resultado Bruto	10:846.117.51
Gastos de Administración y Ventas	(6:921.424.79)
Resultados Financieros	25.891.92
Resultado Neto	3:950.584.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

Resultados diversos	76.447.88
Gastos de Administración	(16.889.57)
Resultados financieros	(157.436.13)
	(97.877.82)
Impuesto a la Renta	(25.406.62)
Resultado Neto	(123.284.44)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 18 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1960 y anotado con el Nº 5530, folio 270, Libro Nº 11.

N$ 140.00 — 4188 — 1 pub.

FELITTI & CAMEJO S.A.

(R.U.C. 210305320017)

Erlich Nº 3974

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	737.863.37
Inversiones Temporarias	96.633.82
Créditos por Ventas	4:257.746.87
Otros Créditos	228.221.44
Bienes de Cambio	1:458.941.39
Bienes de Uso	3:270.318.16
	10:049.725.05

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:124.279.48
Deudas Financieras	2:327.748.55
Deudas Diversas	1:099.408.77
Capital Social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio	684.396.98
Reservas	848.306.63
Resultados Acumulados	3:950.584.64
	10:049.725.05

Destino de Utilidades

	N$
Reservas por Reinversiones	3:000.000.00
Reservas Varias	650.584.64
Dividendos a Pagar	300.000.00
	3:950.584.64

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, del día 6 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 58 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1973 y anotado con el Nº 315 al folio 172 del Libro Nº 23.

N$ 192.50 — 4190 — 1 pub.

ADREX S. A.

(R.U.C. 210217840019)

Estado Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	103.205.01
Créditos por Ventas	192.640.35
Otros Créditos	194.886.41
Bienes de Cambio	2:665.960.93
Bienes de Uso	151.734.92
Total del Activo	3:308.427.62

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:883.381.25
Diversas	72.743.70

Patrimonio:

Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	3.000.00
Reservas	539.458.39
Resultados Acumulados	804.843.68
Total del Pasivo y Patrimonio	3:308.427.62

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	3:435.813.92
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados (Anexo Nº 1)	1:607.582.35
Resultado Bruto	1:828.231.57
Gastos de Administración y Ventas	(608.911.71)
Resultados Diversos	(8.087.75)
Resultados Financieros	(272.338.30)
Resultados Extraordinarios	(59.730.99)
Impuesto a la Renta	(74.319.14)
Resultado Neto	804.843.68

Distribución de Utilidades

	N$
Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante	379.624.76
Fondo de Reserva	425.218.92
	804.843.68

Aprobados por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria del 15 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los fs. 60 y 61 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio, certificado el 30 de abril de 1968.

N$ 185.50 — 4204 — 1 pub.

LEBU SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210919250017)

Córcega 2012

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	53.153.87
Créditos por Ventas	234.520.00
Otros Créditos	3.670.68
Bienes de Cambio	1.512.50
Intangibles	8.293.40
Total del Activo	301.150.45

Pasivo —

Deudas Comerciales	262.308.70
Deudas Diversas	1.135.50
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ...	(12.293.75)
Total del Pasivo y Patrim.	301.150.45

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	489.728.50
Ingresos Op. Netos	489.728.50
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(442.522.15)
Resultado Bruto	47.206.35
Gastos de Adm. y Ventas ..	(56.429.25)
Resultados Financieros	(2.670.50)
Resultado Neto	(11.893.40)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 19 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 a 18 del Libro Inventario, certificado el 8 de agosto de 1979.

N$ 150.50 — 4239 — 1 pub.

COMPAÑIA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL AZNAREZ S. A.

(R.U.C. 210133940012)

Avda. Agraciada 2899 bis

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:106.214.27
Créditos por Ventas	10:307.776.43
Otros Créditos	160.623.18
Bienes de Cambio	7:737.257.56
Inversiones a largo plazo	2:373.987.62
Bienes de Uso	8:164.771.75
	29:850.630.81
Cuentas de Orden y Contingencias	500.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	10:507.098.67
Deudas financieras	3:969.297.12
Deudas diversas	2:029.341.11
Previsiones	140.946.56
Deudas a largo plazo	282.310.00
Capital Social	500.000.00
Ajustes al Patrimonio	8:577.512.21
Reservas	228.480.24
Resultados Acumulados ..	3:615.644.90
	29:850.630.81
Cuentas de Orden y Contingencias	500.000.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	73:091.846.88
Costo de los Bienes Vend.	(67:213.179.75)
Resultado Bruto	5:878.667.13
Gastos de Adm. y Ventas	(6:294.661.13)
Resultados diversos	2:580.558.56
Resultados Financieros ..	(1:243.648.88)
Resultado Neto	920.915.68

Distribución de Utilidades

	N$
A Reserva Estatutaria ..	46.045.78
A Reserva para Mantenimiento Cap. Circulante	152.633.89
A Propietarios - En efect.	175.000.00
A Cuenta Nueva	3:331.965.23
	3:705.644.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 18 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 119/120 del Libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 27 de febrero de 1948, y anotado con el Nº 643 al folio 270 del Libro respectivo.

N$ 203.00 — 4396 — 1 pub.

N P X P S.A.

(R.U.C. 210305330012)

Cerrito 420 (Of. 514)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1 995.86
Otros Créditos	375.00
Bienes de Uso	1.785.00
Total del Activo	4.155.86
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	625.00
	625.00

Pasivo —

Deudas Diversas	2.837.86
Capital Social	625.00
Reservas Legales	1.880.00
	5.342.86
Resultados Acumulados	(1.187.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	4.155.86
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	625.00
	625.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
Gastos del ejercicio económico	(2.964.43)
	(2.964.43)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 9 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 y 35 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1971 y anotado con el Nº 493 al Fº 250 del Libro Nº 21.

N$ 178.50 — 4491 — 1 pub.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210342430017)

Islas Canarias 5140

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

Disponibilidades	414.902.97
Créditos por Ventas	1:447.270.96
Otros Créditos	192.003.44
Bienes de Cambio	2:466.386.28
Inversiones a Largo Plaz.	5.070.00
Bienes de Uso	1:815.762.87
Intangibles	2.00
Total del Activo	6:341.398.52
Cuentas de Ord. y Contin.	334.057.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:232.753.44
Deudas Financieras	1:556.794.00
Deudas Diversas	968.976.87
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	680.479.09
Reservas	1:677.193.57
Resultados Acumulados	215.201.55
Total del Pasivo y Patr.	6:341.398.52
Cuentas de Ord. y Contin.	334.057.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	10:133.595.51
Descuentos	(12.857.74)
Ingresos Operat. Netos	10:120.737.77
Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Pre.	(7:689.273.27)
Resultado Bruto	2:431.464.50
Gastos de Adm. y Ventas	(1:492.244.82)
	939.219.68
Resultados Financieros	(642.649.41)
	296.570.27
Impuesto a la Renta	(81.368.72)
Resultado Neto	215.201.55

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1980

A Reservas:

Estatutarias	10.760.08
General	204.441.47
	215.201.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 120 a 124 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1951.

N$ 220.50 — 4417 — 1 pub.

FRIDGE S.A.

(R.U.C. 210299430014)

Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1708 (Of. 1201)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	100.291.80
Créditos por Ventas	658.600.10
Otros Créditos	21.512.83
Bienes de Cambio	209.583.37
Inversiones a Largo Plazo	4.500.00
Bienes de Uso	106.841.97
	1:101.330.07

Pasivo —

Deudas Comerciales	876.678.89
Deudas Diversas	13.439.19
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	113.369.06
Reservas	31.830.15
Resultados Acumulados	56.012.78
	1:101.330.07

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	1:983.442.18
Ingresos Operativos Netos	1:983.442.18
Costo de los Bienes Vendidos	(1:257.978.55)
Resultado Bruto	725.463.63
Gastos de Administración y Ventas	(714.780.89)
	10.682.74
Resultados Diversos	97.27
Resultados Financieros	45.232.77
Resultado Neto	56.012.78

Las utilidades se destinan a dividendos.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 28 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 70 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1973 y anotado con el Nº 2839 al folio 303 del Libro Nº 22.

N$ 175.00 — 4192 — 1 pub.

SACCO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210191820016)

Galicia 1404

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	19.466.90
Créditos por Ventas	26.476.66
Otros Créditos	19.146.15
Bienes de Cambio	12.707.33
Bienes de Uso	721.16
Total del Activo	78.518.20

Pasivo —

Deudas Comerciales	1.016.58
Deudas Diversas	16.216.27
Capital Social	300.00
Reservas	13.255.18
Resultados Acumulados	47.730.17
Total del Pasivo y Patrim.	78.518.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	244.484.35
Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Prest.	(161.390.62)
Resultado Bruto	83.093.73
Gastos de Adm. y Ventas	(50.970.38)
Resultados Diversos	850.80
Resultados Financieros	(33.75)
Resultado Neto	32.940.40

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

A Reservas:

	N$
Legales y Estatutarias	836.66
Voluntarias libres	(10.000.00)

A Propietarios:

En efectivo	30.000.00
	40.836.66

Aprobados por la Asamblea del día 5 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 33 del Libro Copiador de la Sociedad inscripto en el Registro de Comercio el 26 de marzo de 1963.

N$ 189.00 — 4422 — 1 pub.

SACCO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210191820016)

Galicia 1404

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.468.58
Créditos por Ventas	55.411.15
Otros Créditos	30.904.23
Bienes de Cambio	17.331.79
Bienes de Uso	821.56
Total del Activo	113.937.31

Pasivo —

Deudas Comerciales	933.07
Deudas Diversas	21.708.70
Capital Social	300.00
Reservas	13.255.18
Resultados Acumulados	77.740.36
Total del Pasivo y Patrim.	113.937.31

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	363.893.37
Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Prest.	(245.127.89)
Resultado Bruto	118.765.48
Gastos de Adm. y Ventas	(89.039.88)
Resultados Diversos	56.77
Resultados Financieros	227.82
Resultado Neto	30.010.19

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

A Reservas:

	N$
Legales y Estatutarias	2.599.77
A Propietarios:	
En efectivo	30.000.00
	32.599.77

Aprobados por la Asamblea del día 5 de efbrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 34 del Libro Copiador de la Sociedad inscripto en el Registro de Comercio el 26 de marzo de 1963.

N$ 109.00 — 4423 — 1 pub.

ALBERTO GANDULIA S. A.

(R.U.C.: 210217240011)

Avda. 18 de Julio 1716

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.573.19
Créditos por Ventas	2.230.73
Bienes de Cambio	213.313.81
Bienes de Uso	3.600.09
	221.717.82

Pasivo —

Deudas Comerciales	116.468.53
Deudas Diversas	57.077.93
Capital Social	1.000.00
Reservas	965.00
Resultados Acumulados	46.206.36
	221.717.82

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativ. Sociales	500.181.67
Ingresos Operativos Netos	500.181.67
Costo de los Bienes Vendidos (Anexo 1)	(336.122.08)
Resultado Bruto	164.059.59
Gastos Administración y Ventas (Anexo 2, Col. 4)	(140.021.55)
	24.038.04
Resultados Diversos:	
Otros Ingresos	750.00
	24.788.04
Impuesto a la Renta	1.217.17
Resultado Neto	23.570.87

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979

	N$
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	23.570.87
	23.570.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a fojas 71 del Libro Inventario debidamente certificado.

N$ 175.00 — 04437 — 1 pub.

ALBERTO GANDULIA S. A.

(R.U.C.: 210217240011)

Avda. 18 de Julio 1716

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.987.63
Créditos por Ventas	45.452.01
Bienes de Cambio	612.456.46
Bienes de Uso	67.844.45
	730.740.55

Pasivo —

Deudas Comerciales	133.707.90
Deudas Diversas	480.609.43
Capital Social	1.000.00
Reservas	965.00
Resultados Acumulados	114.458.22
	730.740.55

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1980

	N$
Ingresos Operativ. Locales	942.237.32
Ingresos Operativos Netos	942.237.32
Costo de los Bienes Vend.	(634.791.20)
Resultado Bruto	307.446.12
Gastos Administración y Ventas	(236.694.64)
	70.751.48
Impuesto a la Renta	(2.499.62)
Resultado Neto	68.251.86

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1980

	N$
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	68.251.86
	68.251.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a fojas 99 del Libro Inventario debidamente certificado.

N$ 175.00 — 04436 — 1 pub.